

373.63
437
Ej.1



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

LA ENSEÑANZA TECNICA

PRIMERA REUNION NACIONAL
DE MINISTROS DE EDUCACION

24 y 25 de octubre de 1958

BUENOS AIRES

1959



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SIG 373

LIB 437

LA ENSEÑANZA TECNICA

PRIMERA REUNION NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

24 y 25 de octubre de 1958

J438
CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARRERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

BUENOS AIRES

1958

P R E F A C I O

Publicamos en este volumen las deliberaciones y conclusiones de la Primera Reunión de Ministros de Educación de todo el país, realizada con el propósito principal de fijar un criterio sobre la enseñanza técnica de nivel medio que debe proporcionarse, teniendo en cuenta las diferencias de desarrollo que hay entre la actual preparación técnica de la población activa del país y la que debe alcanzar en razón de los grandes progresos tecnológicos del mundo moderno y de la necesidad de impulsar nuestro desarrollo económico e industrial.

La reunión se realizó durante los días 24 y 25 de octubre del año pasado. Hubo total coincidencia acerca de la oportunidad de avocarse de lleno al planeamiento de la enseñanza técnica, sobre la base de los propósitos antedichos. Se resolvió la constitución de un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, que está ya funcionando.

En muchos lugares del país se trabaja hoy, en forma individual o en grupo, oficialmente o en forma privada, para determinar y proveer los medios más apropiados para el objetivo fundamental de desarrollo nacional y elevación de nivel técnico que se tiene en vista. En este sentido, la Primera Reunión de Ministros de Educación ha sido un oportuno y cálido llamado a todo el pueblo, para que, compenetrado éste de la influencia decisiva que la técnica tiene en el progreso económico y social, le preste su mejor apoyo, contribuyendo así, simultáneamente, a abrir un venturoso camino a la juventud que estudia y que trabaja.

Mucho hay que hacer todavía para lograr los altos objetivos que se persiguen; pero la idea de una reforma profunda y eficaz está en marcha. La Argentina necesita enriquecer sus fuentes humanas de saber y de poder. La nueva era tecnológica en que vivimos lo plantea y lo exige.

Luis R. Mac ' Kay

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

INVITACION REMITIDA A LOS SEÑORES MINISTROS
EDUCACION DE LAS PROVINCIAS

Buenos Aires, 7 de octubre de 1958.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. para expresarle el deseo de este Ministerio de celebrar una reunión, en Buenos Aires, con los señores Ministros de Educación de las Provincias, para consultarles y cambiar opinión sobre la necesidad de dar especial impulso a la enseñanza técnica en el nivel medio, y, si así se considerara necesario, de dar una nueva estructura a la misma, para ponerla a tono con las necesidades nacionales y con el trascendental desarrollo de la tecnología moderna.

Para esa reunión sería importante que cada provincia pudiera proporcionar los datos a su alcance sobre los profesionales residentes en la misma, dedicados a trabajos de ingeniería industrial, para establecer si hay déficit o no con relación a las demandas de la industria local en funcionamiento, o en perspectiva de desarrollo en el futuro inmediato.

En la reunión que se proyecta no se haría un examen exhaustivo del problema de la enseñanza técnica, sino que se trataría de fijar un criterio que pueda servir de pauta para una nueva política educativa en cuanto a la preparación de técnicos, tan necesarios para el desarrollo nacional y para el porvenir de nuestra juventud.

Este Ministerio recibirá con todo agrado cualquier sugestión sobre la forma de encarar el problema en dicha reunión.

Sin perjuicio de ello, me permito enviarle una lista de temas sobre los cuales podría también conversarse.

La reunión se realizará en Buenos Aires, los días 24 y 25 del corriente. Si el señor Ministro así lo dispone, pueden acompañarlo asesores en la rama de enseñanza técnica.

Tengo, pues, el agrado de invitar a V. E. a dicha reunión, de la cual cabe esperar recomendaciones de singular valor para el problema que nos convoca.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración y estima.

Fdo.: LUIS R. MAC'KAY
Ministro de Educación y Justicia

TEMAS

- 1º — La enseñanza técnica como factor de desarrollo económico regional y nacional, especialmente en lo que se refiere a la industrialización de todas nuestras fuentes de riquezas.
- 2º — La enseñanza técnica como factor de integración social, al crear iguales posibilidades de ascensión de niveles de vida para núcleos de población cada vez mayores.
- 3º — Orden de prioridad en la preparación de técnicos, de acuerdo con las necesidades más apremiantes, provinciales y nacionales.
- 4º — Dar a la enseñanza técnica la misma categoría social que la del resto de las otras escuelas de enseñanza media, a fin de estimular a los jóvenes que van a ingresar en dicha enseñanza —directamente o por medio de sus padres— para que elijan carreras técnicas.
- 5º — Fomento de la preparación técnica de la mujer.
- 6º — Conveniencia de organizar una escuela nacional modelo de enseñanza técnica de nivel medio, y otra de nivel superior, equipadas con los más modernos instrumentos y maquinarias, y con profesorado cuidadosamente elegido.
- 7º — Conveniencia de organizar una escuela modelo de enseñanza técnica en cada provincia, de acuerdo con el estado actual de desarrollo industrial y las posibilidades de su crecimiento, con las mismas características de equipamiento y personal docente del punto anterior.

ASISTENTES

Ministro de Educación y Justicia del Poder Ejecutivo Nacional.

Dr. LUIS R. MAC'KAY

Subsecretario de Educación,

Prof. ANTONIO F. SALONIA

Asesor del Sr. Ministro de Educación y Justicia y Director de la Revista de Educación en la Organización de Estados Americanos,

Prof. LUIS REISSIG

Secretario de Estado de Industria y Minería,

Dr. ALBERTO V. TEDIN

Por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional,

LUIS W. VACCARI, Presidente.

EMILIO V. RODRIGUEZ, Secretario.

GERMAN LEONE, Inspector General de Escuelas; Asesor.

CARLOS A. DESTEFANO, Director de Didáctica; Asesor.

GENARO VILLARUEL, Asesor.

ANTONIO LLOR, Representante de la Organización Internacional del Trabajo.

JORGE CARLOS QUARGNOLO, Vocal.

Por la Dirección General de Enseñanza Técnica

ERNESTO BABINO, Director General.

ENRIQUE PICCALUGA, Inspector General; Asesor.

GUSTAVO CIRIGLIANO, Asesor.

JUAN J. SPINETTO, Asesor.

Por la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación

LUIS S. DALMAU

CARLOS BERNABE GOMEZ

HORACIO FERNANDEZ BERSCHTETD

MARIA MATILDE ARMENGOL

Por la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación

FRANCISCO H. UZAL, Presidente.

VICTORINO H. B. GUTIERREZ, Secretario.

JOSE RODRIGUEZ DEL REBOLLAR

EMILIO MALUF

HORACIO H. LUELMO

NELIDA BAIGORRIA

Por la Provincia de Buenos Aires

Dr. ATAULFO PEREZ AZNAR, Ministro de Educación.
MARIO MARCOVICH, Asesor.
MARTIN CAMPOS, Sub-Director de Cultura; Asesor.

Por la Provincia de Catamarca

Diputado Nacional DOMINGO A. PERALTA, en representación de la Provincia.

Por la Provincia de Córdoba

Dr. FELIX MARTIN, Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública.
CARLOS A. TAGLE, Subsecretario de Educación; Asesor.
ANGEL BASILIO PISONA, Asesor.

Por la Provincia de Chaco

Dr. LUIS VICTOR ROMERA, Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Por la Provincia de Chubut

AMILCAR J. AMAYA, Secretario de la Dirección de Cultura; en representación del Ministro de Asuntos Sociales y Obras Públicas.

Por la Provincia de Formosa

Dr. ROGER ROQUE RODRIGUEZ, Ministro de Asuntos Sociales.
JOSE ELISEO GUANES, Asesor.

Por la Provincia de Jujuy

PABLO WASHINGTON BALDUIN, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Por la Provincia de La Pampa

ERNESTO BONICATTO, en representación del Ministro de Asuntos Sociales.

Por la Provincia de La Rioja

Dr. CARLOS MARIO FELIPE LANZILLOTTO, Ministro de Gobierno e Instrucción Pública.

Por la Provincia de Mendoza

Dr. VICTOR RUBEN PALERO, Ministro de Gobierno.
FERNANDO GUINLE, Asesor.

Por la Provincia de Misiones

RUBEN LEGUIA, Director General de Educación; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.

Por la Provincia de Neuquén

HECTOR ERNESTO CAMPORA, Director de la Escuela Nacional de Comercio; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.
EUGENIO PERTICONI, Asesor.

Por la Provincia de Río Negro

CARLOS TABORDA, Director de Educación de la Provincia; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.

Por la Provincia de Salta

JULIO A. BARBARAN ALVARADO, Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Por la Provincia de San Juan

ELENA GONZALEZ HERRERA, Directora General de Escuelas y Presidenta del Consejo de Educación; en representación del Ministro de Gobierno y Acción Social.

ILDEFONSO CLAVIJO, Asesor.

Por la Provincia de San Luis

ANTONIO ESTEBAN AGÜERO, Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública, Culto, Previsión Social y Salud Pública.

Por la Provincia de Santa Cruz

EMILIO GARCIA PACHECO, Director General de Educación y Cultura; en representación del Ministro de Asuntos Sociales.

Por la Provincia de Santa Fe

Prof. RAMON ALCALDE, Ministro de Educación y Cultura.

OSVALDO GUTIERREZ, Asesor.

ANDRES BELLO, representante legal.

Por la Provincia de Santiago del Estero

Dr. CONSTANTINO SOGGA, Ministro de Gobierno.

RAUL SORIA, Subsecretario de Gobierno.

Por la Provincia de Tucumán

SANTIAGO JESUS GERMANO, en representación del Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DELIBERACIONES DE LA PRIMERA REUNION NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

Presidida por el Ministro de Educación y Justicia del Poder Ejecutivo Nacional, Dr. Luis R. Mac'Kay, fué inaugurada el día 24 de octubre de 1958 a las 10, la Primera Reunión Nacional de Ministros de Educación, para debatir y concordar una amplia acción tendiente a preparar a la juventud argentina para resolver los problemas que derivarán de la inminente y profunda transformación económica del país.

El acto fué transmitido por LRA Radio Nacional y el discurso de apertura estuvo a cargo del Dr. Luis R. Mac'Kay.

VERSION TAQUIGRAFICA

En Buenos Aires, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, a la hora 10:

DISCURSO DE APERTURA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA, DOCTOR LUIS R. MAC'KAY

Me complace hondamente dar la bienvenida a mis colegas, los señores Ministros de Educación de las provincias, que, haciendo una pausa en sus muchas y complejas tareas, se disponen a iniciar esta conversación, de un par de días, sobre la necesidad de dar especial impulso a la enseñanza técnica en el nivel medio, y, si cabe, darle también una nueva estructura, a fin de ponerla a tono con las necesidades nacionales y con el trascendental desarrollo de la tecnología moderna.

Es cierto que la enseñanza —en todos sus niveles— no tiene por misión exclusiva atender esas necesidades y desarrollo; sus objetivos son múltiples y, en buena parte, se refieren a la formación cultural de cada individuo y al fomento de la convivencia social. Pero, desde hace tiempo, se observa que el progreso nacional está afectado por un deficiente sistema de enseñanza que no prepara, ni en calidad ni en cantidad, los técnicos que se necesitan para alcanzar ese progreso.

El país no puede seguir tolerando esta grave falla, que afecta no sólo su economía sino también el buen funcionamiento de su organización social, pues crea un desajuste entre lo que la comunidad demanda de quienes estudian y lo que cada individuo puede dar de acuerdo con su preparación.

Ocorre, además, que, en todo el mundo —aunque en proporción distinta según los países—, avanza cada vez más el proceso de industrialización, en el cual la Argentina debe participar ampliamente. Nuestro sistema de enseñanza debe pues, afrontar de lleno esta situación crucial, preparando los técnicos que han de colocar al país en el lugar económico que le corresponde.

El desarrollo tecnológico está influyendo poderosamente en los modos de vivir y de pensar de centenares de millones de mujeres y de hombres y, por lo tanto, en los objetivos educativos y en los sistemas escolares. Habría, en verdad, que entrar de lleno a una reforma general. Pero, un enfrentamiento inmediato e "in totum" con el problema de dar a todos los niveles de enseñanza una nueva estructura, además de exceder, en cierta medida, los límites de nuestras propias esferas de acción, implicaría el riesgo de exceder también los límites de una razonable posibilidad de realizar una obra efectiva. Es indispensable, pues, establecer un régimen de prioridad, que permita atender primero lo vital y urgente. Creemos que más que la hora de las bellas declaraciones irrealizables, es la hora de la acción concreta y posible.

Por ello, hemos escogido, como tema único de esta reunión, el de la enseñanza técnica que, a nuestro modo de ver, es la enseñanza apropiada para intentar en ella una reforma de gran repercusión nacional, de resultados relativamente inmediatos, y realizar así la acción concreta a que me he referido. La enseñanza técnica constituye en este período de nuestra vida y nuestra historia, la piedra angular de la enseñanza media, debiendo prestársele, por consiguiente, la máxima atención y asistencia. Tenemos en el país pocos técnicos en relación con la demanda que hay de los mismos, y tendremos, comparativamente, muchos menos en cuanto se inicie el proceso de nuestra industrialización diversificada y progresiva, en cuyas vísperas estamos. En cambio, va aumentando el número de graduados en otras ramas de la enseñanza media, cuyo destino final va siendo, cada vez más, la burocracia.

El país no puede seguir soportando de brazos cruzados esta ruिनosa desarticulación.

Siempre se ha observado una creciente deserción en la matriculación de alumnos de enseñanza media, entre el primer y el último año de estudios. Entre las diversas causas de este hecho, están la poca utilidad de ciertas enseñanzas y la consiguiente falta de perspectivas de futuro económico y social para los que estudian. Creemos, muy fundadamente, que si se organiza una buena enseñanza técnica con apropiada base científica y cultural, que, además de preparar para trabajar en la industria, ofrezca la posibilidad a cada estudiante de llegar a los más altos grados de estudios superiores, la mayoría de ellos, que hoy no tienen más que la poca alentadora perspectiva de convertirse en rutinarios burócratas, estudiará para conquistas en la vida, con armas propias y eficaces, el digno lugar a que le dará derecho su preparación.

Tal enseñanza técnica, además dará una solución adecuada al exceso de estudiantes en las demás ramas de la enseñanza, al ofrecerles otros campos de estudios, beneficiándose, así, todo el sistema escolar.

Las escuelas técnicas han sido, hasta ahora, las menos elegidas por los padres para sus hijos, y aún por estos mismos; entre los motivos figura su menor categoría social, pues el trabajo como obrero de industria ha sido menos estimado que el de empleado de oficina; pero si eso fue cierto hasta hace de un cuarto de siglo, ya no lo es; la técnica moderna está transformando por completo el sistema industrial, de modo tal, que un técnico calificado, con un número de años de estudio equivalente al actual bachiller, tiene más posibilidades de progre-

so social y económico que éste. La industria, además, va perdiendo sus viejas características de trabajo duro y como forzado; y el día en que la técnica electrónica predomine en el trabajo industrial, el técnico que construya o dirija la construcción de máquinas ocupará uno de los más altos rangos en la vida social y económica.

Estamos persuadidos, pues, de que por tal camino se dará al país, no solamente los técnicos de alta calificación que necesita con urgencia, sino que también se dará a la juventud un seguro porvenir, de que hoy, en gran parte carece.

Las actuales pocas vías de acceso a la vida profesional —causa concurrente de frustración de buena parte de los que estudian se verán aumentadas grandemente; como también, en forma paralela, la población escolar. El dar a la enseñanza media una relación con la vida económica, hará que muchos padres envíen a sus hijos a las nuevas escuelas técnicas, en lugar de hacerlos seguir, como hasta ahora, una enseñanza que no les satisface, pero a la que recurren con el fin de mantener a sus hijos, en la edad crítica juvenil, bajo un régimen de disciplina social y de estudio.

Un hecho, sin duda muy auspicioso, ocurrirá: el ingreso, en gran parte, de la juventud obrera a las nuevas escuelas técnicas que les proporcionarán, no sólo un mejor acceso a la industria, sino también a los estudios superiores, respecto de los cuales está ciertamente anhelosa de seguirlos.

La nueva enseñanza técnica será, también por su alta calidad y por las perspectivas que ha de ofrecer, el punto de reunión de gran parte de la juventud de todas las clases sociales, lo que traerá grandes y beneficiosas consecuencias para toda la sociedad.

La industria deberá apoyar, decididamente, tales propósitos, pues su porvenir depende, también, de la buena preparación técnica de la población; y, asimismo, deberán apoyarlos los obreros, pues está en juego el porvenir de sus hijos, su propio bienestar y el de sus familias.

Todo esto nos mueve a pensar que ha llegado el momento de confrontar las opiniones que haya a este respecto y hacerlas conocer, en forma bien clara y alta, al país. Hay en todas las familias una gran preocupación por la enseñanza media que se imparte; y la hay, también, en el personal directivo y docente. Muchos coinciden en la necesidad de dar impulso a la enseñanza técnica y evitar la plétora de maestros y bachilleres.

Coinciden, también, en que se ha generalizado un sentimiento de frustración en los estudiantes del magisterio y el bachillerato, que ven la escasa o ninguna relación entre lo que se estudia y lo que les requiere la vida. Hay una gran discrepancia entre los opulentos y cálidos ideales que se proclaman en todo enunciado educativo, y los magros frutos que se cosechan entre una hojarasca de definiciones y de palabras.

También hay que decir algo sobre la natural inquietud por fundar en todas partes escuelas de enseñanza media. ¿Necesita realmente el país más escuelas del tipo de las que se piden? ¿No se ve el peligro que hay en aumentar desmesuradamente la burocracia escolar, con poco provecho para los estudiantes y para la Nación? ¿No hay que pensar, sobre todo, en organizar y mantener escuelas que abran a los jóvenes un se-

guro porvenir de estudio y de trabajo? ¿Acaso no tiene la enseñanza media otra alternativa que la de preparar maestros y bachilleres?

Creemos que hay otra alternativa, y que está, principalmente, en la enseñanza técnica, con un adecuado entronque con los últimos grados de la enseñanza primaria y con los primeros pasos hacia la enseñanza superior.

Como resumen de estas reflexiones me permito sugerir lo siguiente, para ser examinado con los juicios y sugerencias que deseen formular los señores Ministros:

Que se dé una nueva estructura a la enseñanza técnica, de acuerdo con las necesidades nacionales y el desarrollo de la tecnología moderna.

Que se destine para la misma el máximo posible de recursos dentro de los presupuestos de la enseñanza media.

Que la Nación y las provincias coordinen, en todo lo posible, la organización y funcionamiento de su enseñanza técnica.

Que se haga una pausa prudencial en las iniciativas de creación y ampliación de escuelas de enseñanza media, y, en general, en las de enseñanza técnica, hasta que no se concrete, por la menos en líneas generales, qué tipo de escuelas hacen falta, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades regionales y nacionales.

Que se contemple la forma de facilitar a toda la juventud obrera el acceso a las nuevas escuelas técnicas, hasta la completa terminación de sus estudios.

Que se haga un llamado a los grupos y organizaciones interesados en el progreso técnico, dentro del campo económico y social, tales como los industriales y los obreros, para que colaboren en el desarrollo de la enseñanza técnica, prestándole su apoyo moral y material.

Sería muy deseable que de estas reuniones surgiera el firme propósito de iniciar ya un estudio de todo el problema, para que, en un plazo no extenso, se puedan ofrecer al país las soluciones concretas y realizables a que me he referido al principio.

Tenemos todos plena conciencia de la oportunidad y trascendental importancia del problema que aquí nos convoca. En todo el ámbito nacional será necesario crear un estado de opinión favorable para lograr el objetivo que dejamos expresado. Los recursos de la Nación y del pueblo deben emplearse generosa y sabiamente, para que tengamos los hombres y mujeres que nuestro demorado progreso nacional reclama.

Dejo iniciadas estas reuniones, pidiendo a los señores Ministros nos ilustren con sus juicios y sus proposiciones, que esclarecerán, sin duda, el problema que tan angustiosamente nos preocupa.

(Aplausos)

Sr. Secretario (Prof. Luis Reissig): Por Secretaría se va a informar acerca del orden de desarrollo de esta reunión.

Hará primero uso de la palabra el Sr. Secretario de Industria y Minería, doctor Alberto Tedín Uriburu; y después, los señores Asesores del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, señores Vaccari y Babino; y luego, los señores Delegados de las provincias. Los proposiciones que hagan estos últimos y que se aprueben por unanimidad, tendrán el carácter de Recomendaciones; las otras, que por su naturaleza

no requieran aprobación general, conservarán su carácter de proposiciones. Una vez reunidas todas ellas, se les dará lectura en la última reunión, para su consideración por los señores Delegados.

El Ministerio de Educación y Justicia publicará un folleto con el texto de las deliberaciones y sus conclusiones.

Las sesiones, salvo disposiciones en contrario, se realizarán de 9 a 12 hs. y de 15 a 19 hs., hoy y mañana.

Habla, ahora, el señor Secretario de Industria y Minería, doctor Alberto Tedín.

Sr. Secretario de Industria y Minería: Señor Ministro de Educación, señores Delegados:

No vengo en disposición de pronunciar un discurso y, muchos menos, una conferencia. Estamos aquí reunidos, hombres que tienen pasión y vocación por la educación; es decir, por la docencia. Quisiera por lo tanto conversar respecto de los temas que nos preocupan especialmente, de los que, con tanta precisión y claridad, ha señalado el señor Ministro en la exposición que acaba de formular.

Efectivamente, estamos, en estos momentos, ante un profundo cambio de estructura económica del país. Ese profundo cambio de estructura, es la transformación y la concepción de una realidad ordenada sobre bases de un tipo económico determinado, donde la clásica economía agraria tiende a transformarse rápidamente dentro del país.

Esa transformación no se puede hacer solamente sobre la base de las intenciones o programas de un gobierno que quiera realizarla. Es fundamental, para lograrla, tener los medios y esos medios, son de orden material, son de orden técnico, son, principalmente, de orden cultural. La industria en primera y última instancia, es un fenómeno y un problema de orden cultural. Siendo así, es fundamental lograr echar las bases de esa formación cultural que nos permita esa transformación, ese salto hacia el futuro que queremos realizar en la Argentina.

Nos ha tocado desempeñar funciones directamente vinculadas a ese cambio, a esa modificación en lo económico, pero que, sin el principio básico de esa realización de los medios intelectuales de la prestación científica y técnica, serán siempre planes y programas abstractos que no se alcanzarán. Toda obra, en el orden material, presupone fundamental y profundamente una intención de quererla realizar y para poderla hacer, además del estudio analítico y de voluntad, es menester la voluntad colectiva y poseer los medios y la cultura e ilustración en todos los aspectos, para que ella pueda ser concretada. De lejos viene ya, en nuestra conformación histórica, porque las ideas de los hombres, de los intelectuales, de aquellos que realizaron las conquistas, de los visionarios, tienen mucha más fuerza de lo que se cree, y como dijo un célebre y discutido economista, en la última página de su complicado libro, y que es la mejor: "Los grandes realizadores, los hombres que han conformado y que, en lo material, conquistan las cosas, no saben, tal vez, que son personeros de las ideas de un hombre que escribió, hace mucho, sobre el mismo tema". Esa fuerza de las ideas que, en última instancia, son las que forman y van construyendo una concepción filosófica, es la que permite a los pueblos sus grandes realizaciones.

El proceso industrial se va operando mediante los estudios previos que van conformando una concepción mental que no es, simplemente, técnica en lo directo de la elaboración. Fundamentalmente, entonces, la enseñanza, en todos los órdenes, está vinculada a esto; no solamente la enseñanza técnica, de la que nosotros hemos estado tan dejados y que recién ahora avanzamos sobre ella, sino en la formación que es previa a la aspiración de tener una enseñanza técnica y a las concepciones que van a emerger de ella. Gracias a Dios, en ese sentido, vamos evolucionando rápidamente.

Hasta ahora hemos metido en la cabeza de lo mejor que tiene el pueblo, los muchachos de 6 a 12 años, una cantidad de cosas que no sirven para nada, y les hemos deformado el carácter.

No hemos hecho, en los últimos tiempos, una política de enseñanza que nos haya conformado en la voluntad y el espíritu para lanzarnos a las grandes cosas, a la aventura, a la empresa y al bien. Y allí tenemos, íntimamente vinculado con esto, el tremendo problema de la burocracia.

¿A qué se debe esa aspiración, ese deseo de no desear otra cosa que deslizarse e ir hacia la burocracia? Son víctimas esos muchachos que aspiran a puestos públicos de una culpa nuestra, que viene de muchas generaciones atrás. No son burócratas porque busquen en eso una salida, sino porque le hemos enseñado, en un proceso de castración de la conducta y del carácter, y no les ha quedado otra salida que buscar el puesto público y prenderse del inmenso ruedo de las polleras del presupuesto general.

Algo hemos logrado con ello: distorsionar todo el sistema vital del país. Prefiero no señalar las cifras que hemos estado recogiendo, referidas al déficit tremendo que tenemos, con una cantidad enorme de empleados públicos, que estarían lanzados a la producción dinámica y constructiva dentro de la economía y no en la posición parasitaria que significa estar en un puesto pasivo de la administración, bueno o malo, pero de la cual esos muchachos no son culpables.

Mañana, si tenemos que reformar y producir cesantías para resolver ese problema, deberíamos poseer un gran espíritu de decisión y mucha dureza, porque, repito, nuestros antecesores han sido los culpables de que las generaciones jóvenes, lo mejor que tiene el pueblo, no hayan tenido más remedio que lanzarse a eso como a una tabla de salvación.

Parecería que ningún caviloso pudiera pensar que todo eso fué planeado en nuestro país. Se conformó una fisonomía agropastoril para producir materias primas, exportarlas a otros países, en una política que lo colocaba en una ecuación cerrada de exportar toda la materia prima e importarla manufacturada y, por lo tanto, habría que pensar, tal vez, que lo mejor era crear ese país, junto con su trazado en abanico de su red ferroviaria, dentro de una conformación económica determinada, como un fenómeno de aglutinamiento y una educación que no sirviera más que para ese sistema, ese proceso y esa organización cultural y económica.

Ya ha terminado eso. Hoy estamos avanzadamente maduros para hacer nuestra propia organización y no conformarnos la vasalla de un puesto, por cosas que nos han deformado ese concepto de la filosofía económica y la estructura del desarrollo en todos los aspectos materiales que conforman a nuestro país. Es, por lo tanto, fundamental, que en ese proceso de transformación de la economía tengamos los medios y los elementos para poder realizarlo, y nuevamente señalo la importancia

fundamental de la cultura y de la técnica, por lo tanto, en esa transformación que tenemos que hacer, porque sino no vamos a realizar nada, vamos a caer en el terreno de las buenas intenciones que a nada conducen, si no tenemos una noción clara de los objetivos que nos proponemos en el cambio de la cultura industrial para imponerla en el país.

Como en todos los países hoy maduros, son tres los elementos: las ciencias, la investigación y, en el más alto plano, la ciencia de la investigación universitaria, que es la que prepara las grandes concepciones todavía no cumplidas. Luego viene la técnica o la ingeniería industrial, que lleva la aplicación de esa investigación de la ciencia para afectarla a todos los procesos que hacen a la elaboración de las maquinarias, de los métodos, los sistemas de mejor producción y más adelantada técnica.

Luego de este proceso, está la complementación, que es el obrero; el obrero preparado para poder aplicar las maquinarias de la ingeniería, que proyecta distintas herramientas e instrumentos elucubrados por la ciencia, para aplicarlos en ella. Obreros especializados con máquinas complicadas. Todo ese proceso es indispensable formarlo y es necesario canalizar la juventud hacia él, como lo ha dicho muy bien el señor Ministro, e ir llevándolas a que no signifique un desmedro ser un obrero especializado, un capataz, un jefe de taller, que es el hombre que debe sentir la satisfacción de producir, de crear.

En todo hecho industrial, hay una sensación de creación. ¿Qué es la industria, en última instancia? Es un diálogo, es una comunicación entre el talento del hombre y una materia prima que está tirada en el suelo, sea del reino vegetal, animal o mineral. Ciertos pueblos la tienen en el suelo, otros la toman y mediante el proceso de la inteligencia del hombre, la transforman, y lo que es un montón de minerales se convierte en un complicado sistema o en una enorme máquina.

Todo eso no es más que un traslado que el hombre tiene que hacer de esa cosa material que está ahí tirada, al alcance de las manos de todos, pero que otros recogen y transforman en todos los productos que hoy exhibe la ciencia y el progreso moderno.

¿Y con qué lo hacen? Con la más pequeña e insignificante de las herramientas, la más sencilla y extraordinaria, a través de la cual se han podido lograr tantas cosas.

Estos cinco dedos de la mano derecha constituyen una herramienta de la cual sale todo, está conducida a través de indicaciones que parten de esta mesa, este edificio, el enorme acorazado, el pequeñísimo reloj, el instrumento de precisión.

Por eso las industrias se llaman manufactureras; es decir, que produce artículos mediante la mano del hombre y, cuando es directamente trabajo del hombre, se llama "mano de obra"; —"obra de la mano",

La mano del obrero se llama "mano de obra" y "manufactura" lo hecho por la mano.

De esta primera herramienta salen las otras realizaciones, las otras herramientas o máquinas herramientas que el hombre utiliza para sus obras, que estamos acostumbrados a ver en el mundo moderno. ¿Y quién sabe hasta dónde podemos llegar!

¿Cómo es esto? ¿Funciona solo? Esta insignificante herramienta, de la cual sale todo, está conducida a través de indicaciones que parten

de otra pequeña caja, que es la que tiene el hombre ubicada en la cabeza y donde reside su capacidad, su talento.

Ella da instrucciones a la mano para que haga todas esas inmensas realizaciones que estamos acostumbrados a ver: desde el acorazado hasta el pequeñísimo instrumento de precisión y todos los fenómenos que vemos volar por los espacios siderales. Todo sale de este elemento, de esta pequeñísima insignificancia, la mano del hombre en la cual se ha producido esa formidable acumulación de cultura, de ciencia y talento, que el hombre moderno ha aprovechado para esas ejecuciones.

Es fundamental llegar a esa comprensión de la importancia de la técnica en todo este proceso.

No sólo nos debemos preocupar del desarrollo de todos estos aspectos, sino, también, que debemos ir a la descentralización industrial, la descentralización cultural.

No es lo mismo la formación cultural-técnica, que necesita un estudiante de la Capital Federal, que otro de la provincia de Mendoza, por ejemplo. Esto ha de redundar, indudablemente, en la economía de las provincias del interior.

A Catamarca, debemos darle una tecnología minera conveniente, brindándole todo nuestro apoyo cultural-técnico, para evitar que se produzca este hecho doloroso, triste, y es el que mineros de esa provincia vayan a trabajar a las minas de carbón de Río Turbio. Ellos se ven obligados a dejar a sus familias, sus relaciones y la provincia queda despoblada.

Ahora, señores, descendiendo un poco del plano filosófico, debemos encaminar la acción del gobierno a promover, cada vez más, a tener en el plano inicial, mano de obra calificada, que es la que va a realizar el proceso en última instancia.

En otro plano más elevado de la técnica aplicada a la utilización de la máquina, tenemos el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, cuyo Presidente también nos acompaña, tendiendo cada vez más a la racionalización de nuestra industria y, también, a la formación de una conciencia industrial y técnica.

Vinculado a todo esto existe el Instituto de la Productividad, que también juega en este proceso un papel importante. Es decir, que la ecuación de todo este conjunto ha de producir la función de otra concepción.

Desde luego la enseñanza universitaria es la que nos va a dar, en el plano científico, en el de la investigación, planteos que todavía no se han aplicado en nuestro país.

Creo que he trazado un esquema más o menos general, y todo esto que he señalado, lo necesitamos realizar, porque es menester tomar conciencia de que nos proponemos hacer una profunda transformación en la vocación de las juventudes argentinas, para que no tengan que volver a caer en ese caos de la burocracia a la que ha sido arrastrada.

Si lo logramos, habremos dado un gran paso. No podemos inculcarle a esa juventud en sus cabezas una enciclopedia. Debemos, también, formarlos en el carácter y la conducta, orientarlos en sus aspiraciones, despertar en ellos el espíritu del riesgo, de la aventura.

Queremos prepararlos para que se lancen a la conquista del interior. Que ese movimiento, que hasta ahora ha sido centrípeto, se convierta en centrífugo. Que ellos sientan el espíritu de empresa, que sientan la necesidad de conquistar al país y, por supuesto, al interior de la Nación.

En eso jugamos un papel importante nosotros. Los padres decidimos: "No, cómo va a ir tan lejos". La madre vive preocupada, no quiere que su hijo se aleje, que no se lance a esa conquista, a pesar de tener veinte años. Prefieren que tenga un título de profesor, de maestro, o un puesto público.

En esto tenemos tanta experiencia. Desde el año 1870 se ha producido, en Mendoza y otras provincias, por ejemplo, que cuentan con una riqueza potencial maravillosa, que ha sido asiento de los Ejércitos de San Martín, que dieron la libertad a Chile, una corriente de inmigrantes italianos, españoles, vascos, etc, que han hecho cosas estupendas. Se trataba de gente que venía dispuesta a trabajar, a realizar una transformación fundamental; venían con verdadero espíritu de empresa.

Con ese mismo espíritu nuestros jóvenes deben ir a conquistar las provincias del interior; deben ir a labrar su porvenir y deben lanzarse a la obtención de esas riquezas que permanecen allí; esperando la mano del hombre que las extraiga.

Toda esa riqueza, no sólo ha de ser conquistada por la emigración que venga de afuera, sino que, fundamentalmente, debe ser nuestra juventud la encargada de hacerlo, con capacidad, preparada técnicamente.

No se trata sólo de un problema de técnica o de conciencia. Es más profundo. Es un problema sociológico, que atañe a la formación del carácter argentino. Se trata de la vocación argentina; esa rudeza que necesita desprenderse de las cosas agradables y demás, para lanzarse a la gran lucha. Lo mismo que ha ocurrido con los colonizadores españoles cuando se lanzaron a la conquista de América, con un espíritu de aventura, con una firmeza y un carácter, dignos de ser imitados.

Hay que despertar realmente ese espíritu de aventura en nuestra juventud.

Posiblemente, mi improvisación haya sido un poco deshilvanada, pero es el producto de mis profundas convicciones. Y todas esas batallas que se emprenden, la del petróleo, la del acero, han de tener éxito, si nuestra juventud tiene conciencia de esa rudeza del carácter, si tiene espíritu de empresa, convencida de que tiene una misión fundamental y un destino que cumplir, un destino nacional, un destino cultural, no solamente para nosotros, sino como una contribución en Latinoamérica, donde tenemos que recuperar la posición, que, por razones históricas nos corresponde.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Luis R. Mac'Kay): Ahora, hará uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (Prof. Luis W. Vaccari): La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional fué creada con el fin de capacitar a la masa obrera, que trabajaba en la industria.

Esa tarea ha sido cumplida y hoy tenemos diseminados, en todo el país, más de cuarenta mil personas tituladas técnicamente, que están trabajando en diversos sectores industriales.

Hay, entre ellos, ingenieros de fábricas, técnicos, expertos y obreros capacitados.

Es esta una muestra de la labor cumplida. De la eficiencia de los mismos tienen la palabra los señores industriales.

Pasando a lo por venir, debo manifestar que la Comisión que presido está abocada a dotar al país del personal humano que, de acuerdo a su progreso industrial, va a necesitar.

Para cumplir esta ponderable obra, deberá ponerse de acuerdo el Estado con los industriales, para marcar, con la mayor exactitud posible el monto de personal a emplearse en la incrementación industrial. Habrá que correlacionar esfuerzos, promover un serio estudio integral tendiente a la formación de mano de obra capacitada, teniendo en cuenta el desarrollo futuro de cada zona.

Deberá haber acuerdo para poner en marcha el plan y confeccionar los programas por especialidades, transformar las escuelas existentes y estudiar, muy a fondo, las creaciones de nuevos establecimientos educativos de enseñanza técnica.

Debemos, pues, conversar entre todos para cometer el mínimo de errores.

Y aquí estamos todos bien inspirados para realizar la obra que el país reclama sin demora.

Es necesario que dejemos bien sentado que, en este momento crucial de la vida del país, la educación técnica deberá ser primordial, que el mayor esfuerzo educativo que se realice deberá ser encaminado en ese sentido, sin lo cual no podremos salir del estancamiento económico que nos aqueja.

Es necesario que esta premisa se haga conciencia en todos los ámbitos de la patria, para bien de todos sus habitantes.

Dejo ahora al señor Carlos Destéfano, Director de Didáctica y Técnica, para que complete la información. (1)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Director General de Enseñanza Técnica.

Sr. Director General de Enseñanza Técnica (Prof. Ernesto Babino): La Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, en cuya representación me dirijo a los señores Representantes de las provincias, es un organismo de enseñanza media que se ocupa de la formación de expertos y técnicos para la industria. Su misión educativa cobra, en estos momentos, enorme importancia, ya que el país está en el trance de una profunda transformación económica, que se va a reflejar, especialmente, en el incremento industrial. En el mensaje leído ante la Asamblea Legislativa por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, al inaugurar su período constitucional, se aludía a lo que acabamos de decir con las siguientes palabras: "Dentro del cuadro ge-

(1) El informe del señor Destéfano va anexado como apéndice de este folleto.

neral de la enseñanza media, la enseñanza técnica debe merecer atención especial, en cuanto es, quizá, la que está más íntimamente vinculada al gran esfuerzo de desarrollo que el país tendrá que emprender".

Resulta claro, entonces, el sentido de esta convocatoria para hablar de la enseñanza técnica con las autoridades educativas de todas las provincias del país. Este diálogo será la base de un acuerdo al que llegaremos a través de la inestimable opinión que los hombres del interior puedan aportar.

Creo que, en principio, todos coincidimos en que las tareas para desarrollar plenamente a la Nación pueden ser resumidas en la palabra "empresa". Nuestra recuperación tendrá que ser encarada, lisa y llanamente, por hombres de empresa. Y esto tendrá que ocurrir en todos los planos de la vida nacional; por cierto, que también en el educativo.

De la misma manera que el desarrollo del país se ha visto trabado por un largo hábito de prejuicios económicos, la educación ha sido proyectada con vistas a un país abstracto.

La actual estructura educacional es el remanente de un esquema escolar planeado para una economía de país subdesarrollado. Tenemos una estructura educacional disminuída. Nuestra educación, en su sentido más amplio, forma dependientes, individuos absolutamente sometidos a un mercado de puestos dentro de los límites de un país exportador de materias primas y receptor de productos manufacturados.

Para ese esquema económico era obvio que solamente necesitaríamos formar intermediarios o burócratas. Bien claro es el cuadro de nuestra enseñanza media: funcionarios, maestros y bachilleres, proveen los empleos públicos; los peritos mercantiles van a satisfacer las necesidades de las empresas privadas que se dedican al intercambio y comercio en aquella relación antes mencionada. Era lógico que, dentro de ese cuadro, no tuviese cabida la enseñanza técnica; no podía injertarse la formación de técnicos que posibilitarán la eclosión industrial, porque ello hubiera deshecho el esquema colonial asignado.

Las exigencias y complejidades del cuadro económico presentado, requirieron, no obstante, la aparición de una enseñanza técnica complementaria. Así surgieron las escuelas industriales, aunque en carácter reducido. Relegadas, tan relegadas, que aún para el criterio normalista la enseñanza industrial no pertenece al ciclo medio, sino que representa una suerte de enseñanza menor y extraña a la Educación con mayúscula.

Orientado hoy el país hacia un premioso proceso de industrialización, que rebasa su etapa pastoril y monoprodutora, no puede seguir considerándose la enseñanza técnica como complementaria sino como central. Y es en torno de la enseñanza técnica que han de realizarse todas las renovaciones o reformas que se apetezcan en el plano educacional general. El centro de gravedad, en la operación "educación", lleva el nombre: enseñanza técnica. Si ahí no se asentara la política educacional, se estaría frustrando o imposibilitando el eje de la conducción política del Poder Ejecutivo, que es la promoción económica, primordialmente industrial.

No es pues, pretensión personal, ideología o slogan, hacer hincapié en la importancia del tipo de enseñanza a mi cargo. Es la certeza de la coincidencia con el planteo político central. En la medida que cual-

quier sector gubernativo no obre paralelamente a la conducción de la política central, favoreciéndola, entorpece el proceso urgente de industrialización. Por ello, insisto, subrayamos la nota "técnica" en la educación.

Hemos mencionado la palabra "empresa". Si al proceso educacional anterior de tipo burocrático, se opone el de tipo industrial, esto exige necesariamente un tratamiento distinto del problema. La educación, por lo menos la técnica, ya no puede ser concebida como la tarea de un organismo papelerero, sino que ha de ser planeada y ejecutada con criterio empresario; invertimos tantos millones en la educación, pero sabemos que ese capital cuantioso, que el Estado destina a la formación educativa, no es dinero muerto echado al pozo, sino, recuperado con creces en los técnicos y profesionales que el país demanda. Si la educación no es capaz de producir un fruto de acuerdo a lo que cuesta, esa educación no sólo es antiproduktiva sino antinacional, ya que dilapida cuantiosos recursos de la comunidad en la preparación de individuos inútiles, mutilados para el trabajo e inermes, que por no estar preparados para la producción, se orientan hacia el empleo público.

Esto es lo que hemos querido indicar con el término *criterio empresario*: garantizar al pueblo argentino que lo invertido en educación rinde tanto como lo que destine a petróleo o minería, o electricidad.

Esta actitud nueva que propiciamos en educación, no se adquiere por azar; es producto de una actitud decidida a replantear un problema. Para ello, pues, tenemos que aprender. El aprendizaje más urgente que deberán realizar las actuales generaciones, es el aprendizaje de la realidad.

Por eso, tenemos que acudir en consulta a todos aquellos sectores que se han desenvuelto en contacto con la circunstancia inmediata en que han tenido que vivir.

Si, como dijimos, nuestra misión es la de preparar técnicos y expertos para la industria, nada mejor, entonces, que consultar a los sectores industriales sobre la cantidad y calidad de la mano de obra que está haciendo falta. Esta es una manera efectiva de conectar la educación con la realidad.

Para un hombre de empresa, lo que acabamos de decir, constituye el ABC de su acción. El industrial que se decide a instalar una fábrica tiene que resolver, previamente, un conjunto de problemas. Debe saber, en primer término, si el producto que va a fabricar es realmente una necesidad del medio; deberá conocer también la capacidad adquisitiva del mercado en que se lanzará el producto, tendrá que proporcionar la producción a la escala de consumo; fijará precios de venta, una vez determinados todos los costos de producción y verificados los precios de la competencia. A ningún industrial sensato se le ocurriría producir artículos de calefacción para satisfacer necesidades de zonas tropicales. Esto que resulta obvio en el plano de la industria y de la técnica, no lo es en el campo de la enseñanza. Nuestros sistemas educativos señalan un notorio divorcio con las exigencias del país real y posible.

En el caso particular de la enseñanza técnica, el sentido común más elemental aconsejaría levantar escuelas en lugares donde hay industria. La fábrica y la escuela son complementarias. Desgraciadamente,

la experiencia ha demostrado lo contrario, y la escuela ha sido más bien una fábrica de profesores para preparar a otros futuros profesores, o un ciclo intermedio para incorporar a la comunidad a muchos profesionales que la misma comunidad no necesitaba.

Las autoridades educativas tendrían que hacer en su esfera de acción, lo que hace el hombre de empresa en la suya. Es decir, tomar un contacto directo con el campo en que va a desarrollar sus actividades. Del mismo modo en que resulta más racional y económico, instalar una curtiembre cerca de las barracas, y próxima a los mataderos y a los lavaderos de lana, porque todas esas especialidades componen una unidad orgánica de industrias diversificadas, también es conveniente que en el mismo medio se ubique la escuela de donde egresará la mano de obra capacitada para esas tareas. El cuadro actual de radicaciones escolares en todo el país no contempla estas exigencias. Muchas escuelas fueron levantadas en poblaciones que carecían de la envergadura industrial necesaria para poder absorber a sus egresados. En otros casos, en las escuelas se dictan especialidades que no corresponden al tipo de industria que está implantada en el lugar, lo que determina la emigración de los técnicos hacia otros centros industriales. Vemos así como una ubicación irracional de las escuelas puede convertirse en un grave factor de desarraigo.

Creemos que es urgente que se supere, de una vez por todas, la falsa oposición entre humanismo y técnica. En primer lugar, porque la opción no es legítima. Previamente, habría que discriminar cuales son las disciplinas que caen bajo tales calificaciones. Comúnmente, se acepta que la repetición anual de algunas nociones elementales de historia infunda, a quien las imparte, alguna supremacía intelectual. Sin embargo, es difícil entender de qué manera pueda aumentar la capacidad de una persona que se limita a repetir todos los años que "el 25 de mayo era una mañana gris y lluviosa, etc.". Este criterio está tan generalizado que no sería fácil encontrar a quien sostenga que mucho más complejos, desde el punto de vista *intelectual*, son los problemas, cada vez inéditos, que debe resolver un relojero.

El falso dilema entre humanismo o cultura y técnica o especialización, es otro de los tantos que hemos aceptado inconscientemente, en razón de nuestra larga dependencia intelectual. Nos recuerda el falso dilema entre agro e industria, como una elección de la cual sólo un término puede escogerse. Cosa extraña: aquellos países que no han desdeñado la especialización hoy se cuentan entre los primeros del mundo, mientras nosotros seguimos depositarios de una cultura superficial y estéril. Y mientras no nos ocupemos de dotarnos de técnicos o especialistas siempre habrá quien tenga interés en ocuparse de nosotros.

Por otra parte, este planteo ya ha sido superado teóricamente. No hago más que referirme a las ideas que Spranger formulara alrededor del año 1919, cuando consideró a la profesión o sea el quehacer verdadero y real de la vida, como el núcleo o eje alrededor del cual puede girar acertadamente toda educación. Cuando se habla de formación humana o humanística se sigue pensando en términos abstractos; se habla de un hombre irreal, fuera del tiempo, y considerado como una entelequia, un hombre inexistente. Pero el hombre real, el de carne y

hueso, necesita una ocupación, una profesión, un medio para atender a su subsistencia, y mucho más cuando se trata de una democracia que no tolera parásitos. Entonces, nada más lógico que hacer de la profesión el eje de toda educación. Sobre ella puede asentarse un real y auténtico humanismo. Tales ideas pueden hallarse en el indiscutido autor mencionado, bajo el nombre de "Educación fundamental, profesional y general". Por todo ello, estimo que incluso insistir o tomar en cuenta la veleidosa y presunta oposición, ni es beneficioso ni redundante en provecho de nuestra educación. Debemos, necesitamos, formar los técnicos y los haremos. Luego tendremos tiempo de discutir cuestiones bizantinas.

Sr. Representante de Santiago del Estero (Dr. Constantino Sogga): Santiago del Estero es, en la actualidad, una de las provincias menos desarrolladas en el terreno económico-social y, por esa razón, su pueblo tiene uno de los más bajos niveles económicos en la República.

Sus condiciones naturales, sin embargo, presentan inmensas regiones, con posibilidades múltiples como pocas provincias argentinas pueden brindarla. Se destaca la superficie boscosa del Chaco Seco (el aporte más valioso que realiza a las posibilidades económicas de la geografía mundial) abarcando una extensión boscosa virgen, aproximada, de un millón de hectáreas y de bosque explotado, fácilmente recuperable, de cuatro millones de hectáreas.

La superficie ganadera apta para el desarrollo de ganado de la más alta calidad, situada en forma estratégica, en el centro de la República, capaz de satisfacer las necesidades de gran parte de la población argentina, abarca una extensión aproximada de cinco millones de hectáreas, y con capacidad para una población ganadera entre tres y cuatro millones de cabezas.

La agricultura de riego, actualmente en vías de desarrollo, gracias a las obras ya iniciadas del dique frontal de Río Hondo, cuya zona de influencia abarca un millón de hectáreas, y de las obras del canal de Santiago del Estero, con aguas del Río Bermejo, que cruza la zona forestal, la zona agrícola de secano y la zona ganadera, con una superficie de riego aproximada de trescientas mil hectáreas.

La zona agrícola de bañados y de aguas subterráneas con otras muchas hectáreas y con capacidad para la evolución más segura de la industria agrícola. Si se agregan las sierras aún no exploradas que atesoran riquezas inmensas, hoy absolutamente desconocidas, presenta, la provincia un conjunto de riqueza potencial que exige la atención de la República y que necesita para su desarrollo, el aporte de técnicos especializados en cada una de sus manifestaciones.

Por lo tanto, si se quiere unir esta provincia al progreso económico y social de la Nación, es necesario crear escuelas, talleres, para preparar técnicos aptos para ejecutar las directivas de los profesionales de más alta capacidad que, indudablemente, deberán formarse. Estas escuelas, con categoría de estudios secundarios especializados, deberán ubicarse en lugares estratégicos dentro de la zona geográfica de cada una de las zonas mencionadas.

En el aspecto agrícola y, frente al desarrollo inminente de la agricultura de riego, por la construcción del dique frontal de Río Hondo,

existe, actualmente, una escuela de Agricultura sostenida por la Universidad Nacional de Tucumán, pero posee elementos precarios que, de ninguna manera, puede formar hombres intelectual y espiritualmente preparados para afrontar las necesidades de la Provincia.

Esta Escuela debe ser especializada en problemas de riego y de industrialización agrícola y dotada suficientemente, no sólo de comodidades para la vida del estudiante, sino también de laboratorios y fábricas pilotos que permitan a estos hombres ser plenamente útiles en el campo que les compete.

La zona ganadera situada al sudeste de Santiago del Estero es una de las que produce la mayor cantidad de leche, usada actualmente en la industria. En esta región, el manejo del suelo, la organización de las explotaciones, los medios técnicos, etc., son primitivos; una escuela ganadera, zootécnica o de agricultura y ganadería especializada en problemas de la zona pampeana, debe ser ubicada en el pueblo de Selva, provincia de Santiago del Estero, y sus técnicos serán destinados al desarrollo ganadero de la inmensa región.

La evolución de la industria forestal, actualmente desarrollada con el concepto más primitivo y retrógrado, necesita técnicos capaces de elaborar la madera y ser auxiliares en las fábricas de destilación de madera, briquetización, impregnación, etc., que deberán instalarse a corto plazo. Esta escuela podrá funcionar en el pueblo de Monte Quemado, Campo Gallo o Weisburd, alrededor de los cuales gira, actualmente, el desarrollo forestal de la inmensa región boscosa de esta provincia y de provincias vecinas.

Una escuela de minería ubicada en las serranías de Santiago, posiblemente en la ciudad de Frías, lugar estratégico para explotar los yacimientos de minerales calizos, manganeso y otros productos, conocidos hasta el presente, que, en gran abundancia, se encuentran en aquéllas.

La creación, siquiera de una, de estas instituciones ha de integrar una parte del plan para el desarrollo de la provincia. Cualquiera de estos aspectos representa un gran progreso para la seguridad y bienestar del pueblo de Santiago del Estero, y para el desarrollo económico y social de la Nación.

La presencia de técnicos especializados, capaces de dar valor real a la materia prima de diversa naturaleza, determinará la facilidad de instalar fábricas para la evolución de todos los productos, que dará un mayor nivel de vida al pueblo y podrá retener, definitivamente, a la población, hoy migratoria de esas zonas.

El problema fundamental de la juventud santiagueña, y que notablemente redundará en la descapitalización intelectual, está en la falta de institutos universitarios y secundarios, capaces de volcar la energía de la juventud en el propio territorio de la provincia, mientras lo mejor de ella emigra y se queda definitivamente en lugares distantes.

Actualmente, la enseñanza secundaria en la provincia se imparte en varias escuelas normales nacionales y provinciales, un colegio nacional, un liceo de señoritas, cuatro escuelas industriales, una escuela de comercio y algunos institutos privados, cuya enseñanza no concuerda, estrictamente, con las necesidades de desarrollo económico de la Provincia.

En esta forma, existe una gran masa de egresados de los institutos secundarios cuya aplicación al progreso de la provincia no es adecuada, creando problemas sociales en lugar de formar elementos capaces de resolverlos.

En materia universitaria, la provincia ha carecido totalmente de institutos, a pesar de haberse gestado, en esta ciudad, la primera universidad argentina, que tomó cuerpo en la ciudad de Córdoba. Actualmente, funciona el primer año de la Facultad de Ingeniería Forestal, dedicada a formar técnicos para la riqueza más importante de la provincia. Esta Facultad depende de la Universidad de Córdoba y se desarrolla con medios precarios, pero cuenta con el decidido apoyo del Gobierno de la Provincia y con la promesa del Congreso de la Nación de dar fondos suficientes para el edificio y equipamiento.

Es de prever, como paso futuro y como consecuencia del funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Forestal, la creación de una Facultad de Ingeniería Industrial, que será necesaria una vez que se cuente con técnicos forestales que abrirán el camino para la industrialización de otras fuentes de materias primas con que cuenta la Provincia. Tales son, además del bosque, la agricultura de riego y secano, la ganadería (leche, carne y demás derivados) y la industria minera.

Sr. Representante de Buenos Aires (Dr. Ataúlfo Pérez Aznar): De las palabras que se han dicho, hasta ahora, en esta reunión, me complace en destacar la absoluta unidad de los objetivos fundamentales en la acción de las personas y de las instituciones que tienen a su cargo la responsabilidad de la educación en estos momentos decisivos para la vida nacional.

Considerar, actualmente, la enseñanza técnica y la formación profesional, como tema preferente para la reunión de Ministros de Educación de todas las Provincias, supone, por parte de quienes tuvieron la iniciativa de convocarla, una idea muy precisa acerca de las necesidades actuales del país, y de las responsabilidades que tienen, para el pueblo, los hombres y las instituciones encargadas de su cumplimiento. Demás está decir que creo interpretar el pensamiento de todos los hombres que gobiernan la educación, en sus distintas ramas, al afirmar que, para nosotros, la educación supone un proceso fundamental, y que la enseñanza técnica está integrando el proceso formativo para la educación nacional. Lo ha dicho con toda claridad el señor Ministro y lo ha confirmado con elocuencia y con erudición el señor Director General de Enseñanza Técnica.

Tenemos que terminar con el falso dilema entre "técnico y profesional". Pero también hay que considerar, con afinada conciencia nacional, cuales son las razones de estas discrepancias actuales, que ha vinculado a nuestro proceso histórico el señor Secretario de Industria.

Uno de los más importantes problemas sobre los que tenemos que meditar los hombres que poseemos alguna responsabilidad en esta hora, es el que nos plantea la civilización técnica. Yo no creo que nuestra deficiencia en los problemas del desarrollo industrial, nuestra falta de aptitud actual para resolver esos problemas, sean la consecuencia de

un déficit en la formación del carácter nacional, o de una impasibilidad quietista frente a los problemas sociales y económicos del país.

Recuerdo una página de aquel libro maravilloso que es "Una excursión a los Indios Ranqueles", de Mansilla: aquella conversación del hombre culto, que fué Mansilla, con un indio platero. En tono de reproche éste le decía al General Mansilla: "Ustedes son los culpables de esta barbarie, porque no nos han enseñado a trabajar". Yo no creo que haya que responsabilizar a personas o épocas históricas, ni que los argentinos no hayan sido puestos en el camino de los dominios de la técnica del trabajo.

Creo, por el contrario, que nuestra historia está, en cierto modo, condicionada a una serie de factores adversos que han limitado las capacidades creadoras de los argentinos. Y creo que en este instante, para poner como tema el asunto de nuestro desarrollo económico, más que el desarrollo material estamos poniendo los argentinos nuestros esfuerzos en la necesidad de liberar las fuerzas creadoras que, hasta ahora, han estado sometidas a presiones extrañas.

De la guerra de la independencia pasamos nosotros a nuestras guerras civiles, que son, en realidad, guerras de supervivencia nacional. En el momento en que esa lucha se supera en la organización formal del Estado Argentino, se abre el torrente inmigratorio que encuentra a la Argentina empobrecida, despoblada y víctima del retroceso en que la sumen las luchas por la libertad y su decisión heroica.

De manera que creo que no es el caso de que, desde el punto de vista educativo, hagamos una revisión de nuestros errores o un inventario de nuestras deficiencias, sino que debemos, antes que nada, tomar nota de nuestra realidad actual y de nuestras posibilidades futuras, pidiendo a la historia lo que la historia siempre da. Que nos pongamos concretamente a desarrollar los planes posibles, para que la enseñanza técnica no se haga a expensas del hombre sino integrando el proceso creador de la conciencia nacional.

Una civilización puramente tecnológica no es, evidentemente, un mito. No es el caso de desarrollar una civilización industrial a expensas del hombre, como no es el caso, tampoco, que el hombre de países subdesarrollados del mundo, sufra la esclavitud derivada de su falta de aptitud y de medios técnicos, y en situación de dependencia espiritual y material de países económicamente más desarrollados.

Nosotros, en la Provincia de Buenos Aires, hemos dado, desde el primer día, un valor relevante a la educación técnica, y la hemos considerado paralelamente a los planes de desarrollo en que estamos empeñados; de tal modo que las estructuras que encontramos en la enseñanza técnica y profesional, tienen alguna importancia desde el punto de vista numérico, porque entre las escuelas profesionales, escuelas fábricas, de enseñanza artística y comercial, tenemos cerca de cien escuelas con veinte mil alumnos. Dentro de ese ordenamiento, hemos tratado de dar las bases de una reestructuración.

Es decir, que actualmente, en la provincia de Buenos Aires, como en todas las demás provincias argentinas, se están estudiando las posibilidades de radicación de industrias, dirigidas al desarrollo económico.

Hemos creado organismos de estudio que conectan la acción de la Junta de Calificación de la Provincia de Buenos Aires con el Instituto de Sociología, que tiene a su cargo los estudios demográficos y de cultura social a fin de que, dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires, puedan coordinarse los planes de desarrollo económico con los planes de estudio de enseñanza técnica.

Esto, en cuanto al aspecto de satisfacer las exigencias actuales, y de ir creando el elemento, técnicamente apto, para incorporarse a las industrias, que previsiblemente se instalarán en determinadas zonas.

Esto está vinculado, evidentemente, a los planes de desarrollo energético actual, y también a los planes de educación técnica.

Con esto no pretendemos crear una estructura paralela e independiente, que condicione el desarrollo de la técnica a los planes de desarrollo económico de la industria privada, sino que tratamos de incluir, en los planes de estudio, las posibilidades económicas de cada región, que puedan ser de utilidad social para la Provincia y para la Nación. En la Provincia de Buenos Aires encontramos que las escuelas llamadas profesionales marcaban una orientación en la enseñanza, que traía como consecuencia el otorgamiento de títulos que carecían de posibilidades inmediatas. Las escuelas profesionales tienen muy pocos cursos de carácter técnico. Por eso, hemos revisado todos los planes de estudio para adecuarlos a los nuevos objetivos en la Provincia de Buenos Aires. No quisiera abusar de la paciencia del señor Ministro de Educación y Justicia y colegas de las demás provincias, dándoles ahora algunas cifras y algunas informaciones que puedan ser utilizadas, para que nosotros esboce un panorama más o menos claro de los problemas que hemos afrontado en nuestra Provincia y de las soluciones que se han proyectado. Esto será motivo de estudios posteriores. Creo, eso sí, que es conveniente destacar la necesidad de que todas las provincias coincidan en una ponencia final que nosotros traemos como aspiración de la Provincia de Buenos Aires, y que consiste en la creación de un Consejo Federal de Enseñanza Técnica que deberá ajustarse también al Consejo General de Educación, a fin de que pueda, con un sentido regional, y mediante la representación directa de las provincias en este Consejo, coordinarse el plan de desarrollo económico nacional en todas las regiones del país, con el plan de educación técnica que debe desarrollar también la Nación, conjuntamente y de acuerdo con las provincias, sobre la base de la proposición de la Provincia de Buenos Aires, que pidió ya, en la conferencia de Gobernadores, se supedita el interés nacional en todas las provincias, a los intereses de cada provincia en particular y, especialmente, a la de Buenos Aires, por su desarrollo industrial, que es la primera que reconoció su obligación con esta solidaridad nacional.

Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: ¿Me permite una aclaración?

Ud. decía, en una parte de la disertación, hablando sobre el impuesto al aprendizaje, que la provincia de Buenos Aires no gozaba de dicho beneficio. Yo le digo que sí, pues nosotros mantenemos cuarenta establecimientos pagados con esos impuestos.

Sr. Representante de Buenos Aires: Hay distritos de alto grado de concentración industrial. Existe el de Matanza, en el cual pagan los industriales más de dos millones de pesos anuales.

Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Ese es un estudio previo que debemos hacer.

Sr. Representante de Buenos Aires: Tenemos la necesidad de establecer un organismo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Representante de Córdoba.

Sr. Representante de Córdoba (Dr. Félix Martín):

La Enseñanza Técnica como factor de desarrollo económico, regional y nacional, especialmente en lo que se refiere a la Industrialización de todas nuestras fuentes de riqueza.

Ya nadie discute la importancia o la utilidad de los servicios estatales cuando éstos tienen por objeto la educación y la instrucción pública. El viejo prejuicio de los financistas de que el gasto originado por motivos de educación pública era un gasto estéril, hace mucho que carece de vigencia. Hoy se afirma, en cambio, la idea opuesta: el gasto público destinado a la enseñanza es un gasto útil, reproductivo.

La enseñanza crea, necesariamente, una capacidad de producción en el hombre. Aumenta su aptitud para manejar la máquina y la materia prima. Por eso una mano de obra calificada por la aplicación a ella de la ciencia educativa, tendrá mucha más posibilidad que una no calificada, de convertir en riqueza multiplicada aquella materia prima informe que la naturaleza entrega en un primer paso del proceso productivo.

En el caso específico de la enseñanza técnica, ocurre, además, que la orientación que sus especialidades imprimen en el individuo llegan a crear verdaderas vocaciones productivas. Es decir, la escuela técnica promueve el conocimiento y la inquietud por la utilización de elementos inexplorados o hasta entonces no trabajados en intensidad. El caso de la minería es relevante; se trata de una riqueza que ha existido durante mucho tiempo pero ha estado ajena a las inversiones económicas o a los intentos de aplicación del esfuerzo humano-técnico para desarrollarla.

En Córdoba, por ejemplo, se ha dado el caso de las explotaciones mineras de uranio, cuya intensificación ha tenido su origen en el conocimiento de sus aplicaciones, es decir, como consecuencia de un avance en la tecnología. La Comisión de Energía Atómica trabaja intensamente en Córdoba en esta especialidad. Otro caso ha sido la formación de la industria de la molienda del mineral, para su utilización en las construcciones (frente de edificios) y, también, la fabricación de abrasivos para uso industrial (piedra esmeril, etc.).

La Enseñanza Técnica como factor de integración social, al crear iguales posibilidades de ascensión de niveles de vida para núcleos de población cada vez mayores.

La radicación de industrias —a cuyo objetivo la enseñanza técnica está orientada— ha promovido en sus centros de arraigo procesos de-

cididamente progresistas para la sociedad en su conjunto. No solamente como fuente de trabajo para sus obreros y empleados, o como fuente de lucro para sus propietarios.

Córdoba ofrece la mejor demostración sobre la manera en que se encuentra ligada la industrialización con el desarrollo económico, social y cultural de la población en conjunto. Al lado de cada fábrica se ha promovido inmediatamente el crecimiento del comercio en todas sus ramas, la urbanización se ha extendido, los servicios públicos han llegado a lugares en donde era difícil esperarlos. Y hoy vemos, lo que sin industrias hubiesen sido los desolados aldeaños de la vieja aldea, en centros poblados, llenos de edificación y de vida humana, constituyendo la periferia de una gran ciudad industrial. A ello cabría agregar, que tanto el lugar en que geográficamente se instala la industria, como el centro y demás lugares de la ciudad, toda la zona de influencia, y todas las ramas del comercio, de la producción y de la cultura están influenciadas favorablemente por la técnica aplicada al proceso económico.

Crear mano de obra calificada y especializada, a través de los ciclos de la enseñanza técnica, es, entonces, un objetivo íntimamente vinculado con la elevación del nivel espiritual y material de la sociedad. Incluso, una vía bien definida de lograr la integración social.

El standard de vida aumenta, cuantitativa y cualitativamente, en los centros industrializados. La vida humana se hace compleja, pero a la vez aumenta su calidad. En la dinámica y en el progreso de los centros sociales pierde todo sentido el hábito estéril; la conducta improductiva se hace imposible y todo cuanto no está orientado al aumento material y moral de las posibilidades del hombre tiende a desaparecer. Las holganzas y las esterilidades de las economías atrasadas son reemplazadas por los hábitos útiles y positivamente transformadores de la técnica. Ese espíritu contagia y se hereda. Las generaciones se perfeccionan y cambia la actitud hacia el trabajo y la economía.

Orden de prioridad en la preparación de técnicos de acuerdo con las necesidades más apremiantes provinciales y nacionales.

La Enseñanza Técnica en cuanto factor de desarrollo económico y cultural de la sociedad debe estar asentado, indudablemente, en una visión integral, nacional, del proceso productivo. Vale decir, un enfoque de conjunto de las necesidades tecnológicas del país.

Pero si esto es cierto, también lo es que esa planificación de conjunto, nacional, sólo será factible y real, y por eso mismo eficaz, en la medida que descansen en las necesidades regionales del territorio del país. Cada región tiene sus propios problemas y sus propias necesidades. Y cada región deberá ser atendida en la preparación de planes de capacitación técnica.

Así como la industria automotriz y aeronáutica, de creciente desarrollo en la zona de influencia de Córdoba, requiere escuelas especializadas dentro de esa orientación productiva, Bahía Blanca, a su vez, requiere elementos humanos en condiciones de servir en la industria naval (diques secos, talleres, etc.); el Norte del país necesitará escuelas

especializadas en la explotación e industrialización de los bosques, frutas, algodón, etc.; y las zonas netamente agrarias, escuelas de tecnificación de la producción típica, reparación de maquinarias que se utilizan en esa rama, etc.

De ahí, entonces, la necesidad de un plan integral, coordinado nacionalmente, con censos de los diferentes organismos estatales y privados (Direcciones de Industrias, Cámaras Industriales, etc.) que se asienten para sus estudios y conclusiones en las realidades regionales. Esta tarea ya ha sido encarada por el Consejo General de Enseñanza Secundaria de la Provincia de Córdoba, el cual ha elaborado y tiene en vías de ejecución un plan de enseñanza técnica, de acuerdo con los puntos de vista que se señalan y que han surgido de reuniones conjuntas con las fuerzas vivas de la región (industriales, comerciantes, sindicatos, etc.).

Para determinar un orden de prioridad para las materias o especialidades que deben atenderse en forma más urgente, está también ligado a las condiciones regionales. Y deberán surgir de tareas conjuntas con las fuerzas vivas arraigadas en cada zona. Así, por ejemplo, Córdoba se encuentra con la necesidad apremiante de matriceros, fresadores, torneros, forjadores, electricistas con especialidad electrónica, proyectistas diseñadores prácticos, etc., esto para las industrias en general de aquella región, y para las industrias grandes, especialidades como automatización y controles remotos.

Dar a la Enseñanza Técnica la misma categoría social que la del resto de las otras escuelas de enseñanza media, a fin de estimular a los jóvenes que van a ingresar en dicha enseñanza, directamente o por medio de sus padres, para que elijan carreras técnicas.

Las nuevas condiciones en que se desenvuelve y avanza la economía nacional han subvertido radicalmente el concepto social que, en general, se ha tenido y se tiene a las distintas actividades productivas o profesiones humanas. Mientras predominó en el país una economía substancialmente agrícola-ganadera, y mientras el hombre medio orientó hacia la burocracia estatal gran medida de sus posibilidades, la labor del individuo aplicado como mano de obra de la industria estuvo relegada a las más bajas escalas sociales. A ello contribuyó una técnica anticuada en la industria cuyos efectos embrutecedores llevaron al individuo a justificar aquella apreciación.

Pero actualmente, cuando la tecnología, en cuanto ciencia aplicada a la producción, ha promovido los procesos productivos a niveles de alta jerarquía, tanto por sus dimensiones como por la calidad científica de sus medios, aquella situación se ha modificado y tiende aceleradamente a desaparecer. El trabajador de "cuello blanco" ya no puede ser un ideal ni para los jóvenes ni para la sociedad. El técnico tiene y ocupa, cada vez más, el lugar preponderante que las nuevas realidades económicas, netamente industrializantes, le imponen. El técnico se ha jerarquizado, aunque más no sea por la cantidad de conocimientos que

debe reunir para manejar y por las mejores retribuciones que obtiene de su trabajo.

Nada justifica entonces la disminución social del técnico como miembro de una sociedad que se transforma hacia adelante. Por el contrario, los conceptos antes señalados deben formar parte de la enseñanza misma y deben ser inculcados en los educandos, desde los primeros años de la escuela primaria, fomentando visitas a industrias modelos, mediante demostraciones cinematográficas, etc., que despertarán en el niño y en el adolescente conocimientos que nunca había percibido antes y una valoración justa de la importancia y posibilidades de una carrera técnica.

Fomento de la preparación técnica de la mujer.

Hasta no hace mucho la participación de la mujer en la vida social parecía ser de competencia exclusiva de juristas y políticos. El sufragio femenino, los derechos civiles, etc., como conquistas de la mujer constituyeron tónica relevante de toda una época. Sin embargo, la participación activa de la mujer en la sociedad no ha estado nunca relegada a esos planos. Desde la primera etapa de la industrialización de los países más civilizados, en el siglo pasado, la mano de obra femenina tuvo un lugar importante en los procesos productivos.

La era moderna encuentra a la mujer tomando parte en la producción, tanto como mano de obra directa cuanto en las funciones gerenciales o directivas en general. Por eso no puede ni debe descartarse la necesidad de dotar a la mujer de una preparación técnica eficiente y efectiva. Si es que todas las tendencias actuales señalan como permanente el trabajo de la mujer en las distintas ramas de la producción, su capacitación técnica deberá formar parte fundamental de cualquier plan de Enseñanza Técnica.

Se trata, empero, de que la planificación de esa enseñanza contemple, y no violenté ni desfigure la nobilísima función biológica y social a que la naturaleza, la familia y la sociedad en general ha predisposto a la mujer. Los planes modernos deben resolver toda posible incompatibilidad entre la mujer-madre o esposa y la mujer-técnica o especialista.

Pero, también, deberán desecharse definitivamente los viejos impedimentos que obstaculizan el acceso de la mujer a los ciclos de la capacitación técnica. Ningún loable propósito de salvar el papel social y biológico tradicional de la mujer, puede llevar a cerrarle las puertas de su superación científica para estar en condiciones de encarar una labor, también social, que la realidad le impone irremediablemente.

Conveniencias de organizar una Escuela Nacional Modelo de enseñanza técnica de nivel medio y otra de nivel superior, equipadas con los más modernos instrumentos y maquinarias y con profesorado cuidadosamente elegido.

Se estima de suma conveniencia la creación de una escuela de ese tipo. Máxime si es que estará dotada de los más modernos y completos medios técnicos, y de un muy bien seleccionado cuerpo docente.

Cabe sugerir, a este respecto, también, la conveniencia de que dicha escuela modelo sea instalada en Córdoba atendiendo a razones seriamente atendibles:

- Córdoba es un centro industrial de creciente envergadura y está en condiciones de ofrecer los medios industriales necesarios para la experiencia y formación de los educandos;
- Córdoba está geográficamente ubicada en el centro del país, lo que la torna un punto inmejorable para concentrar los aportes de alumnos de las distintas regiones, especialmente los del Norte argentino que verían seriamente obstaculizado su traslado a un punto como sería la Capital Federal;
- El Gobierno de la Provincia de Córdoba ofrece, desde ya, el terreno necesario para la construcción de las instalaciones de dicha Escuela, en el lugar actualmente ocupado por la escuela del trabajo provincial "Presidente Roca", de la cual podrían incluso aprovecharse los edificios e instalaciones ya existentes, por lo menos inicial y parcialmente;
- Dentro de la planificación preparada por el Consejo de Enseñanza Secundaria de Córdoba se ha incluido ya una Escuela Técnica modelo, lo que permitiría unificar los esfuerzos de los Gobiernos nacional y provincial para su construcción;
- Además, Córdoba está en condiciones de ofrecer los profesionales que se desempeñan en las industrias locales que servirían para integrar el cuerpo docente, elementos con marcada experiencia teórica y práctica demostrada en las realizaciones industriales que se han logrado en los últimos años.

Conveniencia de organizar una Escuela Modelo de enseñanza técnica en cada provincia, de acuerdo con el estado actual de desarrollo industrial y las posibilidades de su crecimiento, con las mismas características de equipamiento y personal docente del punto anterior.

Nos remitimos a los puntos anteriormente expuestos, dejando constancia que cada instalación de Escuelas Técnicas debe atender a las reales y efectivas necesidades y posibilidades de cada región.

Sr. Presidente: En representación de la Provincia de Chubut, hablará el Sr. Secretario de la Dirección de Cultura de esa provincia.

Sr. Representante de Chubut (Dr. Amílcar J. Amaya): El señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras Públicas de la provincia de Chubut, por razones de trabajo, no pudo concurrir, como eran sus deseos, a esta reunión, circunstancia por la cual me cabe el honor de traer, solamente, una representación de dicho Ministerio.

Como patagónico, como persona que se ha preocupado, en alguna medida, del problema de la educación y, específicamente, en otros órdenes de cosas, me resulta sumamente agradable participar de esta reunión.

Nuestra provincia, que recién está dando los primeros pasos para organizarse constitucionalmente, no tiene aún nada proyectado y pla-

nificado en materia de enseñanza técnica. De allí el gran interés del gobierno de Chubut en participar en esta reunión.

He podido escuchar, con gran satisfacción, la forma en que se proyecta incrementar la enseñanza tecnológica en todo el país. Y, sobre todo, la idea, que me parece magnífica, de organizar un Consejo Federal para planificar y organizar la enseñanza, de manera que pueda solucionar, en forma real y efectiva, las necesidades específicas de cada provincia y dentro de ellas, a las necesidades especiales.

Digo esto porque considero que es el medio más efectivo de incrementar, realmente, en forma rápida y de fondo la enseñanza en este orden de cosas, y porque concuerda, perfectamente, con el sentido netamente realista, del cual no podemos separarnos.

Ese Consejo Federal permitirá organizar y planificar la enseñanza, de acuerdo con las reales necesidades y posibilidades de desarrollo de cada provincia, hasta que sea posible que cada una de ellas, especialmente aquellas nuevas —siempre sigo en el caso de nuestra Provincia—, se encuentre posibilitada de organizar la enseñanza técnica que, algún día, posiblemente, podría tener como base, como fundamento, la coparticipación de la enseñanza.

En Chubut, actualmente, solamente tenemos dos escuelas industriales con Cíelo Básico y una escuela industrial particular. Si nos detenemos a analizar el panorama de las necesidades, nos damos cuenta de que es necesario y urgente pensar en incrementar la enseñanza técnica, de manera que en ese gran paso que esperamos ha de dar Chubut, cuente con el material humano capacitado para su desenvolvimiento.

Tenemos, por otra parte —y esto asociando la enseñanza técnica al problema sociológico— una enorme cantidad de gente que está, por sus condiciones de vida, en un estado de sub-desarrollo, de cuyo nivel es necesario elevarla capacitándola para su propia integración y para la del país.

El material humano del Chubut, como el material humano de toda la Patagonia, tiene características definidas que les ha dado, precisamente, la lucha constante frente a las condiciones difíciles en que vive. Con esto quiero significar, que contamos con el material humano. Hasta ahora, muy poco es lo que se ha hecho para elevar el nivel de vida de toda esa población.

Si consideramos las posibilidades económicas nos encontramos con que el Chubut es, sin discusión, potencialmente rico. De allí que en un futuro cercano necesitemos de estos hombres capacitados técnicamente.

Precisamos, por ejemplo, para el valle del Chubut, personal capacitado para las 35.000 hectáreas que se habilitarán a la producción, una vez terminado el dique Florentino Ameghino.

Es necesario capacitarlos técnicamente para la producción ganadera y la producción agrícola. Debemos también —y esto urgentemente— formar los técnicos que permitan ese gran incremento inmediato que va a experimentar la producción petrolera.

Es indispensable, por ejemplo, que la lana se lave en el Chubut y se comience su proceso de industrialización allí. Para eso necesitamos técnicos especializados, que no tenemos. Nos hace falta, también, técnicos para la clasificación de la lana.

Creemos que es urgente planificar y tomar las medidas necesarias para la formación de gente capacitada, para que, en un futuro inmediato, nos preste su apoyo.

Para terminar, formulo votos para que, de esta reunión, surja, a través de cada una de las ponencias que se presenten, una planificación que sirva a las necesidades específicas de cada una de las provincias.

Sr. Representante de Formosa (Dr. Roger Roque Rodríguez): Nuestra Provincia, muy pobre por cierto, está abocada a un problema de organización.

Formosa tiene un clima subtropical, posee bosques, y cuenta con una población indígena muy importante. Posee una riqueza que permanece en potencia y que es necesario explotar, y que ha sido olvidada por los gobiernos anteriores.

Entre los problemas más urgentes de Formosa se encuentra el de conseguir técnicos, gente especializada para las desmotadoras, para las hilanderías, para la industria del aceite, para la industria del tejido; técnicos para nuestro frigorífico, en el que se podrán elaborar los subproductos. También nuestro Río Paraguay es rico en peces. El cultivo típico es el algodón y también necesitamos instalar ingenios azucareros.

Adhiero a la ponencia presentada por el Sr. Representante de la Provincia de Buenos Aires y, en lo que se refiere a las becas, podríamos enviar a los jóvenes a estudiar a Córdoba, cosa que resultaría más barato al Estado. Esos jóvenes, después de recibidos, regresarían a nuestra Provincia preparados, y dedicarían todos sus esfuerzos para engrandecerla. Nuestra provincia se ha incorporado, recientemente, a la vida institucional del país, y tiene problemas de urgente solución.

El principal, posiblemente, sea el de la capacitación técnica de nuestra juventud. No tenemos técnicos.

También se ha producido un hecho feliz: la descentralización de la Junta Nacional del Algodón, cuya presidencia asumirá el Chaco, y nuestra provincia la vicepresidencia de la misma. Se tiende a obtener la descentralización de las grandes fábricas de hilandería, que actualmente se encuentran radicadas en la Capital Federal, creando en nuestra provincia nuevas fuentes de trabajo. Además, nuestro clima subtropical posibilita otros cultivos oleaginosos, razón por la cual la industria del aceite tiene un futuro promisor en nuestra provincia.

En materia de ganadería, gracias a nuestra feliz representación en el Congreso de la Nación, hemos obtenido ya una media sanción para la instalación de un frigorífico zonal; ello implicaría, también, la necesidad de tener hombres capacitados para continuar con ese proceso de industrialización.

En materia forestal tenemos una gran riqueza, que es el extracto de tanino, cuya comercialización se realiza, totalmente, en el puerto de Buenos Aires, y la provincia de Formosa no participa, en absoluto, de los beneficios técnicos y sociales que podría acarrearle esa gran industria que produce y que se utiliza en el orden nacional.

Explotamos, también, la industria del cuero, dada nuestra capacidad ganadera, que en la actualidad cuenta con 1.500.000 cabezas de ganado aproximadamente, pero de las cuales, más de 100.000 vacunos

se pierden, sin aprovecharlos, dadas sus zonas inhóspitas, y en cuyos cueros los ganaderos y comerciantes no tienen interés, porque no existe la posibilidad de industrializarlos. Estos hechos deben ubicar, perfectamente, a los señores Representantes en el estado de necesidad de capacitación que precisa la provincia de Formosa. De allí que, en términos generales, nosotros adherimos a la feliz ponencia de los Sres. Representantes de las provincias de Buenos Aires y de Córdoba, para la creación de un instituto federal de orientación para la capacitación del obrero. En horas de la tarde, completaremos nuestra ponencia.

Srta. Representante de San Juan (Profesora Elena González Herrera): Quiero solicitar que las deliberaciones de este Congreso, se realicen bajo la advocación de Domingo Faustino Sarmiento. El 29 de junio de 1862 Sarmiento pedía la creación de la cátedra de Mineralogía en el Colegio preparatorio que fué, más tarde, nuestro Colegio Nacional. En aquel momento, Domingo Faustino Sarmiento decía: "No hay un ingeniero que levante un plano, ni un químico sanjuanino que pueda reducir la plata que, por millones de valor, contienen nuestras minas, colocadas a las faldas de los Andes, la química nos revelará luego la secreta composición de sus metales y la metalurgia habrá de reducirlos. Tendremos que entender en hornos de fundición, en máquinas y laboratorios de amalgamación y estos conocimientos, al alcance de muchos, crearán, por centenares, artífices teórico-prácticos, asegurando el bienestar, acaso la riqueza de sus poseedores".

Como entiendo, señor Ministro, que estamos en la realización del pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento, pido concretamente que bajo la advocación de Sarmiento, el visionario, delibere este Congreso.

(Aplausos)

Señor Presidente: Estos aplausos han dado la aprobación unánime de los Sres. Representantes, de manera que, este Congreso, seguirá bajo la guía del visionario Sarmiento.

Yo creo que debemos continuar esta sesión a las 15 hs.; con ello, daremos oportunidad a los Sres. Representantes de que se forme una comisión que llamaríamos de "ordenamiento y redacción".

Además, voy a pedir a los Sres. Representantes que hagan llegar, en horas de la tarde, a Secretaría, sus ponencias.

Quiero hacerles presente, también, que el Sr. Presidente de la Nación tendrá el gusto de recibir a los Sres. Representantes, mañana, luego de finalizada la reunión, alrededor de las 12.30 hs., en la residencia de Olivos.

Siendo las 13 hs. se da por finalizada la sesión de la mañana del día 24.

Siendo las 16 hs., dice el Sr. Subsecretario de Educación (Prof. Antonio F. Salonia): El Sr. Ministro de Educación y Justicia no puede estar presente en este momento, por impedírselo otras responsabilidades inherentes a sus funciones. En su representación, reanudo esta reunión. Queda, por lo tanto, abierta la sesión.

Corresponde que haga conocer su informe el Sr. Representante de Jujuy, doctor Pablo Balduin.

Sr. Representante de Jujuy (Dr. Pablo Washington Balduin):

I. — *La enseñanza técnica como factor de desarrollo económico, regional y nacional, especialmente en lo que se refiere a la industrialización de todas nuestras fuentes de riquezas.*

El constante y progresivo perfeccionamiento del trabajo humano y de sus expresiones más salientes, especialmente en lo que se refiere a la industria, al comercio y a la ciencia, han determinado de manera positiva que el desarrollo económico de un país esté íntimamente ligado al progreso técnico que se alcance en todos los aspectos. Este progreso tiende a disminuir el esfuerzo físico que se ejerce en la realización de todo trabajo, por medio de una mayor capacitación manual, y a dar mayor intervención a la facultad intelectual que lo dirige. De ahí que sea menester responder a las necesidades de la industria moderna, preparando técnicos especializados y obreros capacitados y perfectamente instruídos, a fin de aprovechar en el más alto grado posible las fuentes de riqueza con que se cuenta.

En el caso de nuestro país, en que la industria necesita ser impulsada hacia un desarrollo que permita la máxima explotación de todas las producciones, es indispensable promover por todos los medios el perfeccionamiento del instrumento industrial, organizando sobre bases racionales no sólo las actividades que se refieren a la producción de las materias primas, sino también a la industrialización de las mismas. Este desarrollo acelerado y este progreso rápido de la industria exige disponer del material humano técnicamente capacitado para responder a sus necesidades, y por ello es preciso a la vez que procurar el acrecentamiento de las instituciones destinadas a la enseñanza técnica fijar a las mismas la orientación práctica que requieren. No sólo es preciso crear más escuelas técnicas sino que es imprescindible considerar el lugar más propicio para ser instaladas, a objeto de que no sean ajenas a la economía y posibilidades del medio en que tienen que desenvolver su acción.

En mi Provincia, cuyas fuentes de riquezas son amplias y necesitan ser explotadas en una progresión cada vez mayor, a fin de asentar en el florecimiento y desarrollo de las mismas la vida económica del Estado Provincial, necesitamos escuelas técnicas que están ubicadas en los propios centros de producción e industrialización; escuelas para formar los técnicos y los operarios capacitados que dichos centros reclaman de modo urgente. Tal el caso de Mina Aguilar, el centro minero más importante que poseemos en nuestro territorio, que necesita una escuela para capacitación de obreros, a fin de dotar de mano de obra especializada, a las necesidades del trabajo; los ingenios azucareros, entre los cuales tenemos uno de los más grandes del mundo, si no el más grande, necesitan para la organización y manejo del mecanismo fabril que mueven esa rica y poderosa industria, los operarios capaces, eficientes y responsables que las escuelas técnicas deben formar; la cada vez mayor mecanización del agro, ha hecho asimismo que la agri-

cultura tomara un poderoso impulso en estos últimos tiempos en mi provincia, reclamando también por esta causa mayor cantidad de personal técnico capaz; y finalmente Palpalá, centro siderúrgico que tiene un presente y un futuro de grandezas para el país entero, reclama también los técnicos superiores capaces de dirigir e impulsar su desarrollo industrial.

II. — *La enseñanza técnica como factor de integración social, al crear iguales posibilidades de ascensión de niveles de vida para núcleos de población cada vez mayores.*

III. — *Dar a la enseñanza técnica la misma categoría social que la del resto de las otras escuelas de enseñanza media, a fin de estimular a los jóvenes que van a ingresar en dicha enseñanza —directamente o por medio de sus padres— para que elijan carreras técnicas.*

Existen aún en la actualidad prejuicios dentro de la población en general que perjudican a la enseñanza técnica, los que hacen que su propagación y adelanto se vaya realizando lentamente, de modo principal en las poblaciones alejadas de los centros más densamente poblados y con grandes establecimientos fabriles. Por esta causa la enseñanza técnica ha tomado mayor incremento en la Capital Federal y en las principales ciudades del litoral, en donde la inmigración ha hecho posible la radicación de técnicos extranjeros que tienen un sentido más práctico de la vida y por consiguiente una mentalidad distinta a la del nativo, que en épocas pasadas ha menospreciado las carreras o profesiones manuales para adoptar las intelectuales.

Ahora bien, el progreso industrial realizado después de las dos guerras mundiales y muy especialmente después de la última, ha operado una transformación social en el país, al crear nuevas fuentes de trabajo y hacer aparecer en la sociedad un núcleo social formado por los trabajadores manuales, técnicos, etc., de las fábricas.

Esto significó que las dos riquezas sobre las que se asentaba la economía de la Nación, la agricultura y la ganadería, han sido complementadas con la minería y con la industrialización de todas o casi todas las materias primas que produce el país. Así, se han levantado establecimientos fabriles en casi todo el territorio nacional que abarcan desde la industrialización de la carne hasta la metalurgia y la fabricación de motores y máquinas (automóviles, aviones, etc.).

Ahora bien, todo el proceso industrial del país —en pleno desenvolvimiento— exige la incorporación de grandes contingentes de técnicos (el aporte extranjero es mínimo) que deben ser preparados entre los jóvenes egresados de las escuelas primarias. Este fin es cumplido en forma más o menos satisfactoria por institutos nacionales (escuelas industriales y las dependientes de la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional) y por establecimientos privados.

Sin embargo, de acuerdo con la orientación del Gobierno Nacional, que incrementará la siderurgia, la elaboración del acero, la extracción del petróleo, etc., las escuelas industriales deberán ponerse a tono con el pensamiento rector en la materia. Para ello deberán adaptar o transformar sus planes y programas de estudios, a fin de ajustarlos a la

realidad del desarrollo industrial del país, cuya demanda de técnicos o personal especializado ha de ir en constante aumento.

La cantidad de egresados de los institutos técnicos oficiales no satisface las necesidades crecientes de la Nación y resulta una proporción mínima en comparación con la de los que egresan de otras escuelas o colegios de enseñanza media (escuelas normales, colegios nacionales, etc.).

De allí nace la necesidad impostergable de encauzar a los jóvenes hacia las carreras técnicas, haciéndoles comprender el error del prejuicio de considerarlas en un nivel inferior con respecto a las carreras de tipo intelectual. Para ello será imprescindible inculcar a los niños de la escuela primaria, el concepto de que en una nación moderna se necesita el concurso armónico de sus hijos en el esfuerzo del trabajo, tanto de los habitantes con profesiones de tipo intelectual como de aquellos con ocupaciones de tipo manual. Aparte de esto, es necesario incorporar materias de pre-aprendizaje en los planes de estudios primarios.

Asimismo, una propaganda intensa deberá interiorizar a la población en general y a los padres de los alumnos en particular, de que los países más adelantados del mundo son los que han impulsado fundamentalmente la enseñanza técnica, claro está, sin descuidar la preparación humanista; y de que los técnicos de la industria son muy bien remunerados actualmente, razón por la cual su posición social puede ser igual y aún superior a la del profesional intelectual.

En el caso particular de mi Provincia, la enseñanza técnica debe dirigirse principalmente hacia la siderurgia, industria del acero, motores, de acuerdo con las inmensas posibilidades del centro fabril de Palpalá.

IV. — *Orden de prioridad en la preparación de técnicos de acuerdo con las necesidades más apremiantes, provinciales y nacionales.*

Nuestra economía nacional atraviesa por un momento difícil como consecuencia de una orientación vocacional equivocada. Se ha desoído la palabra de Alberdi, Sarmiento y Magnasco, llevando un excesivo porcentaje de nuestra juventud estudiosa hacia planos distintos al que aconsejaría una pedagogía adecuada a las características del territorio, orientada a habilitar a los estudiantes para su incorporación inmediata y eficiente a las fuerzas creadoras de la Nación.

No es deseo entrar con estos conceptos a fundamentar un tecnicismo exagerado que nos acerque al peligro de la especialización unilateral; queremos sobre todo respetar la individualidad que se va formando en el niño y en el adolescente. Pretendemos encauzar su educación hacia la formación armoniosa e integral del ciudadano, pero sin perder de vista el sentido nacional que debe primar en la educación de los pueblos.

En este estado de cosas creemos que esta orientación deberá tener sus raíces en la propia escuela primaria, como iniciadora en el conocimiento de los intereses culturales de la Nación, articulados con sus aspiraciones morales, sociales, económicas, biológicas e históricas.

Creemos que en un largo lapso anterior se ha orientado a la juventud hacia una información científica unilateral, dando la espalda

a todo lo que sean actividades manuales o técnicas hasta llegar a formar una psicología social despreciadora del trabajo manual e ignorante de conocimientos técnicos. Es por ello que propiciamos un giro hacia estas actividades, apoyadas en la formación de una conciencia nacional capaz de interpretar que la artesanía y la técnica, la actividad en el campo y en la industria, constituyen una dignidad de trabajo compatible con las más elevadas condiciones sociales de la actividad humana.

En lo que respecta a mi Provincia estimo que la escuela especializada debe estar orientada por sus condiciones de suelo, clima, riquezas naturales y características étnicas hacia la formación de técnicos en las siguientes actividades:

- 19) Técnicos en metalurgia por ser la provincia que actualmente posee un índice de producción metalífera superior al aporte total de sus hermanas argentinas;
- 29) Técnicos en minería por la importancia de su subsuelo como depósito de yacimientos minerales de primera clase;
- 39) Técnicos en especialidades relacionadas con la industria azucarera en todos sus aspectos (suelos, cultivos, química industrial afín, maquinarias).
- 49) Técnicos en fruticultura destinados a ampliar la zona cultivada de características especiales tales, que se presta para la plantación de especies de zonas subtropicales;
- 59) Técnicos textiles como poseedora de zonas productoras de algodón, kenaf, yute y productora de lanas de oveja, llama y vicuña; y
- 69) Técnicos en industrias menores tales como alfarería, platería, talabartería, etc., para aprovechar la materia prima existente y las condiciones naturales de un gran sector de la población.

V. — *Fomento de la preparación técnica de la mujer.*

Es indudable que por las solicitudes de la vida actual la mujer participa ahora más directamente en ciertas actividades que tiempo atrás concernían solamente al hombre y que el adelanto mundial social-técnico moderno reclama para algunas manualidades el concurso efectivo del personal femenino, toda vez que el mundo actual le ofrece oportunidades para descubrir, inventar y crear todo lo que la humanidad necesita para su bienestar.

Aparte de lo que actualmente se enseña en las escuelas de preparación profesional, debe ampliarse las posibilidades de preparación técnica de la mujer mediante la instalación de escuelas elementales y superiores que le permitan capacitarse de acuerdo con sus inclinaciones naturales, con el objeto de participar más directamente en el progreso social-industrial del país.

Como antes dije, mi Provincia cuenta con variedad de productos que por razones económicas deben ser industrializados en la zona, ya que la erradicación de éstos encarece notablemente su consumo.

Con una preparación especial puede la mujer —al igual que el hombre— realizar actividades industriales sólo ejercitadas en algunas grandes ciudades de la República.

En su mérito, estimo que la preparación técnica de la mujer puede ser encauzada hacia algunas de las actividades industriales citadas en la última parte del punto anterior.

Y ahora voy a enumerar las necesidades de mi Provincia, como así también las ponencias generales.

NECESIDADES DE LA PROVINCIA EN CUANTO A ENSEÑANZA TECNICA

Escuela de Ciclo Superior de Palpalá:

Integrar el plan de estudios de este establecimiento con preferencia por las siguientes especialidades: Metalurgia, Siderurgia, Electrotecnia, Motores a Explosión, Motores Diesel, etc.

Escuela de Ciclo Básico de Palpalá:

Integrar el plan de estudios de este establecimiento, con preferencia por las siguientes especialidades: Mecánica, Tornería, Carpintería, Tornería, Construcciones civiles, Soldaduras, etc.

Escuela de Ciclo Básico de San Pedro y El Carmen:

Dotarla de todos los elementos necesarios para la práctica de la enseñanza. En la actualidad el establecimiento no cumple con la finalidad de formar técnicos que contribuyan a la elevación de la comunidad social en la que está ubicado, pues sus planes de estudios no responden a las necesidades económicas de la zona. Por tal causa necesita una transformación inmediata en su orientación, a fin de adecuarla a la realidad del medio ambiente. Carece de las herramientas y máquinas indispensables.

Escuela de Capacitación y Orientación Profesional Mecánica y Metalúrgica de Maimará:

Intensificar la propaganda para mayor inscripción y esperar hasta observar su eficacia. Necesita mucha vigilancia.

Instalación de nuevas escuelas técnicas de ciclo básico:

Sería muy conveniente la instalación de escuelas técnicas de ciclo básico en Pueblo Ledesma, La Esperanza y La Mendieta, con especialidades destinadas a formar personal especializado que sería absorbido por los establecimientos fabriles azucareros.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Representante de la Provincia de La Pampa.

Sr. Representante de La Pampa (Dr. Ernesto Bonicato): La provincia que accidentalmente represento por cuanto quien debía hacerlo no se encuentra aquí debido a razones de salud, se halla en vías de organización. Inclusive, está intervenida por el Poder Federal, razón por

la cual mi actuación se reducirá, exclusivamente, a exponer puntos de vista generales, o los anhelos de mi provincia, sin que pueda comprometer al gobierno de la misma, dado que no existe el estado constitucional que fije sus atribuciones y obligaciones.

Hecha esta reserva, paso al tema que me trae.

He escuchado con profundo interés y satisfacción las palabras del Sr. Ministro de Educación de la Nación, en cuanto expresan la necesidad de incrementar la enseñanza tecnológica, para adecuarla a la evolución actual de la civilización.

He oído, igualmente, las acertadas palabras del Sr. Secretario de Minería, quien se ha referido a la necesidad de industrializar el país, y el valor que la industria y la obra de mano tiene dentro del progreso nacional.

Asimismo, el Sr. Director de Enseñanza Técnica ha manifestado su opinión con respecto a la influencia del hombre de empresa.

Coincidentemente con estas expresiones, existe un libro, escrito por Luis Reissig, sobre la enseñanza y la era tecnológica. A mi modo de ver, atribuye una importancia exagerada al factor tecnológico en la enseñanza. Por eso, adhiero, desde ya, con todo entusiasmo, a las palabras pronunciadas por el Sr. Representante de Buenos Aires, quien opina que el actual déficit argentino, no es producto de la formación quietista y de carácter deformante. Estima que la educación es indivisible y que debe respetarse, fundamentalmente, la formación integral de la persona humana.

Es con este concepto, precisamente, que las actuales autoridades de La Pampa encaran la enseñanza tecnológica media, e inclusive superior, en la provincia a su cargo. Tanto es así, que la flamante Universidad de dicha provincia ha creado el bachillerato rural, con título habilitante, para el desempeño de tareas de administración en establecimientos rurales; pero haciendo reserva de los estatutos de la Universidad y en las bases de su creación, de que el incremento de la tecnología y la enseñanza correspondiente debe hacerse teniendo en cuenta el respeto a lo argentino y a la formación integral de la persona humana.

Se debate aquí un problema que presenta tres factores de enfoques principales. La enseñanza tecnológica media está vinculada al factor económico, al sociológico y al institucional, especialmente en nuestro medio. Pienso que estos tres factores sólo pueden ser encarados con la posibilidad de posteriores resultados útiles, si se los mira desde el ángulo de su basamento, considerándolos como un todo estructural. Es decir, como un todo que tiene su existencia por las partes que lo forman y que, a

La estructura, siendo consecuencia de sus partes componentes da, a su vez, un sentido a éstas y, al mismo tiempo, recibe de ellas su sentido y su existencia.

En realidad, la Nación es una estructura que existe por las partes que la componen. Pero siendo precisamente estructura, dará a las fracciones que la integran un sentido. No puede interpretarse el derecho de las partes, sino en razón del todo a que pertenecen. Pero no puede interpretarse el todo, sino teniendo en cuenta la razón de ser de las partes que lo integran.

Conviene tener esto presente para que todas las provincias argentinas, cuando reglamenten sus derechos, especialmente en la defensa de lo económico, no olviden que pertenecen a un conglomerado y que todos sus derechos están condicionados con los de las demás partes integrantes.

Lo mismo ocurre en lo económico. No podemos comprenderlo si no lo consideramos como una totalidad. El quehacer subjetivo de lo económico, en cuanto tendencia a la satisfacción de sus necesidades, solamente puede ser conceptualizado en su perfecta captación partiendo, precisamente, del concepto de estructura.

De allí que haya una llamada economía estructural que contiene como base, también, la economía espacial.

En nuestro territorio, no podemos comprender el factor económico, si no lo ligamos a la existencia de toda la Nación y cada una de sus regiones. Todas se integran entre sí, interpolándose, colaborando y defendiendo cada cual lo que le corresponde; pero en función de la totalidad.

Y en el aspecto sociológico, no se puede dejar de tener en cuenta las necesidades de la colectividad, tanto de la Nación como de la comunidad; pues al individuo, considerado como tal, no puede dejar de estimárselo, sino a través de la estructura, como un todo, y cuyas imposiciones colectivas deben privar sobre los individuos, pero sin los derechos y la existencia de los mismos, pueda estar supeditada a los problemas económicos o institucionales, en interés de la tecnificación.

Por eso, adhiero calurosamente a las palabras del representante de Buenos Aires, en el sentido de que la educación tecnológica debe tener, como base fundamental, la integración de la personalidad humana. Ese es el concepto que tenemos en La Pampa.

Pasando ahora a las necesidades de mi provincia, debo expresar lo siguiente: Yo no creo que sea la industria, pura y exclusivamente, la base de la salvación del progreso del país. Si, necesitamos industrializarnos y tecnificarnos, pero hasta donde sea útil y racional.

Si nosotros caemos en esa apreciación de la industrialización tecnológica, estamos equivocados. Nuestro error fué mirar, exclusivamente, al agro, con olvido total de la industria, no sea ahora que, por mirar a la industria, nos olvidamos del agro; recordamos, pues, para aquellos especializados en economía, que los países más industrializados del mundo, Estados Unidos especialmente, basan actualmente los fundamentos de su economía en la economía agraria.

No quiero decir, y entiéndase bien, que debemos volver a ser un pueblo pastoril, simplemente quiero recalcar que hay necesidad imperiosa de buscar el justo equilibrio económico de acuerdo a las necesidades del país, a las posibilidades y a lo que las ciencias económicas enseñan y la experiencia de los demás países del mundo nos indican.

Estados Unidos, en el año 1928, sufrió la crisis más espantosa de su historia, conjuntamente con todo el mundo. Si reaccionó fue, precisamente, gracias a su economía agraria que, en este momento, suma aproximadamente —no tengo cifras exactas— un 37 por ciento de su ingreso neto total.

La economía agraria de Estados Unidos, como en cualquier otro país, tiene características fundamentales; permite la producción de divisas y crea riquezas. No evade el capital hacia afuera.

Por todo lo manifestado, entiendo que no debe hacerse la industrialización con exclusividad en el país. No puede separarse la industrialización y la economía agraria, pues ambas son complementarias una de la otra. La tecnología debe correr tanto hacia la industria como hacia el agro.

La Pampa, que fué base de nuestra riqueza nacional desde 1928 a 1944, ha caído, precisamente, por el primitivismo en la explotación y nos encontramos, por esa causa, en una situación realmente caótica, ya que la economía del país no puede levantarse con productos agrarios que no tienen mercado.

Debemos tecnificar el agro y, de esta forma, diversificar nuestra producción, aplicando los productos a la industria interna. La industria extractiva, que es la agricultura y la ganadería, no pueden desaparecer, sino que deben probarse todos los medios técnicos y científicos que se tengan a nuestro alcance para explotarla.

Por todo esto, la provincia de La Pampa no tiene inconveniente en adherir a lo expuesto por el señor Representante de Buenos Aires, en cuanto a la creación de un instituto, o de una comisión federal, para la proyección provincial de la enseñanza media, siempre que este instituto o comisión no apareje "capitis diminutis" de ninguna naturaleza.

Sr. Subsecretario de Educación: Tiene la palabra el señor Representante de La Rioja.

Sr. Representante de La Rioja (Dr. Carlos Mario Felipe Lanzillotto): Nuestra provincia tiene poca experiencia para traer a esta reunión. Nuestra industria es incipiente. Nuestra economía no tiene nada de próspero. Siempre es mucho lo que pedimos y poco lo que damos.

Voy a procurar, únicamente, referirme a uno o dos puntos concretos, que sugiere nuestra experiencia en la provincia de La Rioja, en el orden de la enseñanza técnica. Uno de los grandes problemas que padece La Rioja y otras provincias del interior, y muy particularmente la zona noroeste, entre ellas Catamarca, es el éxodo de su población hacia otras zonas más desarrolladas.

Esperemos que la gran política petrolera y de industrialización, se planee en forma tal que sea la salvación, aún a largo plazo, del país.

Estamos viviendo el drama de ver que nuestra juventud procura irse hacia zonas petrolíferas o pseudo petrolíferas o industriales.

Pensamos que la enseñanza técnica, como todos los demás factores de una política general, puede contribuir a reparar a las provincias que se encuentran en situación similar a la nuestra, los daños que van a soportar próximamente.

Observamos que esto puede ser una gran conquista para nuestra juventud estudiosa, pero nos somete a un proceso cada vez más agudo de evasión de esa juventud. Formamos técnicos, mecánicos y todo otro tipo de especialistas, y éstos encuentran que no tienen ocupación en su propia región y deben irse a Córdoba, Comodoro Rivadavia u otras regiones para encontrar el campo de aplicación de sus conocimientos. Ningún reproche podemos hacerles a esos jóvenes, que no hacen más que buscar su porvenir. Por eso creemos que la enseñanza técnica debe procurar operar con distinto criterio en las diversas zonas del país. En zonas como

la nuestra la excesiva industrialización es perniciosa. Para nosotros la especialización en demasía entrega a los jóvenes a la falta absoluta de porvenir. Nuestra delegación va a someter una proposición a esta Conferencia en este sentido:

“Teniendo en cuenta que en las zonas de escaso desarrollo industrial, la formación de personas altamente especializadas en sectores cada vez más limitados de la técnica, ocasiona el éxodo de los egresados hacia los centros de mayor concentración industrial, por falta de un medio adecuado para la aplicación práctica de sus aptitudes en el lugar de su radiación, es indispensable que los cursos en tales zonas se planeen con mayor amplitud, abarcando dos o más especialidades afines, con lo que se abriría una posibilidad más generosa para la ocupación,

Por ello se propone:

Que en las regiones más industrializadas o con perspectivas inmediatas de industrialización, la enseñanza técnica se dirija a la formación de personal altamente especializado, guardando relación directa entre el grado de industrialización y el de especialización y, en consecuencia, en las regiones de menor desarrollo industrial, la enseñanza realice la formación de técnicos que, sin descuidar su capacitación en profundidad, reúnan en una sola carrera distintas especialidades afines”.

Por otra parte, las provincias como la nuestra, en ese orden de cosas, padece, como ya se ha observado acá, de una deformación espiritual en materia de vocaciones, por tradición o por rutina, o porque, quizá, es la única posibilidad vital para nuestros jóvenes, que tienden hacia el estudio de los bachilleratos y, en el orden universitario, las carreras de derecho y medicina.

Quizá los jóvenes saben más que nosotros de esto porque, si estudian otras carreras, no las pueden aplicar en sus respectivas zonas de residencia.

Creo que puede subsanarse, en parte, no tanto la inclinación de los jóvenes, que es más aparente que real, hacia ciertas carreras, sino por la comunidad en que después deben desarrollar sus actividades. Por eso hemos traído esta otra proposición:

“Siendo notorio que en nuestro país y especialmente en el interior del mismo, existe una pronunciada deformación espiritual de la niñez y la juventud, en el sentido de que sus vocaciones se inclinan preferentemente hacia los estudios del magisterio, profesorado, bachillerato, etc., creando la plétora de tales sectores de la enseñanza, con perjuicio para los propios estudiantes y para el país, que se ve privado de profesionales en otras ramas de urgente necesidad,

Por ello se declara:

“Que la enseñanza en general debe planearse teniendo en cuenta el incremento de las carreras que contemplan las reales necesidades de la sociedad, y no, exclusivamente, la aparente inclinación o vocación determinadas por la rutina y la tradición, en los jóvenes”.

Además, algunos colegas se han expedito con elocuencia sobre un factor que, en nuestra provincia, incide muy primordialmente, y es la escasa consideración social que merece el técnico cuando es de un nivel no muy superior.

En este aspecto, considero necesario que se dediquen todos los esfuerzos para romper con las vallas que pueda haber. Creo que debe hacerse propaganda en la educación primaria y secundaria y que llegue a los padres de los alumnos, a fin de que ellos contribuyan a inclinar a nuestros jóvenes hacia la enseñanza técnica.

Me parece que lo mejor sería poner en conocimiento de los señores Representantes todos los antecedentes de la enseñanza técnica que se imparte en el país.

En nuestra zona es necesario explicar, ilustrar a los jóvenes, a los niños y a los padres, acerca de la conveniencia, virtudes y posibilidades de la formación técnica. Por eso, nuestra Delegación propone lo siguiente:

“Siendo necesario despertar entre los alumnos primarios y secundarios el interés por los estudios técnicos, para inclinarlos a seguir sus cursos, ilustrándolos sobre el contenido y posibilidades de las carreras técnicas,

Por ello, se propone:

“Que por medio de los organismos adecuados se intensifique la propaganda en pro de la enseñanza técnica en todo el país y especialmente en los establecimientos primarios y secundarios”.

Por último, hemos observado que no existe un espíritu de unidad en el conjunto de la enseñanza técnica en el país. Tenemos distintas reparticiones, incluso ministerios que se ocupan de formar técnicos.

(En estos momentos se hace cargo de la Presidencia el Sr. Ministro de Educación y Justicia).

Para el desarrollo del país es conveniente que haya una verdadera coordinación entre los distintos sectores de la administración nacional. Hemos observado, en nuestra propia ciudad de La Rioja, donde hay dos institutos de enseñanza similar, que entre ambos se desarrolla una cruel competencia para quitarse los alumnos. Ambos dependen de distintas reparticiones. Con ese motivo, traemos también una proposición que debe ser contemplada con espíritu amplio.

“Teniendo en cuenta que a los fines del desarrollo nacional es necesario que presida la enseñanza técnica un principio de unidad y coordinación, que responda a las exigencias del desarrollo industrial del país y que contemple las aspiraciones de sus distintas regiones geográficas; lo que no se concilia con la práctica actual, según la cual diversos ministerios o reparticiones proceden a la formación de técnicos, manteniendo el funcionamiento de cursos paralelos con los de los establecimientos especializados bajo dependencia del Ministerio de Educación y Justicia, con los que muchas veces compiten, creando factores de desorganización en la enseñanza,

Por ello, se propone:

“Que toda la enseñanza técnica bajo jurisdicción nacional, sea presidida por el Consejo Federal de Enseñanza Técnica recomendado por esta Conferencia”.

Quisiera manifestar en que medida considero que hay que complementar esta idea, con la de establecer consejos zonales o regionales que

contribuyan a la adaptación de los grandes planes de la enseñanza de la Nación. Desgraciadamente, en las provincias chicas, observamos, con mayor crueldad, este factor, es decir, la planificación de la enseñanza desde un determinado lugar del país para todo el resto del mismo. Los consejos zonales pueden arreglar esta situación. De manera que, a la proposición de la Provincia de Buenos Aires, me permito agregar que debe ampliarse con el funcionamiento de consejos regionales o zonales, y que en el Consejo Federal participen los representantes de las industrias, porque nadie mejor que ellos para explicar con mayor claridad sus necesidades de mano de obra.

En cuanto a las necesidades de mi provincia, considero que exponerlas sería repetir conceptos ya conocidos pero, oportunamente, las haremos llegar al Ministerio, como se ha pedido.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Chaco.

Sr. Representante de Chaco (Dr. Luis Víctor Romera): Sentimos una gran felicidad de encontrarnos en esta reunión, que ha tenido la valentía de enfrentar el verdadero problema que nos aqueja a todos.

En verdad, como dijo el Sr. Representante de Buenos Aires, no somos los argentinos los culpables de haber tenido una educación orientada hacia un sentido exclusivamente humanístico y más bien teórico. Lo cierto es que nuestra misma conformación histórica se ha ido formando de acuerdo a intereses ajenos, más que los nuestros. Estamos viviendo una nueva época en la vida de nuestro país y tenemos ahora la gran posibilidad y la gran responsabilidad de cambiar toda la estructura. Empecemos por la principal, que es la económica. Para ello transformemos la economía de nuestro país, transformemos a nuestro país en productor y elaborador de materia prima y habremos conseguido elevar el standard de vida del pueblo, con lo que obtendremos lo que necesitamos, pues conseguida la independencia económica, llegaremos a la independencia política y, con ello, habremos podido encarar todos los problemas y, principalmente, el educativo.

La Provincia del Chaco, una de las provincias que podemos llamar abandonadas, ha producido en gran cantidad para todo el país. En este momento, puede levantar su voz. Queremos ocupar en el concierto de la patria, el lugar que nos corresponde. Poseemos grandes posibilidades económicas; debemos descentralizarlas, y es ése el criterio que sigue el Gobierno de la Nación.

En esta Reunión, todas las provincias, tanto las del norte como las del sur, han expresado exactamente lo mismo: el abandono total del gobierno central, que se palpa en nuestras escuelas y en nuestros colegios nacionales. Debemos encarar la tecnificación, pero con un sentido también federalista. Llevemos al interior del país los elementos necesarios, para que ello sea una realidad. La Provincia del Chaco, provincia agrícola, ganadera y forestal, tiene grandes posibilidades para industrializar toda su materia prima. Necesitamos, también, romper con los intereses que nos mantienen en esa situación.

Necesitamos que se haga esta transformación de una vez por todas; necesitamos que nuestras escuelas se transformen de humanísticas-teó-

ricas, en escuelas de orden práctico, y dar a nuestra juventud los medios necesarios para que puedan enfrentar la lucha por la vida, con ventaja.

En nuestra provincia se creó la Universidad del Nordeste. Creímos, en un principio, que se iba a orientar hacia la parte técnica, pero han pasado ya algunos años y vemos que, desgraciadamente, no ha tenido el apoyo necesario para lo que nosotros queremos, es decir, hacer técnicos y hombres prácticos que transformen la economía de la provincia. Pero se ha desviado y vemos que se ha creado una universidad humanística, de ciencias y letras, que indudablemente tiene su importancia, pero, es indudable que nosotros debemos encarar la parte práctica. De ahí entonces que, en este momento, planteemos la necesidad de que esas universidades no caigan en el terreno de nuestras viejas universidades que forman y conforman hombres doctos, con esa tara que no nos dejan superar.

La Provincia del Chaco ha visto este problema, que es pavoroso, para la educación de nuestra provincia, una provincia nueva que ha surgido hace muy pocos años, y que ha estado dando todo al Gobierno Central, sin recibir de él absolutamente nada. Al entrar en la vida política como provincia, no consiguió, en los primeros tiempos, la libertad necesaria. Recién ahora podemos decir que poseemos un cierto grado de libertad, y que estamos dispuestos a encarar todos los proyectos necesarios para obtener nuestra liberación y engrandecimiento. Chaco, que todavía no adolece del problema de la burocratización, tiene ventajas, actualmente, para salir airoso.

El presupuesto elaborado para el año 1959 establece una proporción del 25 por ciento para la educación primaria y secundaria, abarcando, también, a la Dirección de Cultura. Tenemos que hacer muchas escuelas, pero escuelas técnicas y rurales; necesitamos, además, que las escuelas normales actuales se transformen en normales y rurales y, además, que las nacionales den la preparación técnica necesaria para las industrias que nuestra provincia necesita levantar. Por eso, consideramos —y así lo planteamos en esta reunión— que es necesario iniciar ya, en las escuelas primarias, la orientación suficiente para el camino técnico. Consideramos que en las escuelas primarias, después de un ciclo de cuatro años, podrían ya los maestros orientar la educación y el espíritu hacia la técnica. Este es, en realidad, un problema urgente para nosotros y para las demás provincias que se encuentran en nuestra misma o parecida situación.

Sabemos que las escuelas técnicas van a demorar un cierto tiempo en crearse —dos o tres años más, por lo menos— y consideramos, por lo tanto, que las escuelas primarias ya creadas, podrían servir de punto inicial para la tecnificación, aprovechándose así el valor humano desde el comienzo, para lanzarlo hacia la industria.

En lo que se refiere a la moción de crear un Consejo Federal, nos hallamos perfectamente de acuerdo con que se concrete. Pero tenemos nuestros temores de que ese sea el origen de un nuevo cuerpo burocrático. Por eso, como dijo el señor Representante de La Rioja, estimo que debe estudiarse, a su vez, la creación de organismos o consejos descentralizados, que contemplen las necesidades de cada uno de las regiones, espe-

cialmente si a nuestro país lo dividimos en cuatro o cinco zonas que, en cuanto a su producción, geografía y características, son más o menos semejantes.

Para terminar, diré que deseo que el propósito de esta reunión, de gran envergadura, no quede desvirtuado y se convierta en una verdadera realidad dentro de poco tiempo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Representante de Mendoza.

Sr. Representante de Mendoza (Dr. Víctor Rubén Palero): No voy a entrar en grandes consideraciones. Sólo deseo, como asesor técnico, tocar el aspecto de la enseñanza técnica, tan largamente atendido por cada uno de los señores Representantes, y que considero de vital importancia para nuestro país en las actuales circunstancias.

La provincia de Mendoza, que en un principio fué agrícola por excelencia, se está transformando —y cada día más aceleradamente— en una provincia técnica. Actualmente, la enseñanza técnica se encuentra impartida por el Ministerio de Educación, a través de escuelas de capacitación obrera e industrial que, en el transcurso de los últimos años, ha elevado, en este aspecto, su nivel, tanto en la actividad privada como estatal.

No quiero insistir sobre la necesidad de intensificar la enseñanza técnica, sin desmedro de la enseñanza humanística, sólo quiero referirme al aspecto de la jerarquización de aquélla. Yo, que estoy en contacto con las escuelas industriales, observo cómo a ellas llegan los alumnos que, prácticamente, no han podido tener acceso a las escuelas nacionales, normales o comerciales. Es decir, que el alumno no ingresa, salvo contadas excepciones, por vocación o por voluntad. Llega por que no ha encontrado lugar en otras escuelas. Ese es el problema de las escuelas industriales; el muchacho de doce a catorce años que se avergüenza de vestir el overoll, cuando debería constituir para él un honor el llevarlo, ya que se va a transformar en un hombre útil y de bien para la patria.

Es por ello que estimo que en esta reunión debe considerarse, con verdadera atención, el problema de la jerarquía de las carreras técnicas.

El problema radica más en la jerarquización de las escuelas que en la creación de varias escuelas industriales más.

Por esta razón todo el mundo prefiere inclinarse hacia la enseñanza humanística, en lugar de técnica, que es lo que necesita nuestra Patria.

Hay diferencia con otros países de América del Sur, en cuanto a la importancia concedida a la Enseñanza Técnica. Sin ir más lejos, hay en Chile una Universidad Técnica, la de Santa María, que expide títulos de ingeniero, técnicos y hasta de artesanos. Ser alumno de esa escuela es un orgullo para los muchachos. A eso debemos llegar. Es preciso hacer conocer, en los últimos cursos de las escuelas primarias, la importancia de la enseñanza técnica y el porvenir que ella ofrece.

... *Sr. Presidente:* Tiene la palabra el señor Representante de la Provincia de Misiones.

Sr. Representante de Misiones (Dr. Rubén Leguía): La delegación de Misiones asisten complacida a esta Conferencia, porque entiende que

de ella han de salir las concreciones que requiere la provincia para su desarrollo tecnológico e industrial, que tanto necesita.

Lo contrario sería caer en el defecto verbalista e improductivo que poco favorece a la tarea realizadora de gobierno.

Misiones se encuentra, como todas las provincias nuevas, en la etapa de su organización, por eso no trae aquí experiencias, pero sí un deseo enorme de sumarse a toda inquietud progresista.

La industrialización de sus productos, tales como la yerba mate, el tung, la madera, el té, por citar los más importantes, hacen que sea imperiosa la necesidad de contar con técnicos especializados, que traduzcan sus conocimientos en el mejor hacer de su manufactura.

Actualmente, cuenta con una escuela industrial en su capital, pero que, por carecer de sus principales elementos y personal docente técnico, no puede dar los resultados indispensables para la solución de la economía regional.

Creemos, entonces, que es necesario una nueva estructura de la parte tecnológica de la educación, a fin de que las escuelas que próximamente se creen, satisfagan las exigencias de una concepción pedagógica real y efectiva.

Por eso, adherimos a la proposición de crear un organismo de carácter nacional, que tenga a su cargo la planificación de la enseñanza técnica y que estudie los distintos aspectos económicos inherentes a cada provincia o región, y aconseje, en consecuencia, la clase de establecimientos tecnológicos a crearse en cada una de ellas.

Pensamos que ésta sería la iniciación de un ciclo auspicioso para la República y cuyos indudables beneficios se podrá comprobar a breve plazo para el bienestar del pueblo, suprema aspiración que debe guiar a todos los que tienen la gran responsabilidad de gobernar a este gran país.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Neuquén.

Sr. Representante de Neuquén (Dr. Héctor Ernesto Cámpora): Neuquén es una provincia nueva. Por lo tanto, sería inútil decir que carecemos no sólo de técnicos, sino, inclusive, de industrias.

Esta representación opina que la falta de técnicos se ha encarado como un problema de la industria, cuando, en realidad, se debe enfocar como un aspecto de la educación de nuestros jóvenes.

Cuenta nuestra Provincia con un amplio campo de acción para la industria. Existen muchos minerales y son abundantes las fuentes de energía. Se pueden enumerar una serie de factores que nos enorgullecen, pero que aún permanecen sin explotar.

No obstante, se está por dar un gran paso: se ha anunciado ya la próxima iniciación de las obras de la represa de El Chocón, que, con las usinas complementarias sobre el río Limay y las Usinas Termoeléctricas, habrá de posibilitar un nuevo Neuquén. Nuestro sueño es ver completado El Chocón.

En Neuquén, los técnicos se preparan en dos establecimientos: uno en Plaza Huincul y otro, en la Capital. Pero la misión a cumplir es de tal

magnitud, que sería una gran obra de gobierno iniciar la construcción de nuevos establecimientos que nos den los técnicos que necesitaremos a breve plazo.

La escuela de Neuquén es una escuela que ha tenido la suerte de haber comenzado como escuela industrial, pasando al ciclo básico y luego al ciclo superior. Es decir, que ha pasado por otras etapas; y eso le ha dado una categoría que nos ha sorprendido, categoría, repito, que no la tienen otras provincias.

Nos enorgullecemos de nuestra escuela industrial de Neuquén, y creemos que podremos mejorarla.

Tratamos de darle, en todo momento, la mayor de las jerarquías. Es una obra directamente relacionada con la labor de los profesores, y creemos, como el señor Representante de Mendoza, que las escuelas industriales pueden ser la base de la futura preparación de técnicos. Tienen las mismas muchos defectos, pero también muchas virtudes.

Nuestros técnicos, después de los seis años cursados, obtienen las mejores ubicaciones en la zona, ya sea en Agua y Energía, en Vialidad Nacional y hasta en el Ejército. Son técnicos que tiene inmediata ubicación y cargos de importancia. Además, concurre a las universidades un porcentaje elevado de jóvenes. Durante los últimos cursos de la escuela primaria, quinto y sexto grado, interesamos a los alumnos para que asistan a la escuela industrial, enseñándoles los planes y fines de la misma.

Estos alumnos concurren, en general, a la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, y se desempeñan eficientemente, con el beneplácito de sus profesores, sobre todo en materias técnicas.

Por esa razón, creemos que es de urgente necesidad modernizar esas escuelas industriales. Hay que colocarlas en los lugares más convenientes, proveyéndolas de todas las maquinarias, de que actualmente carecen. Es fundamental la instalación de laboratorios, tan necesarios, y de los que actualmente se carece en la mayor parte de esas casas de estudios.

Se debe contar, también, con bibliotecas técnicas. Son escasos los grupos bibliográficos que existen actualmente. Por otra parte, bien sabemos todos, las obras técnicas cuestan mucho dinero, y el alumnado debe recurrir a esas bibliotecas. Este será el camino del éxito.

Los alumnos están dispuestos a sacrificarse en aras del bien común, razón por la cual cooperarán en la obtención de esos anhelos.

Así es que, concretando, Neuquén cree que la reforma de la enseñanza técnica debe hacerse de inmediato, sobre la base de las actuales escuelas industriales de la Nación. Estamos de acuerdo en que haya un congreso nacional de educación técnica.

Adherimos, también, a la idea de la representación de Misiones, de que haya inspecciones o representantes zonales.

Adhiero, asimismo, a una de las últimas proposiciones; me refiero al temario que mandaron oportunamente a la provincia, desde el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que incluye la creación, en cada provincia, de una escuela industrial modelo.

De la palabra modelo, surge una gran responsabilidad. Esa escuela industrial modelo no debe ser un fraude, sino una verdadera escuela industrial, con todos los elementos adecuados a la tecnología moderna.

Neuquén tiene la suerte de que para el año 1959, el gobierno ha dado las partidas correspondientes para la construcción de la escuela industrial. Actualmente, se desempeña en una ex-comisaría; en aulas donde había cárceles. Quiere decir, que existe, pero funciona en un edificio impropio.

Por esa razón, adhiero también a la moción del temario del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el sentido de que cada provincia tenga su escuela industrial.

Será sumamente interesante dictar cursos de especialización de egresados para técnicos.

En esos lugares, esas escuelas cumplirán una gran misión y, además, deben contar con un pequeño internado, de 25 o 30 camas, de manera que los alumnos de poblaciones perdidas al pie de la Cordillera, a muchos kilómetros de ciudades o pueblos de cierta importancia, que egresen de 6º grado, tengan la posibilidad de continuar los estudios.

Sr. Representante de Río Negro (Dr. Carlos Taborda): Las mociones que por mi intermedio presentará el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro, al cual me honro en representar, serán claras, precisas y prácticas, ya que tenemos necesidad de adecuar los ciclos de tecnología a crearse en nuestra provincia a problemas inmediatos y sencillamente prácticos, también.

He excluído, por razones de tiempo, consideraciones de diversa índole, sobre factores que atañen y hacen a la esencia del orden educacional in genere, ya que tales principios de orientación han sido tratados en las anteriores exposiciones en forma medulosa.

Presentaré pues una reseña demo-geográfica de la Provincia de Río Negro.

Vastísima en extensión, cruza desde la Cordillera al mar en mil kilómetros; y desde la frontera sud hasta el Río Colorado otros tantos, vale decir, casi un cuadrado de mil kilómetros cuadrados. Climas y zonas diversas, concentraciones humanas desproporcionadas, hacen de nuestra Provincia, con sus escasos doscientos mil habitantes, un fenómeno digno de preferente atención. Riqueza imponderable tiene en su magnífica lana sólo comparable a las mejores de Australia, y como caso excepcional en el país, el Alto Valle del Río Negro, de formidable pujanza económica y elevado índice demográfico.

Allí se dan las condiciones apropiadas para toda clase de producción frutícola y de agricultura en general. Las industrias derivadas de tal producción están, en comparación de lo producido, muy por debajo de las futuras posibilidades.

El envasado de frutas, los frigoríficos y las bodegas, son ya en parte realidad.

Al igual que el Alto Valle, el destino inmediato del Valle del centro y del sud, mejores en tierras aún, es promisorio en sumo grado. Están ya listas las obras de regadío en la zona del centro y en poco tiempo será zona de producción agrícola en la misma medida que el Valle Superior.

Es por todos también conocida la riqueza forestal del sud de la Provincia, origen de una poderosa industria, cuyos técnicos y operarios son hombres formados en talleres, sin mayores conocimientos.

Finalmente, otras posibilidades inmediatas serían: primero, explotación minera, y segundo, la industria de la remolacha azucarera, de triste recordación en nuestra Provincia; y digo ésto porque el intento ya en marcha hace algunos años, de un ingenio azucarero se frustró y malogró por la voracidad de los capitales e intereses en competencia.

Contamos en la Provincia con dos Escuelas Industriales de la Nación, de ciclo básico solamente; una, situada en San Carlos de Bariloche, y la otra, en la ciudad de General Roca.

He aquí el problema. Huelga pues toda consideración que no sea la de dar inmediata solución a las necesidades de la Provincia en materia tecnológica. Nuestra Provincia apoya un régimen de enseñanza técnica con verticalidad nacional adaptada al medio provincial. Pero más que la producción en serie de técnicos directores, deseamos formar al obrero especializado. El ciclo superior se dará luego en aspirantes de selección, que como en todos los órdenes de actividad se orientarán en la coyuntura de factores imprevisibles.

Agradezco, finalmente, la gentileza del señor Ministro de Educación de la Nación, que ha posibilitado esta magnífica asamblea, cuyos frutos demostrarán en la práctica la inquietud que han traído hasta la capital los señores Ministros de Educación de las provincias hermanas.

Nada más.

Sr. Representante de Salta (Dr. Julio A. Barbarán Alvarado): Felicito, en primer término, al señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación por la feliz iniciativa de convocar a los Sres. Ministros de Educación de toda la República para esta reunión, de donde pueden salir conclusiones beneficiosas para la felicidad y prosperidad del país, sobre todo por el tema que se encara, el de la tecnología, que será la piedra fundamental para el incremento industrial del país. Quiero agradecerle, también, como Ministro de Gobierno y Educación de la Provincia de Salta, la oportunidad de conocerse que ha brindado a todos los ministros de las diferentes provincias de la República. Así, he escuchado expresar con pasión, con cariño, con pleno conocimiento de las cosas, los problemas que afligen a cada provincia. Ellos han traído aquí la voz del interior con toda la elocuencia de que son capaces aquellos que aman profundamente su territorio, y que quieren verlo prosperar y progresar. Yo diré, como ha dicho el Sr. Representante de Mendoza, que necesitamos técnicos, muchos técnicos. Salta es una provincia potencialmente rica, y está enfrentada a posibilidades que hará necesario el empleo de muchos técnicos; la zona norte de mi provincia está sobre un lago de petróleo. Se va a empezar a dar los primeros pasos para la canalización del Bermejo con sus múltiples represas, que determinará incalculables fuentes de energía.

Para toda esa producción que vendrá, necesitamos la colaboración de técnicos y, por eso, hemos visto como una salvación la reunión auspiciada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para cimentar las bases de un aumento en la capacidad creadora, o mejor dicho de

perfeccionamiento de los establecimientos industriales o de enseñanza industrial que tiene la Nación en mi provincia, y que son los siguientes: uno, industrial, y dos, de capacitación, en la Capital; otro en Tartagal y otro en Orán.

He traído algunos puntos para ser vistos y que han de coincidir con el pensamiento de muchos de mis colegas:

“Coordinar la acción de las provincias con la Nación para realizar un estudio estadístico y social con vista a un plan mediano de educación media técnica, y en lo que hace a las condiciones económicas y sociales de la provincia de Salta, y con miras a una acción inmediata con relación al plan del Ministerio de Educación de la Nación, creemos conveniente puntualizar los siguientes proyectos básicos:

Creación de las siguientes escuelas:

a) *Una escuela de enseñanza media para la especialidad del Petróleo* (producción, elaboración e industrialización de sus derivados).

Esta escuela es imprescindible para servir de base y complemento a la carrera de Ingeniería del Petróleo que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

b) *Una escuela técnica de mecánica* en la ciudad de Güemes de esta provincia, para servir al desarrollo del centro ferroviario más importante del Norte Argentino.

c) *Una escuela media de cerámica industrial y artística*, que dadas las industrias ya instaladas en esta Provincia, la calidad de sus arcillas y la existencia de una escuela de Bellas Artes, que tiene experiencias concretas de este respecto, merece tenerse en cuenta para un plan inmediato.

d) *Una escuela media forestal* en el Norte de la Provincia, para servir en la acción racional de la industria de la madera, que en este territorio viene adquiriendo un inusitado desarrollo.

e) *Una escuela media de tejidos*, con especialidad en alfombras, a ubicarse en los valles calchaquies, que, por su tradición y la necesidad actual de incentivar esta actividad industrial, a punto de perderse, debe recibir el apoyo de los gobiernos.

f) *Escuelas de capacitación profesional* en Rosario de la Frontera, Embarcación y Joaquín V. González.

Srta. Representante de San Juan (Profesora Elena González Herrera): Traigo a este Congreso la representación de San Juan como Directora General de Escuelas y como Presidenta del Honorable Consejo de esa provincia.

El panorama actual de la enseñanza técnica en mi provincia, no difiere en mucho a la del resto del país. Por ello es satisfactorio contar con esta posibilidad de reestructurar nuestra educación técnica, promoviendo la formación de una conciencia científica nacional, desde la escuela primaria, con intensificación de esta educación.

El país padece un déficit en materia científica y técnica, que puede ser cubierto, en parte, mediante un plan intensivo de investigaciones cien-

tíficas y etnológicas. Todas estas palabras, Sr. Ministro, son familiares para todos nosotros. Las decía a principios de este año, el Dr. Arturo Frondizi, actual Presidente de la República.

Esta reunión concreta, entonces, parte de un programa de Gobierno, en cuya realización estamos todos empeñados y de cuyo éxito o fracaso seremos todos responsables. El Dr. Frondizi terminaba en aquella ocasión con estas palabras: "Es necesario echar definitivamente las bases para que la juventud argentina esté a la altura del desarrollo espiritual y material que el país exige, para que el país mismo realice su destino".

Yo no tengo nada nuevo que agregar, pero como es necesario completar el mapa que estamos dibujando de la República, brevemente voy a hacer la silueta de mi provincia.

Cuenta San Juan con dos Escuelas Industriales: una, la escuela tipo, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica; y la Escuela de Minas e Industrias, dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo. Es la escuela que tuvo su origen en aquella cátedra de Mineralogía a que hice mención esta mañana. Fué fundada en 1871 por Domingo Faustino Sarmiento. Es la escuela técnica de mayor jerarquía en mi Provincia. Sus especialidades son: mecánica, química, vialidad, construcciones y minas. Actualmente se gestiona incluir en ella la especialidad petróleo. Es la única escuela del interior de la República que tiene sus métodos iguales a los de la Escuela Otto Krause.

Además, San Juan tiene una Escuela Profesional de Mujeres desde el año 1952, que depende del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Es la única escuela que forma técnicamente a mujeres; pero en estos momentos no cuenta con elementos suficientes, ya sea en personal, como en edificios, para llenar las necesidades de nuestra ciudad.

Tiene también San Juan una escuela de Capacitación Obrera, la Nº 73.

Completan el panorama la escuela de fruticultura, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, que cubre, diríamos, casi con exceso, las necesidades de nuestras empresas vitivinícolas.

Este sería el panorama técnico de la provincia, al que se podría agregar algunas escuelas particulares.

La Dirección General de Escuelas de la provincia y el Consejo Nacional de Educación tienen escuelas que son más bien post-primarias.

A veces se imparte la enseñanza de carpintería, mecánica, electricidad, a los mismos alumnos de quinto y sexto grado, realizando una especie de orientación educativa.

De este panorama, de las estadísticas e informes, que tengo a la vista, de Directores e Inspectores, se infiere lo siguiente: En primer lugar, que es urgente dar una nueva estructura a la enseñanza técnica de la provincia, la que debe responder a un plan general, cuya confección implique la coordinación entre los organismos nacionales, provinciales y privados.

Nuestras escuelas técnicas dependen, cada una, de un organismo diferente: Dirección Nacional de Escuelas Técnicas, Universidad, Dirección General de Escuelas, Ministerio de Agricultura y particulares. Esta es la

causa por la que estamos trabajando mal. Tenemos que reconocerlo, para aprender a trabajar mejor. Esa es la razón de la ineficacia de nuestras escuelas técnicas. Las Provincias y la Nación gastan millones de pesos al año, sin ningún resultado.

La Dirección de Escuelas tiene una escuela de artesanía, cuyos alumnos han costado el año pasado al Estado, aproximadamente pesos 250.000.— m/n. cada uno. Ese presupuesto es tan elevado, por el hecho de que sólo han egresado tres alumnos. El origen de todo este mal está en la falta de coordinación.

Creemos, además, que este plan de reestructuración debe tener etapas. La primera ha de empezar en la escuela primaria. Debemos reorganizar estos cursos. Luego deben reforzarse las escuelas técnicas del ciclo básico. Si no es posible levantar una escuela técnica con los seis años de instrucción, para no recargar demasiado el presupuesto, sería necesario crear, entonces, en los departamentos importantes de la provincia, el ciclo básico, a fin de ir orientando a nuestros alumnos, que estudiarían tres años en ese ciclo, para que luego, una vez encaminados, hagan los últimos tres años en colegios de la Capital de la Provincia.

Los ciclos superiores deberán ser creados únicamente cuando las direcciones técnicas lo proyecten, y cuando se esté en condiciones de dotarlos de maestros y de alumnos.

Nuestra provincia presenta las características de un territorio pujante, que crece día a día, con la posibilidad de abrir su camino a Chile y otras provincias, con nuevas rutas, con nuevas industrias. Pero, saliendo de sus cuatro avenidas aparecen sus campos sin agua, los ranchos, los jóvenes desnutridos y sin porvenir. Este es el panorama doloroso de Argentina más allá de Buenos Aires, y más allá de la Capital de la Provincia. Ese es el panorama que presentan, sin duda, La Rioja, Catamarca, Jujuy. Creo que debemos conversar sobre soluciones prácticas. En este sentido, es interesante intensificar las actualmente llamadas Misiones Monotécnicas.

Otra solución sería que la Nación reforzara sus escuelas hogares. Una escuela hogar demanda una inversión grande de dinero. En nuestra provincia hay una muy buena, y cuenta con algunos alumnos.

Ampliando su radio de acción, podríamos aliviar el problema de nuestros jóvenes de las sierras y de las chacras.

Quizá resulte interesante informar a este Congreso cuales son las materias que nuestros alumnos prefieren en la actualidad. Fuera de las clásicas, carpintería y mecánica, desean estudiar radiotécnica, electricidad, motores, etc.

La transformación técnica operada en el proceso de industrialización del país constituye una etapa muy importante. No debemos equivocarnos, entonces, en el orden con que debe encararse la enseñanza de las mismas. El establecimiento de cada industria es previo al interés que pueda suscitar la escuela en el núcleo de población. Voy a explicarme: La reconstrucción de San Juan constituyó una fuente de trabajo para muchos de los

técnicos industriales y, especialmente, para los egresados de la Escuela Sarmiento. La estadística dice que el interés por la Escuela creció con posterioridad a la creación de esa fuente de trabajo. Es decir que, cuando la reconstrucción de San Juan está finalizando, empieza a decaer el interés de nuestros jóvenes.

Tenemos en San Juan el caso inverso: hace más o menos cien años hablaba Sarmiento de la cátedra de Mineralogía. Sin embargo, en este momento, en que San Juan tiene tremendas posibilidades en materia minera, no cuenta con técnicos, debido a que, a pesar de su riqueza, no tiene industria. ¿Es que el común denominador será siempre el hombre con sus problemas y necesidades? No podemos reprocharles a nuestros jóvenes —como bien decía recién el señor Ministro de La Rioja— que se vayan de nuestra provincia, una vez terminados sus estudios ya que no pueden encontrar en ella una fuente de trabajo. Tampoco podemos recriminar a nadie, por el hecho de que, únicamente, egresan dos técnicos por año de nuestra escuela industrial, si luego no tienen donde emplear sus conocimientos.

Por último, y siempre dentro del problema de las escuelas técnicas, traemos a este Congreso una proposición referente a la formación del personal docente para esas escuelas. Al respecto, hemos conversado con representantes de otras provincias, en líneas generales. Las escuelas técnicas cuentan, especialmente en estos últimos años, dentro del grupo docente, con ingenieros y no con profesores, con los consiguientes inconvenientes: gente dedicada a la docencia, que no es docente.

Por ello, pensamos que el problema podría solucionarse haciendo convenios entre las escuelas industriales y las escuelas del magisterio. En San Juan, por ejemplo, el Instituto Superior del Magisterio podría organizar cursos de dos años de perfeccionamiento docente-didáctico, con estudios de pedagogía, psicología, práctica de la enseñanza, etc., a fin de que nuestros egresados de escuelas técnicas se capaciten para la enseñanza.

Para terminar, como maestra, quiero solicitar que en la próxima conferencia de ministros que se realizará dentro de seis meses, se trate el problema de nuestras escuelas normales regionales. Tiene San Juan tres escuelas normales de maestros rurales. He leído, en la prensa de otras provincias, que uno de los problemas más graves para iniciar este proceso de industrialización, que es crear una nueva conciencia en el pueblo, son las dificultades con que se tropieza por la falta de maestros rurales. Debemos empezar desde abajo, en los primeros grados y, para ello, necesitamos solucionar el problema de la formación del maestro rural, que San Juan ha resuelto solamente a medias. Hay tres escuelas allí que no cumplen realmente su función, porque sus métodos y procedimientos no se lo permiten. Por eso deseo que, posteriormente a esta Conferencia, se trate ese asunto, para que la experiencia de San Juan —en este sentido un poco dura— sirva al resto del país.

Es interesante, porque las únicas maestras que en estos momentos sufren en San Juan cuanto hay que sufrir en la Cordillera, en pleno campo, son las modestas maestras rurales egresadas de las escuelas que he mencionado.

No realizará el país, no realizará Argentina su destino, en tanto no se haya creado conciencia en el pueblo de la tremenda magnitud de esta empresa, de este proceso, en que todos estamos empeñados.

Nada más.

(Aplausos)

Sr. Presidente: No se encuentra presente el señor Representante de San Luis; tiene, pues, la palabra el señor Representante de Santa Fe.

Sr. Representante de Santa Fe (Prof. Ramón Alcalde): Santa Fe, al concurrir a esta Conferencia, no obstante el escaso tiempo con que hemos contado para prepararla, lo hace compartiendo el criterio de su convocatoria, donde se dice que no se hará un examen exhaustivo del problema de la enseñanza técnica, sino que se tratará de fijar una norma que pueda servir de pauta, para una nueva política educativa. Se pide, además, que aportemos datos sobre el estado de la enseñanza técnica en nuestras provincias, sobre la existencia de técnicos y sobre sus necesidades. Estos informes serán entregados, oportunamente, pero no quisiera distraer la atención de los señores Ministros con detalles que servirán para una planificación futura; quiero, sí, resumir y tratar de explicitar esa evidente unidad de criterio que se ha puesto de manifiesto en las exposiciones de todos los colegas.

Creo que esto es sumamente urgente. A nadie se le oculta que esta conferencia de Ministros de Educación, centrada en turno al problema de la Enseñanza Técnica, es un contragolpe de toda una política económica y social en la cual está empeñado el Gobierno de la Nación. Esa política que todos compartimos, y sabemos bien que es sumamente riesgosa, constituye un alarde de audacia política, en el cual todos estamos empeñados, directa o indirectamente. Mas para ser audaz hay que ser, al mismo tiempo, muy cauto, y tratar de que aquellas estructuras destinadas a orientar todo el movimiento hacia un sentido no lo tergiversen arrastrándonos hacia otro.

Por lo tanto, es muy importante que unifiquemos una posición doctrinaria, que es la que tendrá que regir, ulteriormente, todo este proceso de reforma de la enseñanza técnica. Me ceñiré, pues, a los aspectos que podríamos llamar de política educativa, tal como fueron surgiendo de las exposiciones de mis colegas para tratar de resumirlos en algo que podría ser, luego, la base de una declaración.

Hay una premisa indiscutida: necesitamos una educación técnica que capacite a la población para la transformación industrial en que estamos empeñados. Pero además de una orientación en la enseñanza técnica, necesitamos una orientación tecnológica de la totalidad de la enseñanza. Adhiero en esto, al principio sentado por el señor Representante de la Provincia de Buenos Aires. Necesitamos crear, a través de la educación, tanto de los niños como de los jóvenes, una conciencia de la función que tiene la técnica en la vida humana y del sentido de este programa argentino de industrialización, en que estamos empeñados.

La industrialización es el camino hacia la propia emancipación y, una vez que lográramos convertirnos en un país en pleno desarrollo, nuestra misión es poner este desarrollo al servicio de la educación de los demás países, y no al servicio de la opresión. Nuestro "destino manifiesto" es el destino sanmartiniano: liberar para liberañnos.

Para este proceso de industrialización hemos convocado todas las fuerzas del capitalismo nacional, tratando de expandirlo y consolidarlo, llamando también al capitalismo internacional, bajo la forma de radicación de capitales. Para nosotros, esto es un medio y no un fin, mientras que para el capitalismo es un fin y no un medio. Por lo tanto, como bien dijo también el señor Representante de Buenos Aires, no tenemos que ir tras la industria; sobre todo, no tenemos que ir tras de la industria internacional si es que ella viene a instalarse en nuestro país. Debemos ir adelante, canalizándola y permitiéndole el acceso tan sólo en la medida en que convenga a nuestros propios intereses, que están expresados en la fórmula de nuestra propia emancipación y la emancipación latinoamericana.

Para esto, es evidente, la formación técnica que debemos impartir a nuestros obreros y técnicos, no es de ningún modo la misma que aquel capitalismo quisiera que les impartiésemos. Es decir, la oposición que se ha mencionado entre humanismo y técnica es, ciertamente, falsa. Pero debe resolverse superándola. Y esa superación se obtendrá evitando que tenga como fin mantener al técnico en su condición de pura mano de obra cegando otras posibilidades de desarrollo espiritual y procurando, por el contrario, que sea la base y fundamento para su desarrollo pleno. De ningún modo colaboraría mi Provincia en una tarea de reorganización de la enseñanza técnica cuya finalidad fuera crear esclavos dóciles, bien alimentados y satisfechos de querer a sus amos.

Está estrechamente vinculado con esto el problema de la valoración de la enseñanza técnica. Me van a permitir discrepar con algunos de mis colegas que reducen este problema a un cambio de ideales de la juventud.

Creo que, efectivamente, se trata de un cambio de ideales que, por otra parte, se está produciendo automáticamente. Cada vez son más los jóvenes que buscan las profesiones técnicas, descartando las liberales por obra de un cambio de las estructuras económico-sociales que se está cumpliendo independientemente de nuestra voluntad. El cambio en la valoración de la técnica como ideal de vida se dará cuando se produzca también un cambio de la clase social que tiene acceso a la enseñanza, en sus tres ciclos. Mientras esta enseñanza sea patrimonio de las altas clases sociales o de la clase media, no contaremos jamás con un ideal tecnológico.

A este respecto voy a citar una anécdota que es para mí, la corroboración definitiva de lo que siempre he pensado.

A los quince días de hacernos cargo del gobierno de la provincia, tuve una entrevista con la dirección del Sindicato de la Carne de Rosario, para conversar sobre el problema de la escuela primaria que funciona en el barrio de Pueblo Nuevo. Hablando del problema de la enseñanza

técnica les dije que era nuestra intención dedicarle un gran esfuerzo, pero que nos interesaba una transformación de los planes de estudio que posibilitara la inclusión de materias de tipo humanístico. Entonces un obrero me dijo: "Señor: estamos todos de acuerdo; pero no sabe lo que significa para nosotros el hecho de contar con un oficio, cuando nuestros padres eran simplemente peones que no tenían ninguna capacidad que hiciera valorizar su propia persona. Dependían del que quisiera darle trabajo; nadie los necesitaba y nadie los contrataba".

Vale decir, que la valoración de la enseñanza técnica existe en personas distintas de aquellas a que tenemos presentes cuando planteamos problemas de educación. Es cierto que a veces legislamos en materia de educación para personas abstractas, pero esta abstracción tiene que ver fundamentalmente con su situación económica y social. Y lo hacemos en la medida en que no legislamos para todo un sector de la población que no tiene acceso a la enseñanza.

No me preocuparía el problema de crear una variación de la enseñanza técnica; de lo que me preocuparía es de establecer que sistema será necesario para que todos los niños argentinos, con las condiciones necesarias para hacerlo, tuvieran acceso a los tres ciclos de enseñanza. La solución de fondo ha sido estudiada y se llama el presalario; una asignación familiar equivalente, por lo menos, al salario que tendría un niño como aprendiz, mientras sigue sus estudios. En mi provincia estamos muy lejos de poder hacer esto; pero sí hay un proyecto de ley de becas con un fondo creando un impuesto del 1 % de honorarios percibidos en uso del título por los profesionales. Si la ley entra en vigencia pensamos que en un plazo de dos a cinco años habremos incorporado 3.000 niños por lo menos a la enseñanza superior, lo que implicaría un cambio radical de nuestros cuadros dirigentes provinciales.

Quisiera, ahora, referirme a los problemas prácticos que traban el mejoramiento de la enseñanza técnica, independientemente de la orientación que se le quiera dar.

En primer lugar, existe pluralidad de organismos dedicados a impartir la enseñanza técnica. Nos encontramos con que diversos ministerios, aparte del de Educación de la Nación y de la provincia, mantienen institutos de enseñanza técnica. Están, además, las universidades que poseen también institutos de este tipo y, entre todos ellos, no existe la menor vinculación; y, en muchos casos, sí una rivalidad que, a veces, toma el carácter de lucha por la subsistencia, por cuanto, por ejemplo, por un error político, se han instalado, en un mismo pueblo, dos institutos del mismo tipo, a los cuales la población no puede asimilar, luchando el personal de cada uno tratando de obtener alumnos para evitar la clausura.

El segundo problema es la absoluta falta de coordinación en el planteamiento de la promoción económica de desarrollo industrial y la formación técnica. En este sentido, tengo que felicitar al señor Representante de Buenos Aires por la claridad con que lo ha expuesto, y también a la provincia por la coordinación establecida entre el organismo de planificación y el de enseñanza técnica.

El tercer obstáculo es la falta de descentralización. Me voy a permitir distraer la atención de los señores Representantes para leer unos fragmentos de la Historia de la Educación Técnica en la Provincia de Santa Fe. Dice así:

RESEÑA SOBRE LA ENSEÑANZA TECNICO-PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Se inicia en el año 1886, con el funcionamiento de la actual Escuela Profesional Nocturna Nº 1 "Leandro N. Alem" de Santa Fe, a la que se agregan posteriormente, en el año 1890, la actual Escuela Técnica Profesional para Mujeres Nº 1 de Rosario y en 1899 la ex-Escuela de Oficios Mixta de Rafaela.

"En distintas épocas fueron creándose nuevos establecimientos de enseñanza de los tres tipos fundamentales mencionados, pudiéndose considerar que se llegó al estado de máxima intensidad, en cuanto al número de estas escuelas en funcionamiento, durante el quinquenio comprendido entre 1935 a 1940, en cuyo transcurso (1936) comenzó sus actividades la actual Escuela Provincial de Comercio Nº 1 de Villa Constitución.

"Resuelta la organización técnica y administrativa de las escuelas consideradas, la que llevada a la práctica demostró a través de los años inmediatos su indudable eficiencia, fué tomando cuerpo paralelamente la insuficiencia de los recursos económicos que los establecimientos en cuestión tenían asignados en la Ley de Presupuesto del Estado Provincial, lo que impedía, en definitiva, obtener el grado de rendimiento deseado en sus actividades.

"A causa de esta situación, de suma influencia negativa en los meritorios propósitos que se había impuesto la Repartición antes expresada, cuya solución no estaba al alcance de los recursos de la provincia, no obstante la buena voluntad que las autoridades del Gobierno ponían al efecto, se recurrió en 1946 al Gobierno de la Nación, para que éste dispusiera un aporte a la provincia y resolver en la mayor medida posible la dificultad apuntada.

"Pero, en lugar de producirse la resolución esperada, el Gobierno Nacional optó, en acuerdo con las autoridades que entonces regían los destinos de la Provincia, en 1947, por la transferencia de diversos establecimientos provinciales de enseñanza de oficios para varones, incorporando a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional precisamente aquellos establecimientos que se encontraban mejor equipados y que por su equipamiento estarán en condiciones de proveer de herramientas a las restantes escuelas-fábricas.

"De este modo empezó el desmembramiento del conjunto escolar, que con todo empeño se había estructurado para la enseñanza técnica-profesional en la provincia. En honor a la verdad cabe expresar que, en los años 1948 y 1949, en virtud de la creación de la ex-Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje en la provincia, se registró una esporádica situación económica favorable para algunos establecimientos de enseñanza de oficios para varones, que permitió efectuar un

importante equipamiento de útiles para el aprendizaje en los mismos, los que a partir de entonces se reorganizaron con el carácter de escuelas-fábricas, por la intensificación que se confirió a sus actividades de taller, mientras que para las demás subsistía el problema económico sin la debida solución.

"Como consecuencia de este propósito, en el año 1954 volvió a producirse la transferencia a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, de tres establecimientos provinciales de enseñanza de oficios para varones y uno para mujeres, entre los primeros las dos escuelas-fábricas más importantes con que contaba la provincia, la N° 1 de Santa Fe y N° 2 de Rosario, como también la técnico-profesional para mujeres N° 20 de Santa Fe, que constituían las mejores equipadas en útiles para la enseñanza, con edificio propio tres de ellas.

"Como sucediera en 1947, también en esta oportunidad se acordó al organismo nacional citado la facultad de seleccionar las escuelas que más le convinieran, es decir que, contra lo que la lógica indicaba, se transferían los establecimientos mejor dotados, mientras que aquellos cuyas condiciones de funcionamiento eran más precarias fueron quedando bajo la órbita provincial, sin recibir posteriormente beneficio alguno por las transferencias aludidas".

Sucede que una Escuela Fábrica es una cosa muy cara; necesita equipamiento, materia prima, y, además, compensar el aprendizaje de los alumnos.

Llegó un momento de crisis en 1944, aproximadamente, y la provincia, en la imposibilidad de mantener estas escuelas, ofreció a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, creada en ese momento, se hiciera cargo de dichas escuelas.

La provincia se ha quedado con 16 escuelas fábricas, que eran aquellas que necesitaban el fomento del gobierno nacional, y ha renunciado a ocho, que eran sus escuelas preferidas. Esta transferencia de las escuelas fábricas a la Nación no obedeció, en absoluto, a fallas técnicas, puesto que nuestro plan de estudios constaba de cuatro años y fué reducido a tres. La única causal de esta transferencia, fué que, en nuestro presupuesto, no había dinero suficiente. Pero existe un impuesto nacional destinado a la orientación y aprendizaje profesional, y la provincia de Santa Fe es una de las que más contribuye a él.

Creo que ha llegado el momento de la descentralización de la enseñanza en todo el país. Yo propondría, para neutralizar el modo anárquico en que se están abriendo y oficializando institutos de cualquier índole en todo el país, por falta de responsabilidad de nuestros legisladores, tanto nacionales como provinciales, atentos siempre a las necesidades de su pequeña localidad o provincia, pero sin una visión orgánica de las necesidades generales del país, que se creara una comisión ejecutiva legislativa, que hiciera un análisis de las necesidades totales de la educación en el país, en lo que se refiere a institutos técnicos. Es decir, habría que reubicarlos cuando estuvieran mal ubicados, o crearlos cuando hicieran falta; y, sobre todo, para oponer una valla a la oficialización de institutos privados sobre los cuales no tenemos el menor control, que lanzan al mercado egresados sobre cuya preparación no tenemos la menor garantía.

Entonces, la moción de Santa Fe es: que nos avoquemos todos a encontrar el método para que la creación, ubicación o transformación de escuelas se haga, en cualquier orden, tanto nacional como provincial y de cualquier dependencia, en base a un plan preparado y trazado unánimemente por todos.

Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de la Provincia de Tucumán.

Sr. Representante de Tucumán (Dr. Santiago Jesús Germano): En mi provincia, estos últimos años, la proporción entre el número de hectáreas cultivadas y el número de abogados egresados, ha ido en aumento correlativo. Y cabe preguntarse, ¿han aumentado en esa proporción la cantidad de ingenieros agrónomos? Lamentablemente, debemos contestar en forma negativa, y la desproporción no sólo se ha mantenido, sino que se intensifica. A este hecho obedece, entre otros, nuestra recomendación. Pero hay una situación en Tucumán, que estimo se repite con un matiz, más o menos marcado, en las provincias más desarrolladas. Existe en Tucumán una escuela llamada industrial, que es del tipo tradicional de las de Artes y Oficios.

Tenemos, también, un Instituto técnico, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, cuyo plan de estudios se encuentra elaborado como para alcanzar un fin determinado, es decir, que la escuela industrial es el medio para ingresar a la Universidad. Un muchacho que egresa de allí, solo cumpliendo el ciclo industrial, posee el tipo de educación que los franceses llaman "el cuadro medio", o sea, que el egresado no está especializado en ningún oficio en forma intensiva, porque no conoce el procedimiento de organización de cada uno de ellos. Existe, también, un instituto politécnico, una escuela industrial ferroviaria, una escuela de Agricultura y Ganadería, una escuela de Agricultura y Sacarotécnica y un instituto de investigaciones azucareras.

Podría pensarse que, con toda esta cantidad de establecimientos de enseñanza para capacitar al personal técnico, las necesidades de la provincia, en tal sentido, estarían ampliamente satisfechas. Sin embargo, no es así. Y quí volvemos a plantear el interrogante: ¿por qué sucede ésto? Una de las causas que hace a este fenómeno, es la falta de formación profesional de carácter amplio, realizada con los medios y los técnicos necesarios y científicos, que preconiza la Organización Internacional del Trabajo, uno de cuyos representantes se encuentra en estos momentos, en esta sala de reuniones, como miembro asesor del Ministerio de Educación de la Nación. Se necesita un plan de formación profesional que abarque, en primer lugar, a los padres, luego a la escuela y, por último, una actuación del consejo profesional que combine su acción entre los padres y la escuela.

Sucede que, a pesar de contar con tantas escuelas, las inscripciones no llegan a colmar la capacidad de los locales. Y, en este momento, recuerdo una experiencia que ha sido realizada durante el transcurso de los años 1951-1952, en uno de los Departamentos de Francia. Interrogados los alumnos, al salir de la escuela primaria, acerca de sus aspira-

ciones profesionales, solamente un cinco por ciento contestó inclinándose por el bachillerato.

De hacer una encuesta en cualquiera de nuestras provincias, ¿sucedería lo mismo? ¿Sólo un cinco por ciento de la población que egresa del ciclo primario pensaría en esa forma? En el año 1949/1950, había en la República Federal de Alemania quinientos mil jóvenes sin ocupación.

La formación profesional que se había llevado, conforme a los medios que señalé anteriormente, produjo estos resultados: a los cuatro años ya estaban todos ellos canalizados en los distintos oficios y especialidades y la demanda de mano de obra era cada vez más creciente y conforme a la evolución que ha experimentado esta República, es de prever que continuará intensificándose cada vez más.

De allí que nosotros pensamos, por lo menos en lo que se refiere a nuestra provincia, que la solución del problema de la enseñanza técnica no radica sólo en crear escuelas, ya que crear escuelas no significa que vamos a poder llenar la inscripción y, a su vez, esto no significaría que podamos garantizar que ese muchacho, que egresó del primer año, en un ciclo técnico, va a ingresar, al cabo de tres o cuatro años, a cualquiera de los institutos de enseñanza técnica. La estadística "relación ingreso-egreso 1950/1955" en el Colegio Nacional Bartolomé Mitre, de Tucumán, nos daba el siguiente resultado: habían ingresado en el año 1950, 172 alumnos, egresando en 1955 solamente 92, lo que da un porcentaje de un sesenta por ciento. Interrogados los alumnos del porque de su abandono, un 28 % contestó que obedecía a razones de "falta de adaptación al medio escolar". De allí la necesidad de que se tome en consideración la recomendación que formulamos. Una formación profesional bien llevada puede establecer un equilibrio entre las actividades laborales de nuestro país, sin que exista ninguna coacción, ni ninguna fuerza.

Una formación profesional que se inicie ya en el quinto grado de la escuela primaria, permitirían ampliar el horizonte personal del niño, y, llegado el momento, producir su capitalización, tal como se ha visto, ocurrió en Francia en una experiencia llevada a cabo, donde los resultados hablan de que 603 alumnos han quedado sin poder ubicarse en las escuelas técnicas por falta de asientos. No se utiliza ningún otro medio más que favorecer, a través de múltiples estímulos, la inclinación y preparación personal, en los dos últimos grados de la Escuela Primaria.

Para terminar, debo decir que la cantidad de establecimientos de enseñanza técnica que tenemos en Tucumán satisfacen nuestras necesidades educativas de esa materia.

Sr. Presidente: Para coordinar nuestra labor de comisiones, se ha hecho llegar a la mesa una proposición para constituir una Comisión de Ordenamiento y Redacción, que tiene la bondad de incluir las distintas regiones del país. Se compondría la misma de cinco miembros: doctor Ataúlfo Pérez Aznar, de Buenos Aires, doctor Ramón Alcalde, de Santa Fe, doctor Antonio Agüero, de San Luis, doctor Félix Martín, de Córdoba y doctor Julio Alvarado, de Salta.

(Asentimiento)

Sr. Representante de Formosa: Sugiero la inclusión de un representante de la zona noreste. Propongo al señor representante del Chaco.

(Asentimiento)

Sr. Presidente: Habría que dar representación, también, a la Patagonia, con el cual el número de integrantes de la Comisión ascendería a siete.

Un Sr. Representante: Propongo al representante de Neuquén.

(Asentimiento)

Sr. Presidente: Esta Comisión se va a reunir con la Secretaría bajo la Presidencia del señor Subsecretario de Educación.

Sr. Representante de La Pampa: Deseo aclarar que La Pampa se considera una región por sí misma. En este caso, lógicamente, no integrará la Comisión, porque sería un número excesivo de miembros.

En el caso de la educación, La Pampa puede seguir la orientación general del país, siempre y cuando esto no contradiga con sus características regionales. Por ello, en lo sucesivo, y abstracción hecha de la representación que en este momento invisto, pido que se considere a La Pampa como región típica.

Actualmente, la representación de Buenos Aires puede considerarse como abarcando la región pampeana en la parte oeste de Buenos Aires. Pero en cuanto a la parte norte, a la sur y a la este de Buenos Aires, es de características totalmente diferentes a las de La Pampa.

La Pampa no es cuyana, no es patagónica, no es chaqueña, no es norteha ni céntrica; es pura y exclusivamente una cosa: pampa.

Así lo pone de relieve el informe de la CEPAL que, en sus estudios referentes al problema agronómico del país, toma, básicamente, los de la región pampeana.

Por eso, dejo sentado el deseo de que en las reuniones sucesivas, se la considere como una región característica.

Sr. Presidente: ¿Y si lo hacemos desde ahora?

Sr. Representante de La Pampa: Estimo que sería demasiado crecido el número de los miembros de la Comisión.

Un Sr. Representante: Propongo que se incluya al representante de La Pampa.

Sr. Presidente: Lo veríamos con mucho agrado.

Sr. Representante de La Pampa: Entonces, acepto.

Sr. Presidente: Queda, por lo tanto, incluido en la Comisión.

Ruego a los señores Representantes que hayan hecho proposiciones, las hagan llegar inmediatamente a la Secretaría para su consideración. De ese modo, mañana dedicaremos la sesión al tratamiento de las mismas.

Solicito a los señores Miembros de la Comisión que han sido designados, no se retiren, a fin de empezar a trabajar de inmediato con la Secretaría sobre las proposiciones presentadas.

Sr. Representante de Buenos Aires: Como se han introducido algunas modificaciones en la redacción de nuestro proyecto sobre creación del Consejo Federal, solicito del señor Presidente quiera dar lectura,

por Secretaría, del referido proyecto, a fin de que los señores Representantes puedan tener una visión exacta sobre los fundamentos definitivos.

Sr. Presidente: Se dará lectura por Secretaría del proyecto sobre creación del Consejo Federal.

Sr. Secretario: Considerando que el desarrollo industrial que se opera en el país exige a los organismos educacionales, la atención de las necesidades de mano de obra calificada y de técnicos;

Que ese desarrollo exigirá el mayor aprovechamiento posible de los recursos destinados a la enseñanza;

Que para ello resulta necesario coordinar la acción de todas las instituciones educativas a fin de no dispersar fuerza en superposiciones antieconómicas, ya que las provincias y la Nación poseen establecimientos que imparten el mismo tipo de enseñanza en cada lugar;

Que no existe una relación orgánica y permanente entre las provincias y la Nación para desarrollar y financiar la enseñanza técnica, y que si bien existe un impuesto al aprendizaje, se hace necesario una distribución equitativa de los recursos, ya que las provincias no participan en el producido del referido impuesto;

Que es necesario una participación activa y real de las provincias en el planteamiento y la ejecución de los planes de enseñanza técnica;

Que existen provincias con capacidad técnico-administrativa y docente, que puedan encarar de por sí la enseñanza técnica en su grado medio.

Por ello se recomienda:

Crear un Consejo Asesor Federal de Enseñanza Técnica integrado por dos representantes de la Nación y dos por cada una de las provincias, cuyas funciones serán:

1º — Coordinar los planes de enseñanza técnica de la Nación y las provincias.

2º — Coordinar los planes de enseñanza técnica con la organización y los planes de enseñanza e investigación de las universidades;

3º — Coordinar los planes de enseñanza con los planes de desarrollo económico en todos los órdenes (actividades agropecuarias, extractivas, y manufactureras).

4º — Aconsejar al Gobierno Nacional sobre el régimen de prioridades en las inversiones para la enseñanza técnica a los fines:

- a) Creación de nuevos establecimientos por las provincias;
- b) Ampliación de los existentes;
- c) Reestructuración de la enseñanza técnica con sentido regional.

5º — Asesorar a las provincias en el desarrollo de planes de enseñanza técnica y acordar becas de estudio en universidades o institutos especiales nacionales o extranjeros para las distintas especialidades de dichas enseñanzas”.

Sr. Representante de La Pampa: Sugiero que, en la parte donde dice “visto el proceso de desarrollo industrial”, debe decir “visto el pro-

ceso de desarrollo económico", a los efectos de que la tecnificación no sea sólo en la industria, sino en todo el proceso económico del país.

Sr. Presidente: De cualquier manera, el proyecto se va a girar a la respectiva Comisión.

Sr. Director General de Enseñanza Técnica: En el orden nacional no hay ningún organismo representado en esa Comisión de Aprendizaje, por lo tanto sugiero su inclusión en la misma.

Sr. Presidente: Así se hará. Pasaremos a un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

Eran las 19 horas.

— *En Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, a la hora 9:*

Sr. Presidente (Dr. Luis R. Mac'Kay): Queda reanudada la sesión. Tiene la palabra el señor Representante de San Luis.

Sr. Representante de San Luis (Dr. Antonio Esteban Agüero): No quiero dejar pasar esta ocasión en que se encuentran reunidos los Ministros de Educación de las provincias para reafirmar, en representación de mi Gobierno, la necesidad de iniciar, cuanto antes, una amplia reforma de la enseñanza. El problema está golpeando a las puertas del país con puños dramáticos; pues nos encontramos enfrentados a esta grave disyuntiva: o Argentina prosigue atada en éste como en otros aspectos fundamentales a esquemas rutinarios y caducos, o entramos de lleno por la puerta franca y con el paso firme a la era tecnológica.

Acaso uno de los factores principales de la crisis de desarrollo que afecta a la Nación en general y, en particular, a las provincias que, desde hace generaciones, vienen soportando, con dolor y vergüenza de sus habitantes el rótulo de pobres, no sea otro que la orientación impuesta a la educación en sus tres ciclos. A causa de esa equivocada orientación educacional, muchas promociones juveniles han sido conducidas a la esterilidad, el desaliento y el fracaso. En razón de esa causa un enorme potencial de energía humana, creadora y fecunda, como lo es todo cuanto procede de las manos y la mente del hombre, ha sido hurtado al ser nacional con las dolorosas consecuencias que saltan a la vista.

Me bastará citar un ejemplo concreto: mi provincia, la Provincia de San Luis, que tiene una rica variedad de recursos naturales para explotar, entre los que se cuentan los minerales más codiciados por la metalúrgica contemporánea y cuya situación geográfica la convierte en punto estratégico para la instalación de un centro de industrias, solamente posee, en la actualidad, un ingeniero industrial. La tremenda frialdad del guarismo me ahorra todo comentario. Por carencia de una educación formadora de técnicos que despierte y oriente vocaciones juveniles, aquella provincia no ha emergido todavía del ciclo agrario y pastoril y su desarrollo económico social se encuentra detenido. Los jóvenes desembocan en la comodidad estéril de la burocracia o se ven obligados a emigrar en masa hacia los centros más prósperos del Litoral.

Por otra parte, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional destinadas a lograr la transformación de la estructura económico social argentina, en un futuro cuyo amanecer ya se vislumbra, solamente será posible si paralela y simultáneamente se acompañan con la modificación de los esquemas educacionales que rigen en la actualidad.

Sólo me resta aplaudir la feliz iniciativa del señor Ministro de Educación de la Nación al promover esta conferencia, que abre un nuevo frente, el de la Educación Técnica, en la dura batalla que está librando este Gobierno, con el apoyo solidario de los Gobiernos Provinciales, cuyos objetivos son los más grandes y los más importantes que el destino haya propuesto alguna vez a una generación de ciudadanos argentinos: La emancipación económico social del pueblo, y la entrada de la Nación en la modernidad de los tiempos. Nada más.

Sr. Presidente: Como se encuentra entre nosotros un experto de la O.I.T. pido que se lo antorice a hablar, a fin de aclarar algunos aspectos del problema que estamos tratando.

Sr. Representante de la O.I.T. (Sr. Genaro Villaruel): Voy a tratar ciertos aspectos relacionados con la formación profesional.

Existen algunos aspectos sobre los que puedo dar mi modesta opinión y aportar mis conocimientos, pero sobre otros, que son estrictamente nacionales, me es imposible intervenir.

Deseo aclarar que, pese a no ser de nacionalidad argentina, puedo decir que dentro de los ochenta países adheridos a la O.I.T., la Argentina es uno de los principales.

También debo decir que es la primera vez que se presenta un panorama tan interesante y tan general de la situación de la Enseñanza Técnica del país.

Los aspectos que voy a aclarar corresponden a ciertas observaciones personales y, desde ya, pido disculpas si hago algunas críticas, pero éstas han de ser constructivas y hechas con el deseo de colaborar.

Existe el peligro de considerar que, al satisfacer necesidades de la industria, se descarte la formación humanística, pero puedo asegurar que no hay oposición entre esos dos términos o conceptos, de tal manera que se pueden satisfacer necesidades de la industria, sin descartar los aspectos de la formación humanística, y en base a esas necesidades se va a estructurar todo el sistema de formación profesional. Así lo hemos oído en la magnífica exposición del profesor Babino, Director General de Enseñanza Técnica.

Esas necesidades van a tener dos características: una, se refiere a las distintas categorías del personal, y otras, a la calidad del mismo.

Así, por un lado estarían los obreros, la mano de obra, y por el otro, los técnicos.

Si tomamos en cuenta las exigencias internacionales, y a veces mundiales, de acuerdo con la documentación que tienen la O.I.T., veremos que la mano de obra en la industria está distribuida en una serie de calificaciones y tiene una gran variedad. Por otra parte tiene una serie de categorías articuladas entre sí, con una gran variedad, que comprende el peón no especializado, el peón especializado, el obrero especializado y el obrero calificado.

Después, en otra categoría superior, tenemos los capataces, los agentes de mando subalterno, y subiendo en la escala, nos encontramos con los técnicos, pero ya en los cuadros superiores.

Todo esto compete a la Comisión de Aprendizaje y a la Dirección de Enseñanza Técnica. Desde luego hay articulaciones sumamente necesarias. Creo que es un aspecto interesante esa articulación de la mano de obra industrial, que tenemos que satisfacer.

Esas necesidades van a tener dos aspectos: el primero, en función del tiempo, el otro, en relación con la calidad. Las consideraciones de tiempo nos serán suministradas como el servicio del empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Allí será necesario solicitar la mayor colaboración de todos para alcanzar esos datos tan difíciles de obtener. Vemos entonces que hay necesidades que serán inmediatas y que no dejan tiempo para ninguna preparación. Cuando dispongamos de un poco más de tiempo llegaremos, así, a las necesidades que corresponden al desarrollo normal de las industrias; entonces interviene un ciclo normal de formación.

Además, llegamos a la comprobación de otras clases de necesidades, y cuanto mayor sea el plazo y la evolución industrial, mayores serán las dificultades para satisfacer esas necesidades. Todo esto se suma a nuevos proyectos de industrias, etc., a los cuales se agregan las posibles evoluciones de esas mismas industrias.

En ese proceso veremos como en la actualidad la industria mundial evoluciona hacia la automatización. Esto nos induce a realizar conjeturas, imaginándonos algunas veces que en el mundo del futuro utilizaremos la automatización para que se encargue de todo, interviniendo el hombre únicamente con su cerebro. El señor Reissig explicó muy bien, días pasados, ese cambio de orientación de mano de obra, de manera que del lugar de producción pasará al de construcción de máquinas automáticas. Es indudable que habrá un desplazamiento de mano de obra; en la actualidad ese desplazamiento es bastante reducido, pero tenemos que pensar para el futuro y preguntarnos qué será dentro de diez o veinte años.

Vemos que, en la actualidad, en las fábricas de equipos automáticos hay personal que trabaja sobre las máquinas tradicionales con métodos tradicionales. Al fin de cuentas, todo no queda únicamente en el plan intelectual, pues las máquinas son compuestas de piezas y, como muy bien dijo ayer el señor Secretario de Industria, hay una intervención material para realizar piezas, cuyos conjuntos formarán los dispositivos y máquinas y en esos trabajos vemos, entonces, que hay datos interesantes para resolver los problemas y necesidades de las provincias. Por ejemplo, vemos que en ciertas fábricas, como las textiles, hay un personal de peones especializados de fabricación y uno de mecánicos calificados encargados del mantenimiento, preparación y reparación de las maquinarias y herramientas. Esta mano de obra está bajo las órdenes de técnicos superiores de la industria textil.

Me permito llamar vuestra atención sobre estas determinaciones de categorías de personal, porque tienen orientaciones distintas. Sería muy interesante que ustedes conocieran tales discriminaciones. En el caso concreto de los textiles, vemos que una parte del personal tendrá que depender del actual sistema en vigor de la Comisión Nacional de Apre-

dizaje y Orientación Profesional. La parte de técnicos dirigentes será formada por la Dirección de Enseñanza Técnica. En esa nueva orientación observamos que hay un aspecto que se compagina con la preocupación que hemos manifestado ayer y es el de la polivalencia correspondiente a las necesidades técnicas. El mecánico tradicional como el tornero, fresador, etc., tendrá que desaparecer ante un personal más polivalente. Esa polivalencia resultará muy provechosa por cuanto permitirá resolver el problema que todos conocemos y solucionará los cambios posibles de especialidades.

Pienso que en el concepto de la organización de los programas puede haber una especialidad básica que servirá justamente para esos posteriores posibles cambios, permitiendo la debida elasticidad en las funciones del futuro profesional de la industria. Esta preocupación se debe tener muy en cuenta en los programas de enseñanza, una tendencia mundial imperante para la formación profesional. Se consideran como materias fundamentales los trabajos prácticos, el dibujo técnico y las tecnologías correspondientes. Si bien algunos discuten la formación del hombre con esas materias, es indudable que la aplicación de estos conceptos será muy beneficiosa. Para encarar estas nuevas orientaciones debe poseerse la energía necesaria para suprimir y desechar una serie de viejos programas de trabajo ya preparados y listos para utilizar. Esto representa un trabajo muy grande que tenemos que realizar, como los que actualmente se están considerando en muchos países.

Y ¿cómo dar un carácter cultural a esas materias, a ese trabajo en el taller? Hemos hecho una experiencia muy interesante aquí, en la Argentina, en la Escuela Fábrica Nº 3, que ha permitido recuperar mucho tiempo para nuevas orientaciones de la enseñanza. Daré el ejemplo del limado. Vemos que en los programas antiguos muchas veces se pasaban años con el trabajo de limado. Hemos logrado reducir ese tiempo a unas semanas. El alumno no pasa horas limando con sus manos; lima más con su cerebro. Asimismo, creo que hemos logrado ciertos resultados bastante interesantes como para ser comunicados a otros países.

Bajo este aspecto cultural podemos indicar también que corresponde a una evolución actual de la mecánica y citaré dos o tres frases de un texto sobre metodología del Padre Cayere, ingeniero de Artes y Oficios y del Instituto Electrotécnico de Grenoble, cuyo texto ha sido traducido por la Comisión Nacional de Aprendizaje y en el cual se indica que la mecánica evoluciona hacia mayores exigencias de precisión. Dice: "Conduce a esta conclusión que espanta un poco y que sería necesario incluir en el mecanizado del muy corriente calidad 7 (mecánica), métodos y aparatos de alta metodología: al micrón". Claro que la palabra "micrón" asusta un poco, pero no olvidemos que a las tres semanas de aprendizaje los alumnos de la Escuela Nº 3 han logrado en un 90 %, limar con una precisión de menos de dos centésimos de milímetro.

En el transcurso de los tres años podemos esperar que alcanzaremos el campo del micrón. Más adelante el Padre Cayere explica cómo el oficio de la mecánica se hace más difícil, por lo cual es necesario introducir en él métodos científicos. "El golpe de vista, la destreza manual, la habilidad empírica, quedan como algo valioso y también necesario, pero no son suficientes. Este método científico, que sólo permitirá al mecánico dominar las dificultades crecientes de su oficio y conciliar el aumento

de precisión con la reducción del precio de costo (es decir, lo que constituye la preocupación del industrial. —Ven que no se trata de dos cosas opuestas—), reposa principalmente sobre la metodología. Sería necesario enseñar ésta a los jóvenes mecánicos, pero los programas escolares están sobrecargados y llegamos a la necesidad de volver a estudiarlos”.

No insistiré sobre las posibilidades de transformar un poco el trabajo de taller en las escuelas y hacerlos un poco más culturales, digamos, incluyendo muchas preocupaciones que, hasta aquí, han estado separadas de la vida industrial. Vemos asimismo, que las estadísticas se transforman. Si preguntamos a los alumnos de la Escuela Nº 3, qué especialidad quieren elegir, vemos que las respuestas son muy distintas de las que hubiesen sido expresadas el año pasado. En esa oportunidad optaron por tornería, y ahora un mayor número pediría ajustaje. Y entendiendo este concepto, vemos que la orientación del alumno depende, un poco, de lo que se le presenta. Como pedagogo creo que, justamente la pedagogía está basada sobre ese interés, ese deseo hacia lo nuevo. De tal modo, que si ustedes presentan a alumnos de taller, limas que no cortan, porque a veces ya tienen ocho años de vida activa, o morsas viejas, y les preguntan qué quieren elegir, es claro que no se sentirán atraídos por el trabajo con esas herramientas. Es por eso que es necesario tener el equipamiento adecuado, y esto cuesta mucho.

La enseñanza técnica, dada sus características, es de costo elevado y teniendo en cuenta el estado del equipo existente, haría la siguiente pregunta: ¿Cuántos de nosotros mandarían sus hijos, actualmente, a una escuela fábrica o industrial? De antemano conocemos la respuesta.

En esta forma vemos que el problema es importante y urgente.

Vamos a tener que hacer un estudio y creo que, en eso, la colaboración de todos va a ser muy necesaria para tomar nuevas orientaciones, consecuencia de todo lo que ya ha sido expuesto. ¿Se van a aumentar las escuelas o se van a reducir, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar su calidad y, sobre todo, el elevado costo de los equipos?

En la Comisión Nacional de Aprendizaje y en la Dirección General de Enseñanza Técnica, con las cuales he estado en contacto, se enfrentan serios problemas. He visitado escuelas, he tenido oportunidad de allegarme a la Escuela “Otto Krause”, y estoy convencido que hay mucho que hacer. Es claro que no se trata de buscar responsabilidades. Nos encontramos ante una situación creada y mi deseo más sincero es el de colaborar con ustedes para resolver estos problemas.

Se habló ayer de escuelas modelos —proyecto muy interesante—. Me interesaría saber si en el país existe alguna escuela modelo. Esta situación se enfrenta no sólo en este país, sino también en aquellos en que no existen; su instalación es tan costosa que el problema se plantea ya, para una sola, y vemos que hoy, la gran dificultad reside en los equipos. Hemos hecho una planificación de los equipos para el primer año, y reduciendo al máximo, se llega aún a sumas muy importantes. ¿Qué será del segundo año, en el cual intervendrán máquinas y equipos de metrología, puesto que se ha comprobado que allí está la salvación de la formación del mecánico del futuro? Son muchos los países en los cuales existe la dificultad de los recursos, y muchas veces el aporte es insuficiente, debiendo el Estado intervenir con sumas muy importantes o superiores a las de su presupuesto.

Nos encontramos en una situación muy difícil: algunas veces el medio, o el uno, o el dos por ciento sobre los sueldos puede ser suficiente para un funcionamiento normal, pero no cuando es necesario realizar el equipamiento de "arranque". Tenemos que encarar esa situación e ir inmediatamente al equipamiento de las escuelas técnicas del país.

Hay un problema nacional incluido en los cuatro puntos fundamentales de los cuales ya hemos hablado, que corresponde a los puntos del siguiente cuadro sintético:

Lo primero, en el orden de urgencia, se refiere a los edificios; luego, a los equipos y materias primas; después viene el personal idóneo, y por fin, la administración.

Me permitiré decir dos palabras respecto al personal, porque también hay un problema que enfrentar, tratando de organizar el sistema en la forma más económica posible. En lo que se refiere al personal, la gran dificultad es la de compaginar esos dos aspectos que parecen tan diferentes: la técnica y la pedagogía. Definiremos a grandes rasgos los dos sistemas: se toma un buen profesional y se le da una formación pedagógica, lo que requiere una preparación en cierto tipo de escuelas normales especializadas; o bien se suministra a los maestros de taller la máxima cantidad de elementos que les permitan desenvolverse en su tarea docente.

Estos dos sistemas los vimos aplicados en Francia. Se reclutan personas de un buen nivel técnico, y en el espacio de ocho a nueve meses se adiestran para sus funciones pedagógicas, o se les facilita el material indispensable para los cursos, entregándoles una carpeta en la cual están los dibujos necesarios para las clases que se van a dictar.

Ya se ha comenzado a preparar en la Argentina personal de taller y personal para los cursos de dibujo, por lo cual tenemos una experiencia al respecto. Hay una pregunta que hacen siempre los maestros de taller, los profesionales, cuando terminan el curso —actualmente setenta y cinco formados—; es la siguiente: "Muy bien, señor, ¿existe ahora en nuestras escuelas el equipo mecánico para poder desarrollar los conocimientos que hemos adquirido?"

Y para terminar con este panorama en la enseñanza técnica, referente a esos puntos, vemos la necesidad de llegar a un funcionamiento como empresa, como lo expresara el Profesor Babino.

Para hacer posible ciertas realizaciones al respecto, quisiera presentar un ejemplo vívido: me encargaron en el año 1947 realizar la creación de centros de formación acelerada, para la metalurgia y la construcción en Orán, Africa del Norte.

Les voy a presentar el documento que se redactó al respecto. Es muy corto y claro para una administración; algo que sorprende; es de la Dirección del Trabajo (dichos cursos dependen en Africa del Norte de la Dirección del Trabajo). El documento es de cinco o seis líneas, con fecha 4 de noviembre de 1947, firmado por el Director de Trabajo y redactado en estos términos:

"El ingeniero Antonio Llor ha sido designado como Director del "Centro de Formación Acelerada de Construcción (tengo el mismo documento para el Centro de Metalurgia). Asimismo está habilitado para "realizar directamente todas las compras de equipos y materiales nece-

“sarios al Curso. El señor X... desempeñará las funciones de Adjunto Administrativo y Contable y el señor Y... las funciones de Jefe-instructor.”

Esto se me entregó a las once de la mañana, y a las seis de la tarde había equipos comprados por una suma equivalente a más de m\$ⁿ. 100.000, que se iban a instalar al día siguiente. Y a los dos meses (durante el tiempo que se preparaba el personal instructor), todo el equipo necesario fué instalado.

En esas condiciones, vemos que si esto se quiere realizar es necesario hacer ciertas adaptaciones, dependiendo el éxito, como he dicho, de esas condiciones

Y puesto que estamos reunidos hoy, creo que también cabe la preocupación respecto de la escuela primaria. Creo que sería interesante aclarar este punto. He tenido la oportunidad de ocuparme, justamente, de los últimos cursos de las escuelas primarias —5º y 6º grados—, para orientarlos hacia posibles aplicaciones en las Escuelas Industriales; y creo que es necesario resolver el gran problema relativo a la preparación de alumnos de las escuelas primarias en los últimos grados.

Hemos tenido ciertas experiencias con un pequeño grupo de 5 ó 6 alumnos de una escuela primaria, a quienes se dictó la primera clase de dibujo técnico. Encontramos serias dificultades, que sería tal vez inoperante discutir aquí.

Para concluir, señores Ministros, quiero expresar mi deseo como experto de la O.I.T., de colaborar en esta obra, con los medios de que disponemos y en las condiciones de los programas de asistencia técnica.

Pienso que esa obra vamos a realizarla todos, no para nosotros, sino para nuestros hijos, los jóvenes argentinos que serán los hombres del porvenir. Es con mis más sinceros votos de éxito en el desarrollo de la Formación Profesional en la República Argentina y progreso de sus industrias, que quisiera terminar estas pocas palabras agradeciendo la atención prestada y pidiendo disculpas por haberme extendido en el uso de la palabra.

Sr. Presidente: Por Secretaría se va a dar lectura a las ponencias que se han hecho llegar a la Comisión creada al efecto.

Sr. Secretario: Ayer, tal como se dispuso, se reunió la Comisión Especial para ordenar y redactar las recomendaciones. Se ha hecho esto de la mejor forma posible, dentro del poco tiempo que se dispuso. Luego se hará la redacción definitiva. Lo que interesa ahora es, sobre todo, precisar el espíritu de las mismas.

Las recomendaciones son de dos tipos: aquellas sobre las cuales hay un total acuerdo, y otras, que sólo tienen el carácter de tales o de sugerencias.

Daré lectura, primero, a las recomendaciones generales:

“Que se dé una nueva estructura a la enseñanza técnica, de acuerdo con las necesidades nacionales y el desarrollo de la tecnología moderna.”

“Que se destine para la misma el máximo posible de recursos dentro de los presupuestos de la enseñanza media.”

“Que la Nación y las provincias coordinen en todo lo posible la organización y funcionamiento de su enseñanza técnica.”

"Que se haga una pausa prudencial en las iniciativas de creación y ampliación de escuelas de enseñanza media, y en general en las de enseñanza técnica, hasta que no se concrete, por lo menos en líneas generales, qué tipo de escuelas hacen falta, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades regionales y nacionales."

Sr. Representante de Santa Fe: Esa moción que se ha leído recién, viene a ser acumulativa con otra de alcance más vasto, que es la de aplicación de un plan nacional, tendiente a crear y organizar institutos. Creo, por lo tanto, que no será conveniente separarlas.

Sr. Secretario: Se tendrá en cuenta.

"Que se contemple la forma de facilitar a toda la juventud obrera el acceso a las nuevas escuelas técnicas, hasta la completa terminación de sus estudios."

"Que se haga un llamado a los grupos y organizaciones interesados en el progreso técnico, dentro del campo económico y social, tales como los industriales y los obreros, para que colaboren en el desarrollo de la enseñanza técnica, prestándole su apoyo moral y material."

"Crear un Consejo Asesor Federal de Enseñanza Técnica integrado por dos representantes de la Nación y dos por cada una de las provincias, cuyas funciones serán:

1. — Coordinar los planes de enseñanza técnica de la Nación y las provincias.

2. — Coordinar los planes de enseñanza técnica con la organización y los planes de enseñanza e investigación de las Universidades.

3. — Coordinar los planes de enseñanza con los planes de desarrollo económico en todos los órdenes (actividades agropecuarias, extractivas y manufactureras).

4. — Aconsejar al Gobierno Nacional sobre régimen de prioridades en las inversiones para la enseñanza técnica a los fines de:

a) Creación de nuevos establecimientos por las provincias;

b) Ampliación de los existentes;

c) Reestructuración de la enseñanza técnica con sentido regional.

5. — Asesorar a las provincias en el desarrollo de planes de enseñanza técnica y acordar becas de estudio en Universidades o Institutos especiales nacionales o extranjeros para las distintas especialidades de dichas enseñanzas".

"Conveniencia de organizar una escuela nacional modelo de enseñanza técnica de nivel medio, y otra de nivel superior, equipadas con los más modernos instrumentos y maquinarias, y con profesorado cuidadosamente elegido."

"Conveniencia de organizar una escuela modelo de enseñanza técnica en cada provincia, de acuerdo con el estado actual de desarrollo industrial y las posibilidades de su crecimiento, con las mismas características de equipamiento y personal docente del punto anterior."

"Fomentar la preparación técnica de la mujer."

"Realizar un estudio estadístico y social de las regiones diversificadas de la República a fin de establecer un plan mediano de educación media técnica."

“Cada provincia coordinará con la Nación un plan inmediato de activación de la enseñanza técnica con criterio regional, unificando planes, estableciendo niveles de capacitación con equiparación de títulos y desarrollando una campaña de difusión para formar conciencia de las necesidades y ventajas de la enseñanza técnica, al mismo tiempo que se propiciarán facilidades en todos los organismos estatales, mediante el sistema de estímulo, becas y reglamentación técnica-administrativa de los cargos que se relacionen en forma directa con la especialidad de los alumnos y egresados de los establecimientos a crearse.”

“Para el desenvolvimiento de este plan y su mayor eficacia, realización de convenios nacional-provinciales e interprovinciales, cuando sea necesario, para uniformar criterios, planes de estudio y certificados de capacitación, evitando superposiciones o encuentros inútiles de intereses.”

“Sobre los resultados obtenidos en la Primera Conferencia, las provincias y el Ministerio de Educación de la Nación formularán *planes de enseñanza integral* con el objeto de establecer una política educacional acorde con las necesidades actuales del país.”

“Que formulados los planes a que se refiere el artículo 1º del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, convoque, dentro de un plazo prudencial, una nueva Conferencia con el objeto de unificar criterios, adecuar objetivos y señalar la política cultural del Estado Nacional y de los Estados Provinciales en el presente período de Gobierno.”

“Que en el lapso que media hasta la segunda Reunión se promueva en todo el país el interés general a los fines enunciados.”

“Crear un organismo de carácter nacional que tenga a su cargo la planificación de la enseñanza técnica y que estudie los distintos aspectos económicos inherentes a cada provincia o región, y aconseje, en consecuencia, la clase de establecimientos tecnológicos a crearse en cada una de ellas.”

Sr. Representante de La Pampa: Quiero aclarar que en la provincia de La Pampa, en estos momentos, se están realizando cursos de especialización y enseñanza técnica. Por lo tanto, esta provincia deja sentado que continuará con la tarea ya emprendida.

Sr. Secretario: “Desarrollar un *Plan de Información Nacional* —a través de un Organismo Centralizador— previo a la intensificación de la enseñanza técnica y, posteriormente, paralelo al desarrollo del mismo; información que abarcará los diversos aspectos: económicos, sociales y de perspectiva de los diferentes oficios, ocupaciones y especialidades”.

Sr. Representante de Santa Fe: Creo que si vamos a poner en funcionamiento inmediatamente el Consejo Federal, no sería conveniente empezar con este otro organismo. Si no, tendríamos que poner en funciones el Consejo Federal y asignarle, como primera tarea, este estudio.

Sr. Secretario: Sin decirlo como prioridad, sino como complemento.

Sr. Representante de Santa Fe: Esto sería de un orden distinto o una de las actividades del Consejo. Esto es lo que no veo claro.

Sr. Presidente: Se trata de recomendaciones.

Sr. Representante de Santa Fe: Entiendo, pero no podemos recomendar una superposición innecesaria. Si estamos dispuestos a poner en funcionamiento, dentro de un mes, un Consejo Federal que tendrá todas las atribuciones y ésta es una de ellas, ¿para qué vamos a crear, dentro del mismo, otro organismo?

Sr. Presidente: En vez de decir con prioridad, diría como complemento.

Sr. Representante de Santa Fe: ¿Sería un organismo de qué tipo?

Sr. Secretario: Voy a leer nuevamente, considerando ya que se trata de un complemento:

“Desarrollar un *Plan de Información Nacional* —a través de un Organismo Centralizador— previo a la intensificación de la Enseñanza Técnica, y, posteriormente, paralelo al desarrollo del mismo; información que abarcará los diversos aspectos: económicos, sociales y de perspectiva de los diferentes oficios, ocupaciones y especialidades.”

Lo que obstaculiza es que se habla de un organismo centralizador. En todo lo demás, creo que no habría inconvenientes, porque ya se piensa en un Consejo Federal.

Sr. Representante de Santa Fe: Cuando se habla de información, ¿se entiende que es recolección de informaciones o actividad de difusión?

Sr. Representante de Buenos Aires: Podría resolverse votar en dos grupos las decisiones de esta reunión; tendrían carácter de recomendaciones las que engloben aspectos fundamentales, y serían simples ponencias aprobadas las que se refieren a aspectos especiales.

Sr. Secretario: Esta es del grupo de las recomendaciones.

Sr. Representante de Buenos Aires: Pero, entre ellas, hay algunas que, me parece, deberían incluirse entre las ponencias aprobadas y no entre las recomendaciones. De lo contrario, habría una superposición.

Sr. Secretario: Las recomendaciones invisten el carácter de proposiciones generales aceptadas, y las demás proposiciones forman el segundo grupo, aún no leído, de acuerdo a lo conversado en la reunión de anoche.

Sr. Representante de Buenos Aires: Es exacta la observación del señor Representante de Santa Fe, en el sentido de que, en las recomendaciones que se están leyendo, hay aspectos que implican interferencias y superposiciones, lo que puede provocar cierta confusión.

Sr. Secretario: La solución sería realizar, posteriormente, una última revisión, dando facultad a la Secretaría para que se realicen las correcciones de estilo en un par de días, autorizándose en esta reunión a dos o tres Representantes, próximos a la Capital Federal, para que vean si la redacción interpreta, fielmente, el pensamiento de esta reunión. No se trata de alterar el contenido, sino que se procedería como en las reuniones internacionales, en las que se encomienda a una comisión de estilo y de ensamble, que ajuste los textos de las declaraciones de esta naturaleza.

Ese sería el procedimiento práctico, pues la redacción es siempre dificultosa y exige varias horas de labor, tarea imposible de realizar en una reunión numerosa.

Sr. Presidente: ¿Hay acuerdo con el criterio que sugiere la Secretaría?

(Asentimiento)

Sr. Representante de Santa Fe: Aprobado el criterio propuesto, que comparto y, volviendo a la proposición a que hacíamos referencia, quisiera que se aclarara si se trata de un organismo de difusión o de información.

Sr. Secretario: Aquí se habla de información; pero la información puede ser complementada con la difusión.

Sr. Representante de Santa Fe: Al comienzo de la proposición parecería que es un organismo encargado de compilar y sistematizar informaciones, y al final deja la impresión de que su objeto es realizar una campaña de difusión, para crear un estado de espíritu en la población.

Sr. Presidente: Se va a leer nuevamente.

Sr. Secretario: “Desarrollar un *Plan de Información Nacional* —a través de un Organismo Centralizador— previo a la intensificación de la Enseñanza Técnica y, posteriormente, paralelo al desarrollo del mismo; información que abarcará los diversos aspectos: económicos, sociales y de perspectiva de los diferentes oficios, ocupaciones y especialidades”.

Sr. Representante de Tucumán: Como representante de la provincia que sostiene esta ponencia, quiero expresar el criterio que sustentamos. Se habla de una información de carácter nacional, con el fin de que, con nuestra experiencia, la de países extranjeros y la de la Organización Internacional del Trabajo, se despierte, se mantenga y se estimule la educación vocacional del niño, dirigida por tres grupos: padres, escuelas y consejeros de orientación profesional.

Hablábamos de que esa información tendría que realizarse por un organismo centralizador, porque no sabíamos que estaba en el ánimo de otros señores Ministros, la constitución de un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, el cual, naturalmente, deberá tener, como función primordial, esta información de carácter nacional, información que entendemos como paso previo. Para armonizar esta recomendación con las anteriormente presentadas, cabría suprimir la referencia a un organismo centralizador y colocar las funciones expuestas entre las correspondientes al Consejo Federal de Enseñanza Técnica.

Sr. Representante de Buenos Aires: Quisiera hacer una indicación que, a mi entender, puede ser provechosa, y que consiste en subdividir los asuntos que consideramos, en dos órdenes de ideas.

Uno de ellos sería el relacionado con las recomendaciones que haríamos llegar al Ministerio de Educación y Justicia como órgano consultor, que serían aquellos de carácter más general y, sobre todo, las que tiendan a constituir, a la brevedad, el Consejo de Enseñanza Técnica;

y, en segunda instancia, elevar al señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, todos aquellos deseos que expresen la voluntad de la Reunión, para que el Consejo Nacional de Enseñanza Técnica se avoque, de inmediato, al estudio de los problemas nacionales o especiales, para que en una próxima reunión, una vez que tenga ya estado jurídico, podamos debatirlos con todos los elementos de juicio y experiencia acumulados a través de estas conversaciones. Es decir, que, en ese sentido, habría que darle prioridad a la formación del Consejo y solicitar que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, invite a todas las provincias a designar sus delegados para que se integre ese Consejo, para que en una próxima reunión sea el Consejo, con sus órganos de asesoramiento relacionados con la enseñanza técnica, quien actúe como órgano de convocatoria y de asesoramiento a la nueva reunión que es necesario llamar en un plazo más o menos breve.

Sr. Secretario: Yo le ruego, señor Representante, tenga la bondad de redactarlo en un intervalo.

Sr. Representante de Buenos Aires: No sé si se redactó ayer y si se concretó totalmente la presentación al Ministerio de Educación y Justicia para que invite a las provincias a enviar a sus delegados.

Sr. Secretario: Seguiré con la lectura:

“Que haya una articulación apropiada entre la escuela primaria y la enseñanza técnica para facilitar —sin descuidar los fines que hacen a la función de dicha escuela— las prácticas tendientes a despertar los deseos de una actividad laboral de tipo técnico y una preparación emocional para el trabajo.”

“Que los Establecimientos de enseñanza técnica en funcionamiento y a crearse, cuenten con los Gabinetes Psicotécnicos y Consejeros de Orientación Profesional, a los efectos de reclutar y orientar a los candidatos conforme a sus mejores aptitudes y para asegurar la continuidad del aprendizaje en los así iniciados.”

“Se aconseje que la Nación establezca un régimen de becas de estudio, investigación y experimentación en la rama de la enseñanza técnica, para institutos del Exterior, de la Capital Federal y del Interior del país.”

“Realizar convenios entre las escuelas técnicas y de formación de docentes para lograr la formación de docentes-técnicos.”

“Que debe establecerse la validez nacional de los títulos expedidos por los institutos de enseñanza técnica provinciales, sin perjuicio de que la reglamentación determine un minimum de requisitos necesarios para ello.”

Sr. Representante de Santa Fe: Voy a repetir las reservas que hice anteriormente. No tengo inconveniente en ajustarme a la opinión de los señores Representantes, pero quiero dejar bien sentada la reserva de mi provincia, en el sentido de que en el Consejo tengan participación todos los representantes. Quiero aclarar el alcance...

Sr. Secretario: Solicito al señor Representante que redacte esta reserva, para que no haya errores luego.

Sr. Presidentet de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Nuestros alumnos tienen inconveniente, luego de egresados, en obtener las ventajas que el otorgamiento del título les debe dar. Por ejemplo, en los ferrocarriles no se otorga a los egresados de nuestros institutos el sobresueldo que les corresponde por el título que tienen, que está aprobado por una Ley que dice que los títulos nacionales que se expiden en escuelas de enseñanza técnica deben ser reconocidos en todo el país. Luego de egresar, se encuentran que en su trabajo no gozan de la remuneración justa.

Sr. Representante de Mendoza: Pero eso ya es falta de cumplimiento de una ley por parte de un organismo nacional.

Sr. Representante de La Pampa: El señor Representante de Buenos Aires aclaró que, en realidad, se trataba de reglamentaciones de carácter local y de las respectivas municipalidades, lo cual no implica negarle validez al título sino que, simplemente, es una falta de cumplimiento de esas disposiciones.

Sr. Representante de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Pedimos que se contemple el estado real de esta situación, por cuanto a nuestros alumnos, cuando van a hacer una construcción de hormigón, por ejemplo, sucede que le restan validez a sus merecimientos.

Sr. Representante de La Pampa: El Código Civil establece que la provincia no podría reconocerle validez más que al título nacional, y siempre teniendo en cuenta lo que establece la ordenanza municipal. Porque no se va a construir con los mismos requisitos en la Capital Federal un edificio de diez pisos, que en Santa Rosa una construcción común.

Sr. Representante de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Este es un simple deseo de aclaración.

Sr. Secretario: Continúo la lectura:

“Es de urgente necesidad proceder a intensificar, extender y revisar el actual sistema de formación de técnicos y obreros capacitados, a fin de poder satisfacer en cantidad y calidad las crecientes demandas que plantea el esfuerzo de expansión industrial en que está empeñada la Nación.”

“La formación de técnicos y obreros debe tener carácter de educación integral centrada en el trabajo y el conocimiento técnico. Su fin no es solamente brindar la más alta capacitación tecnológica posible sino crear la conciencia de la función de la técnica como posible instrumento de liberación espiritual, individual y social. La educación técnica debe proporcionar una comprensión global del universo económico-social y cultural, y de las estructuras y dinamismos que lo integran. No puede estar orientada a restringir las posibilidades humanas del obrero y del técnico reduciéndolo a la condición de instrumento pasivo para la explotación económica de los recursos naturales, sino debe despertar y consolidar en ellos la conciencia de su situación dentro de las actuales estructuras económico-sociales; de su derecho a intervenir activamente en la

conducción del proceso económico y político y a participar de un modo creciente en el producto del trabajo común."

"La educación técnica, por último, debe propender a afianzar y desarrollar la conciencia de la nacionalidad y del destino nacional."

Sr. Representante de Santa Fe: Esta es la moción que concretó la posición de Santa Fe ayer. Quisiéramos que estuviera al alcance de una declaración general de principios independientes de otras mociones que son de orden práctico; ésta tendría el carácter de declaración de principios sobre la orientación que debe tener la enseñanza técnica, que se proyecta reformar.

Se lee nuevamente por Secretaría.

"Creación de becas e internados en los institutos técnicos industriales."

"Jerarquización de la enseñanza técnica dotándola de los medios necesarios (gabinetes, bibliotecas, salas de esparcimiento, etc.)."

"Que la enseñanza debe planearse teniendo en cuenta el incremento de las carreras que contemplan las reales necesidades de la sociedad, y no exclusivamente la aparente inclinación o vocación determinadas por la rutina y la tradición en los jóvenes."

"Elaborar un plan destinado a intensificar en las bibliotecas populares las secciones dedicadas a temas vinculados con la enseñanza técnica y la industrialización, otorgando particular preferencia a las adquisiciones que en tal sentido se realicen."

"Que se utilicen todos los medios de difusión, en particular la radio, la televisión y el cine, de acuerdo con un plan orgánico, para despertar el interés popular por la enseñanza técnica."

"Que se utilicen dichos medios de difusión a fin de ayudar a los sectores vinculados a la producción, a profundizar y resolver los problemas que le plantea su actividad específica."

"Que se elaboren planes tendientes a organizar misiones educativas y culturales, en colaboración con sindicatos y sectores empresarios, a fin de elevar, mediante cursos de capacitación, el nivel técnico, cultural y económico de los obreros."

"Que estimule por todos los medios, el surgimiento de una lúcida conciencia técnica nacional, en cuyo desarrollo y fortalecimiento debe otorgarse un papel preponderante a la escuela primaria, mediante la intensificación de actividades prácticas, en especial de aquellas que tiendan a ejercitar la mano, y despertar en los niños un particular interés por los problemas relacionados con la técnica y la industria."

"Que se tenga en cuenta para la realización de todos estos planes, las recomendaciones y asesoramiento de la Comisión Argentina para la UNESCO en cuyos organismos directivos deben estar representadas las provincias, en forma tal que garantice la atención de dicha Comisión por los diversos problemas regionales."

"Con relación a este artículo anterior la Reunión de Ministros recomienda al Poder Ejecutivo Nacional modifique el artículo 5º del Decreto, por el que se constituye la Comisión Nacional Argentina de la UNESCO a fin de que se otorgue representación a las provincias en la Asamblea General de la mencionada Comisión."

“Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación sea el coordinador para el intercambio de informaciones y proposiciones entre las provincias, relacionado con las reformas en la enseñanza técnica; como también para encauzar, en la medida de lo posible, para su logro, las recomendaciones de esta reunión de Ministros y para convocar a la II Reunión de Ministros que deberá realizarse dentro del primer trimestre del año entrante.”

Sr. Representante del Chaco: Me parece que, en la primera parte de la enunciación general, no se ha marcado bien la polivalencia de las aptitudes de los estudiantes. Por esa circunstancia, me inclino a proponer que se dé mayor acentuación a esta situación. El mismo técnico de la O.I.T. nos ha hablado de la importancia que tienen esos aspectos y su carácter general. De modo que debe ser incluido con mayor precisión en las ponencias.

Sr. Representante de La Pampa: Como ponencia general, refiriéndome a la enseñanza polivalente, yo me opondría, porque ese tema debe ser estudiado concienzudamente y no debemos caer en la técnica que ha soportado la enseñanza media en nuestro país.

Hacer una escuela técnica polivalente, significa darle al estudiante la posibilidad de conocer muchos trabajos y no ser apto para ninguno. Lo que se busca es la especialización urgente para solucionar los problemas técnicos del país. En cada lugar, se perfeccionará la técnica que se necesite, porque de lo contrario, no se va a obtener ningún resultado práctico.

Por esa razón, me opongo a que esa ponencia sea de carácter general.

Sr. Secretario: Se han leído hasta ahora, las recomendaciones generales; vamos a hacerlo con las particulares.

Provincia de Neuquén. — Creación de una escuela modelo en cada provincia con internados donde fuera necesario, con especialidades acordes con la región, y donde hubiera posibilidades, formación de profesorado técnico y cursos de especialización para egresados.

Sr. Representante de Neuquén: Pienso luego de haber escuchado la palabra del señor Técnico de la O.I.T. que la palabra “modelo” es muy ambiciosa y optimista. Yo propongo que, en lugar de denominarse “escuela modelo”, podría llamarse Centro Industrial de la Provincia o Instituto Superior Industrial.

Sr. Secretario: Seguiré con la lectura de las ponencias particulares.

Provincia de San Juan. — Se aconseja: a) Contar con todos los elementos de juicio (estadísticas, realidad económica e industrial de cada región); b) Que el nuevo organismo coordinador de la enseñanza técnica tenga como único fin el que todas las provincias se pongan en contacto permanente con las dos instituciones que se encargan oficialmente de la enseñanza técnica: Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Provincia de Formosa. — Creación de dos Escuelas de Ciclo Básico con orientación Agrícola, Zootécnica, Forestal y Textil.

Creación de una Facultad de Ingeniería Industrial en el noreste argentino. El Congreso de Ministros de Educación vería con agrado dirigirse a la Universidad del Noreste Argentino, para poner en funcionamiento, en el más breve tiempo, la Escuela de Ingeniería Forestal en la provincia de Formosa.

El Congreso de Ministros de Educación vería con agrado dirigirse a la Repartición correspondiente de Obras Públicas para activar las gestiones para iniciar los trabajos de la construcción del Colegio Nacional de Formosa, que cuenta con recursos para ello y que la H. Cámara de Diputados de la Nación tiene formulada una declaración de deseos en este mismo sentido dirigida al Poder Ejecutivo Nacional.

Sr. Representante de Formosa: Formosa tiene un solo colegio nacional, que funciona en un edificio que se encuentra en pésimas condiciones. Estimo que los jóvenes que terminan la escuela primaria, por lo menos la mayor parte de ellos, podrían ir a la Escuela Técnica con los lógicos beneficios.

Sr. Secretario: Creo que este proyecto tendría que ser incluido dentro del régimen de la Enseñanza Técnica y no aquí.

Sr. Presidente: Invito al señor Representante de Formosa a pasar a mi despacho el próximo lunes o martes, a fin de calificar el problema.

Sr. Secretario: Seguidamente daré lectura a un proyecto de Santiago del Estero.

Sr. Representante de Buenos Aires: ¿Me permite, señor Secretario? Tengo aquí un proyecto que dice así: "Que se solicite al Ministerio quiera designar dos delegados que lo representen en el Consejo Asesor Federal de Enseñanza Técnica, cuya creación ha propiciado la 1ª Reunión de Ministros de Educación. Solicitar, igualmente, invite a las provincias a designar los dos delegados que, a cada una, representarán en el mencionado Consejo Asesor Federal autorizándolo a convocar el Consejo una vez que estén designados, por lo menos, dos tercios de sus miembros".

Sr. Presidente: Esto, en cierto modo, aparece como una resolución ya adoptada.

Sr. Secretario: Evidentemente habría una contradicción entre lo que es un anhelo y un pedido concreto.

Sr. Representante de Mendoza: Será cuestión de concretarlo, porque hacer una mera declaración de anhelos, no traerá aparejado nada práctico.

Sr. Presidente: A las 16 horas reanudaremos la sesión. Invito a los señores Representantes de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y otros señores Representantes que así lo deseen, a venir a las 15 horas a fin de abocarnos a la redacción final del trabajo que estamos realizando.

Era la hora 11.30.

A las 16.30 horas dice el

Sr. Subsecretario de Educación: Queda reanudada la sesión. Se continuará con las deliberaciones.

Sr. Secretario: De acuerdo con la autorización de los señores Representantes de Buenos Aires y Santa Fe, y con los agregados que se hicieron en la sesión de esta mañana, se va a dar lectura a los artículos que han sufrido alguna modificación, en las recomendaciones de carácter general.

A continuación del artículo que se refería a la creación del Consejo Asesor Federal de Enseñanza Técnica, el señor Representante de Buenos Aires sugiere agregar lo siguiente:

“Que se solicite del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación recabe de los gobiernos provinciales su adhesión para constituir el Consejo Asesor Federal de Enseñanza Técnica, designando a tal efecto sus dos delegados, autorizándolo a convocar al Consejo, una vez que estén designados por lo menos dos tercios de sus miembros.”

Sr. Presidente: Si hay asentimiento, se dará por aprobada la modificación.

(Asentimiento)

Sr. Secretario: El otro punto se refería a las reservas de la provincia de Santa Fe y Capital Federal, en cuanto a los títulos. Es una reserva de carácter personal, que queda con ese carácter y no afecta lo resuelto. Dice así:

“Que debe establecerse la validez nacional de los títulos expedidos por los institutos de enseñanza técnica provinciales, sin perjuicio de que la reglamentación determine un mínimo de requisitos necesarios para ello.”

“Salvedad de la Capital Federal: Que se dé cumplimiento, tanto en el orden nacional, como en el provincial, al Decreto Nacional Nº 10.682/52, por el cual se reconoce validez nacional a los certificados y títulos expedidos por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.”

“Salvedad de la Provincia de Santa Fe: Que en el establecimiento del mínimo de condiciones necesarias para que los títulos provinciales tengan validez nacional, la provincia de Santa Fe sostiene:

- a) Que debe establecerse con un criterio amplio y elástico, que permita la adecuación regional y la experimentación.
- b) Que en la determinación de dichas condiciones mínimas, debe buscarse el modo de que tengan intervención las provincias interesadas.

Sr. Representante de Buenos Aires: Quisiera dejar a salvo la posición de la Provincia de Buenos Aires en lo relativo a este problema, por cuanto entendemos que la complejidad del mismo haría necesario un estudio del Consejo Asesor Federal que se crea, a fin de poder establecer las normas legales pertinentes.

Creemos que es un problema que debe ser sometido, con el debido estudio, a una próxima reunión, ya sea de los Ministros de Educación o del Consejo Asesor.

Sr. Representante de Santa Fe: Creo que podría estructurarse de esa manera, es decir, que sea el Consejo Federal que se crea, el que estructure las normas necesarias para lograr la equiparación de los títulos de origen provincial o nacional, para que tengan validez en toda la República.

Creo que, de esa manera, quedaría salvada la reserva que se hace.

Sr. Secretario: Es decir, que sin perjuicio de la reserva, se haga ese estudio a que usted se refiere.

Sr. Representante de Santa Fe: Creo que no estamos facultados para decidir aquí que sea el Consejo quien lo haga; pero, si se encontrara el método para que así fuera, sería la solución óptima.

Podría aceptarse la reserva que hace la provincia de Mendoza, por la cual se sugiere que se haga de ese modo práctico, satisfaciendo a todas las provincias.

Sr. Representante de Buenos Aires: Yo no he hablado de la posibilidad de que el Consejo Federal sea quien resuelva, sino que haga un estudio de la situación y proponga las soluciones legales.

Sr. Representante de Santa Fe: Creo que está claro. Si se limitara a eso, Santa Fe mantendrá esta reserva; vale decir, desea que no sólo se opine sobre esto, sino que se consulte, con la obligación de atenerse a lo resuelto.

Sr. Presidente: Corresponde ahora considerar las ponencias de las distintas provincias, que se van a leer por Secretaría.

Sr. Secretario: La Provincia de Santiago del Estero, por intermedio de su delegación, expresa el deseo de que se cree una escuela tecnológica industrial en esa provincia. La ponencia dice así:

“La provincia de Santiago del Estero, por intermedio de su delegación, expresa el anhelo de que se cree una escuela tecnológica industrial, en la Provincia de Santiago del Estero”.

“La Provincia de Santiago del Estero adhiere a la ponencia sugerida por el señor Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires y expresa que es su vehemente deseo, para que con un criterio federalista se cree, en cada provincia una Subcomisión dependiente de la Comisión Nacional a crearse que proponga el plan de enseñanza técnica adaptado a cada una de ellas.”

Sr. Representante de Buenos Aires: Desearía hacer una salvedad en lo que se refiere a esta ponencia. La Provincia de Buenos Aires entiende que las Comisiones regionales y provinciales que estudian los aspectos concretos de la enseñanza técnica, con relación a los planes nacionales, deben ser autónomos, es decir, dependientes de los organismos provinciales, debiendo coordinarse por conducto del Consejo Federal. Respetamos la idea, pero entendemos, que esos organismos provinciales no deben depender del Consejo, sino que deben ser creados por la provincia.

Sr. Representante de Santiago del Estero: Mi provincia no tiene ningún inconveniente a ese respecto.

Sr. Secretario: Voy a leer entonces cómo quedaría redactada esta ponencia.

“La Provincia de Santiago del Estero adhiere a la ponencia sugerida por el señor Representante de la Provincia de Buenos Aires y expresa que es su vehemente deseo, para que con un criterio federalista se cree en cada provincia una comisión que coordinará su labor con el Consejo Federal de Enseñanza Técnica que proponga el plan de enseñanza técnica adaptado a cada una de ellas.”

(Siendo las 16.45 horas se hace cargo de la Presidencia el señor Ministro de Educación y Justicia)

Sr. Secretario: Ponencia de Santa Fe:

Estudio de una ley-convenio nacional, que determine la racionalización de los institutos de enseñanza secundaria, y que tenga en cuenta:

- 1º — Reubicación de institutos;
- 2º — Transformación de institutos;
- 3º — Creación de institutos nuevos.

Transferencia a las provincias de los institutos de educación técnica dependientes de la Nación, que funcionan en sus respectivos territorios, con su personal y partidas de presupuesto.

Reconocimiento de los títulos de técnicos provinciales en el orden nacional.

Sr. Representante de Santa Fe: En principio, esta moción es de carácter general y se basa en la circunstancia de que la enseñanza técnica tiene que estar integrada por el resto de la enseñanza. Para eso, dentro de cada provincia, Santa Fe propone realizar un estudio conjunto de la Nación y de las provincias, que dé por resultado un proyecto de reestructuración y creación de institutos que, de alguna manera, constituya un plan educacional total en lo que se refiere a institutos de la Nación. La finalidad de esta acción es impedir que, a través de una acción caótica, se pierda el concepto de la enseñanza que necesita la evolución de nuestro país y nos encontremos con que se está creando en base a circunstancias puramente personales o locales. Santa Fe da suma importancia a este punto de vista y vería con agrado que su proposición fuera aceptada por otras provincias.

Sr. Secretario: Ponencia de La Rioja: “Que en las regiones más industrializadas, o con perspectivas inmediatas de industrialización, la enseñanza técnica se dirija a la formación de personal altamente especializado, guardando relación directa entre el grado de industrialización y el de especialización, y en consecuencia, en las regiones de menor desarrollo industrial, la enseñanza realice la formación de técnicos que, sin descuidar su capacitación en profundidad, reúnan en una sola carrera distintas especialidades afines”.

Ponencia de las provincias de Santa Fe, Salta, Córdoba, Chaco, Buenos Aires: Que se transfieran a las provincias los institutos de educación técnica dependientes de la Nación, que funcionan en sus respectivos territorios, con su personal y partidas de presupuesto.

Ponencia de las provincias de Mendoza, Santa Fe, Chaco: Reconocimiento de los institutos de técnicos provinciales en el orden nacional.

Ponencia de las provincias de Santa Fe y Chaco: Expresión de anhelo para que la legislatura y el Poder Ejecutivo Nacional aprueben una ley en virtud de la cual se ordene el traspaso de los diversos institutos educacionales dispersos en organismos nacionales al Ministerio de Educación, a fin de unificarlos en su faz administrativa y de enseñanza.

Otra ponencia de la Provincia de La Rioja: Agregar a la proposición de Buenos Aires sobre creación de un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, formado por las representaciones provinciales, la previsión de que lo integran también representaciones de las entidades que agrupan a la empresa privada.

Además habrá Consejos zonales o regionales, formados teniendo en cuenta los caracteres comunes a las distintas regiones argentinas, los que, conjuntamente con el Consejo Federal, gobernarán la enseñanza técnica en el país.

Ponencia de la Provincia de Salta: a) Una escuela de enseñanza media para la especialidad de Petróleo (producción, elaboración e industrialización de sus derivados). Esta escuela es imprescindible para servir de base y complemento a la carrera de Ingeniería del Petróleo que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán. b) Una escuela técnica de mecánica en la ciudad de Güemes de esta provincia, para servir al desarrollo del centro ferroviario más importante del Norte Argentino. Esta población tiene más de 10.000 habitantes. c) Una escuela media de cerámica industrial y artística, que dadas las industrias ya instaladas en esta provincia, la calidad de sus arcillas y la existencia de una escuela de Bellas Artes de esta provincia que tiene experiencias concretas a este respecto, merece tenerse en cuenta para un plan inmediato. d) Una escuela media forestal en el norte de la provincia, para servir a la acción racional de la industria de la madera que en este territorio viene adquiriendo un inusitado desarrollo. e) Una escuela media de tejidos, con especialidad en alfombras a ubicarse en los valles Calchaquies que, por su tradición y la necesidad actual de incentivar esta actividad industrial, a punto de perderse, debe recibir el apoyo de los gobiernos. f) Escuelas de capacitación profesional en Rosario de la Frontera, Embarcación y Joaquín V. González.

Ponencia de la Provincia de Jujuy: "Debe estudiarse de inmediato la estructura y régimen funcional de la Universidad Obrera Nacional...

Sr. Presidente: Yo no diría Universidad Obrera sino Universidad Tecnológica porque, si bien es cierto que por Ley se llama así, no es menos cierto que ya todos nos hemos acostumbrado a llamarla tecnológica dada la jerarquía que merece.

Sr. Secretario: Entonces diría: "Debe estudiarse de inmediato la estructura y régimen funcional de la Universidad Tecnológica. En cuanto a los establecimientos dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, luego de revisar su régimen pedagógico, debe extenderse su acción educativa.

Debe propiciarse convenios con la industria privada (Ingenios Azucareros) para que los alumnos concurren el último año a los establecimientos azucareros para hacer práctica; pues lo que se necesita es mano de obra especializada.

Ampliar en los programas la enseñanza de Motores Diesel, Radiotelegrafía y Electricidad.

Que los gobiernos de provincias puedan controlar el funcionamiento de los establecimientos educativos radicados en su jurisdicción, con el propósito de cooperar y formular sugerencias para el mejor desenvolvimiento de sus actividades...

Sr. Representante de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: La palabra "controlar" debería suprimirse.

Sr. Representante de Jujuy: El espíritu es de cooperación.

Sr. Secretario: Podríamos buscar con calma una palabra que no exprese el propósito de controlar.

Sr. Representante de Jujuy: Me parece muy bien.

Sr. Secretario: Seguiré leyendo la ponencia de Jujuy: "Se arbitren los recursos necesarios para poder realizar las siguientes adquisiciones: Gabinete de Física y Tecnológico; Laboratorios de Química; Máquinas modernas.

Formación de técnicos en Metalurgia, Minería, Industria Azucarera (suelo, cultivo, química, sacarotécnica), Fruticultura, Textiles (algodón, kenaf, lanas de oveja y vicuña).

Creación de un Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, sobre la base de la Dirección General de Enseñanza Técnica y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, como un organismo de carácter autárquico.

Sr. Representante de Jujuy: Nos interesa como un organismo de carácter autárquico. No sé si es ese el pensamiento.

Sr. Presidente: Yo no agregaría esa indicación porque la tendencia es crear un Consejo. Tenemos, por ejemplo, el Consejo de Enseñanza Media.

El Poder Ejecutivo no lo ha fijado porque entendemos que debe ser de enseñanza secundaria exclusivamente, ya que la enseñanza técnica está en pañales, como esta Conferencia lo ha reconocido, y no está en condiciones todavía de darse su autarquía. Tenemos que dar dos grandes pasos. Tres diría. Primero, darle gran impulso a la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional, y a la enseñanza técnica. Luego, unificarlas, haciendo de ellas una sola institución. Una vez conseguido ello y cobrada la importancia necesaria, darle la autarquía, es decir que cuando el muchacho haya crecido y camine bien, recién darle la llave de la casa...

Sr. Representante de Buenos Aires: Dentro de la concepción que hemos propiciado, resulta contradictorio darle, desde ya, la autarquía.

Si se le diera se limitaría la libertad de la provincia para actuar en la enseñanza técnica. Creo que son conceptos diametralmente opuestos.

Sr. Subsecretario de Educación: Quiero señalar que el Ministerio, a través del señor Ministro, en distintas oportunidades ha prometido a los interesados en la reestructuración y concreción de la Universidad Tecnológica, su apoyo. Pero se me ocurre que esa gestión ministerial podría tener el apoyo de esta conferencia ya que ha comenzado el trámite parlamentario correspondiente y cuenta con una media sanción, desde que tiene aprobación del Senado de la Nación. Leeré, entonces, esta recomendación y pido disculpas por no haberla hecho llegar a tiempo. Estaría concebida así:

“Que el Poder Ejecutivo Nacional incluya en la ampliación de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, el tratamiento parlamentario del Proyecto de Ley de reestructuración de la Universidad Tecnológica Nacional que tiene media sanción del H. Senado de la Nación.

Sr. Representante de Santa Fe: Eso implica la autarquía.

Sr. Presidente: Si señor.

Sr. Representante de Santa Fe: Entonces, con todo sentimiento, me abstengo de votar porque este tema está muy debatido y hay muchas cosas que tendríamos que tener en cuenta, y que no conozco a fondo. Toda mi simpatía está por la Universidad Tecnológica, pero en el momento actual, no estoy seguro de que sea la solución más conveniente.

En esa recomendación se habla de la autarquía. No me opongo a la autarquía sino que no tengo, en este momento, elementos de juicio suficientes como para poder apoyarla plenamente. Personas serias, responsables y especializadas de mi provincia, opinan que no es conveniente y por esa razón me abstendré de apoyarla.

Sr. Presidente: El problema es el siguiente: La Universidad Tecnológica depende ahora de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Por el nuevo proyecto, tendrá su autarquía y estructura y gobierno propio, con sus consejos confederados, como las universidades.

Sr. Representante de Mendoza: Eso es autonomía.

Sr. Presidente: Los recursos actualmente los proporciona la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con el porcentaje, pero ahora los mismos provendrán de rentas generales. Quería dejar aclarado ese aspecto.

Sr. Representante de La Pampa: En lo que se refiere a la Universidad Tecnológica, La Pampa desconoce el problema, pero apoya la idea de la creación de una Universidad. Mi provincia es partidaria de la creación de universidades, cuanto más se creen en el país, más se posibilitará el acrecentamiento de la cultura y la técnica que tanta nos falta para el progreso general de la República.

Por consiguiente, La Pampa apoya la idea de que se cree esa Universidad y otra.

Sr. Presidente: ¿Alguno de los señores representantes tiene otra sugerencia que agregar?

Sr. Representante de La Rioja: La Rioja quiere que la enseñanza técnica sirva para arraigar la población a su tierra natal. Decimos esto porque nuestra provincia, en estos momentos, exporta hombres hacia cualquier otra región del país, pero los impulsa a quedarse en ella. Si hay una escuela altamente especializada la población que se capacite en ella irá a los centros industriales, despoblando su lugar de origen.

Entendemos que esto ocurre, en general, en todo el país. Hay que radicar el individuo en el medio social en que ha nacido. Por eso decimos que la especialización está en razón directa a la industrialización.

Consideramos que este es un problema de orden general y fundamental, principalmente para las provincias poco especializadas.

Sr. Representante de La Pampa: Ese problema en La Pampa lo llamamos "de erosión humana". Debe existir la radicación de capitales, o de bienes de capitales que permitan crear los medios de vida y las condiciones sociales adecuadas para arraigar el individuo. Uno de los medios de posibilitar esa radicación de industrias, es la tecnificación; la enseñanza técnica no es una causa directa de evasión porque la población se va o se queda, según las condiciones económicas y el standard de vida general.

Habría que recomendar que se aumente, en esos lugares, los medios para que el standard de vida y las condiciones económicas mejoren.

Sr. Representante de La Rioja: Los dos problemas se relacionan.

Sr. Representante de La Pampa: A lo sumo, que no haya escuelas técnicas en las provincias donde no hay industrias. Hay que pedir industrias, o que no haya enseñanza técnica.

Sr. Representante de La Rioja: Siempre es necesaria la enseñanza técnica. Lo que se necesita es que se arraigue la industria, que se la fiscalice, que se la descentralice, como lo ha prometido el señor Presidente de la República, quién manifestó que la industria habrá de radicarse en zonas poco desarrolladas a fin de permitir que haya trabajo.

Sr. Presidente: Existe interés en escuchar, en forma sintética, la opinión de los señores representantes acerca del problema planteado.

Sr. Representante de La Pampa: Estimo que la radicación de los individuos no va a surgir como consecuencia del tipo de enseñanza, sino de las condiciones económico-sociales imperantes, del standard de vida. Esas condiciones de vida no pueden estar subordinadas solamente al gobierno de la Nación, ni, tampoco, en forma exclusiva, al de las provincias.

Estamos acostumbrados a que todo problema sea superado por el gobierno, y es necesario crear un estado de conciencia general, a fin de que los hombres, por sí mismos, y la actividad particular, en general, creen su propia elevación. Recuerdo las palabras que pronunciara un representante norteamericano en una reciente conferencia realizada en Buenos Aires: "No conozco más que un medio para aumentar la riqueza, y es el de que los hombres pongan todo su esfuerzo en la búsqueda y

manufactura de las riquezas y bienes que da la naturaleza". Si tenemos en el país un caudal de riqueza, lo que debemos crear es la conciencia, la aptitud para que se vaya extrayendo, pero no que todo se haga en base a la acción de gobierno, sino en razón de un estado de comunidad general. Si no existe mercado para la producción, ésta se coloca en otro mercado, y se produce el fenómeno de La Rioja, que tiene exportación de material humano hacia otras provincias. Para que eso no suceda, deben crearse, entonces, en este caso en La Rioja, condiciones sociales, técnicas y ambientales suficientes.

Y más adelante, ya vendrá la especialización.

Sr. Representante de Buenos Aires: Las dos opiniones escuchadas nos hacen notar cierta vacilación en el curso de las deliberaciones. Considero que debemos tener en cuenta la posibilidad de promover en las provincias poco desarrolladas, la enseñanza técnica o el otorgamiento de becas para los nativos preferentemente. Además, es necesario incrementar la política crediticia, que dará a los habitantes las facilidades económicas necesarias para su desenvolvimiento, sin recurrir a los capitales extranjeros de origen privado que son, sí, un factor complementario, pero no el único.

Sr. Representante de La Pampa: El desarrollo nacional no puede fincar exclusivamente en la acción estatal. El desarrollo de los pueblos está en el esfuerzo de sus hijos, sin perjuicio de la acción del Estado. Si sus hijos no acrecientan sus esfuerzos, muy poco es lo que podrá hacer el estado. Por lo menos, esa es mi opinión personal.

Sr. Representante de Buenos Aires: Que no excluye la mía. Quiero destacar sólo la necesidad de que el Estado oriente su política crediticia para dar posibilidad a que se apliquen los conocimientos técnicos en las regiones poco desarrolladas del país.

Sr. Representante de Santa Fe: En las pequeñas poblaciones del interior no existen, por ejemplo, maquinarias agrícolas. Los egresados de nuestras escuelas técnicas estarían en condiciones de desempeñar sus actividades si lograran disponer de capital, pues, en la actualidad, no pueden instalarse. Entiendo que la concesión de crédito para estos casos, es de vital importancia.

Sr. Representante de La Rioja: Deseo volver sobre el mismo tema. Acepto las sugerencias, muy atinadas, del señor Representante de Buenos Aires, en lo que se refiere a la acción crediticia, que ayudaría a solucionar el problema técnico en las provincias, y más en La Rioja. Sabemos muy bien que la industria exige radicación de capitales elevados y no es posible que el esfuerzo personal de cada habitante llegue a realizar aquélla de por sí. Vuelvo a insistir que La Rioja, como La Pampa, como bien lo manifestara el señor Representante de La Pampa, tiene una característica especial, y sus problemas propios, que hay que tener en cuenta para conocernos. Manifiesto que no es posible la desaparición de la enseñanza técnica en el vivir doméstico, sino que hace falta que esa enseñanza esté más diversificada y pueda arraigar al individuo. El individuo es lo primero y fundamental en la instalación de una industria.

Nosotros tenemos una idiosincrasia distinta, pero somos argentinos. Quiero decir, que debemos respetar y favorecer el desarrollo de todo el país si queremos que esa integración sea el complemento que se colme de esa esencia que ha tenido en su origen. Por eso hemos traído esa proposición, por el dolor que sentimos al ver irse nuestra juventud riojana, esa juventud llena de entusiasmo, que es la capacitada para elaborar el desenvolvimiento de un medio. Sin la juventud, sin aquel entusiasmo es imposible que ninguna industria se arraigue y pueda desarrollarse. Es decir, que, en primera instancia, debemos despertar en el individuo su espíritu regional. Y sucede que es en la escuela primaria donde más se perjudica ese espíritu, porque es allí donde se muestran todas las bellezas del Litoral, por ejemplo, o de los grandes centros poblados de nuestra República, sin tener en cuenta ni enseñar que la tierra riojana encierra tanta hermosura y beneficios como aquéllas. Es decir, que no se sigue, en los planes de enseñanza, una política de cariño, regionalismo y afianzamiento, para evitar que nuestra provincia se desvaloralice.

No trabaja con el mismo amor y tesón por la industria y el desarrollo de la economía una persona extraña a un medio ambiente, que aquella que ha nacido en él. Es doloroso, pero es la realidad.

Se va a trabajar en La Rioja con el ánimo de acrecentar las ganancias, pero no con el propósito de elevar el desarrollo industrial de la provincia. Por eso, primordialmente, es necesario arraigar al individuo, darle fundamento, atracción, hacerle conocer la riqueza del suelo, que por no conocer menosprecia. En la escuela no se le enseña un mineral. No se le muestra un mineral, de forma tal que haga nacer en el alumno el cariño hacia la tierra. Si no conocen las maderas que hay en La Rioja y no saben tampoco de sus materias primas, que es lo más retributivo que puede tener nuestra provincia! Todo es deficiencia del sembrado. Y de acuerdo a lo que sembramos, recogeremos. El Ministerio de Educación es el sembrador en nuestro país, el sembrador, en aquella naciente juventud que, dentro de 15 años, será el reflejo de la Patria, con que soñamos. Por eso, debemos ser realistas. Debemos desarrollar todos los valores de nuestra juventud, afianzarla, principalmente, en los centros que tengan una riqueza potencial, para que ésta integre su familia en esa región y, sobre esa base, poder desarrollar la industria nacional y fomentar la riqueza del país.

Señor Ministro: Me expreso con demasiado calor, pero es nuestro sentir. Por eso hemos traído esta moción; porque nos parece que primero es el hombre. Al hombre, cuando ha tenido una excesiva formación técnica, una orientación que le indica una industria, hay que formarle un espíritu nacional que cree una Argentina libre y productiva, que tenga un dominio de su espíritu, que vaya adelante de la industria, no que se supedite a la máquina, sino que ella sea firme creadora y elevada en su concepción. Por eso defendemos, con todo el ardor de nuestra palabra, con todo aquello que sentimos, el arraigo de todos los núcleos en los lugares en que se concretará el desarrollo de las fuentes de riqueza nacional. Hay que explotarla allá donde se encuentra. Que no quieran emigrar esos jóvenes, sino, como bien se ha dicho, guardar aquello que de nuestras raíces conservamos, aquello de españoles que hemos sido; ese espíritu aventurero que nos falta; ese afán de aprender lo nuevo que conseguiremos ayudándonos todos; ayudándonos para que los distintos

grupos en el país se establezcan, tengan cariño a su zona, puedan vivir hasta que la región tenga la posibilidad y no la gente, ¿cómo la va a desarrollar?

Esa es nuestra pregunta.

Sr. Secretario: Vamos a leer la ponencia oportunamente presentada por el señor Representante de Buenos Aires. Quedaría redactada de la siguiente manera: "Promover la enseñanza técnica en las regiones de economía poco desarrollada, ya sea mediante la instalación de establecimientos educativos o la concesión de becas a los jóvenes, posibilitando la actividad productiva de los que adquieran la aptitud profesional correspondiente, mediante el otorgamiento de préstamos a largo plazo y bajo interés, que permita financiar sus necesidades de bienes de capital".

Sr. Representante de La Rioja: Existe en La Rioja, una Escuela Fábrica de cerámica, cuyos egresados trabajan en las fábricas de cerámica de Buenos Aires. Otros, en cambio, no han podido salir de La Rioja. La fábrica que se encuentra en aquella zona es vieja, y los técnicos que han ido han dicho que necesitaría una transformación. Quiere decir que esos egresados no encuentran ubicación en la zona; y en La Rioja, para conseguir el material cerámico, es cuestión, simplemente, de arrimar el camión y palear para arriba, ya que éste se encuentra en la superficie.

Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: La ley de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dice que debemos formar personal para las industrias. La cerámica debe transformarse, debe industrializarse. Comprendemos que la Escuela Fábrica llena su fin, pero forma personal que, luego, no tendrá la ocupación que debiera, pues sabemos que existen alumnos de esas escuelas que, una vez egresados, se ocupan en trabajos de peón, o en otras actividades que no son, precisamente, las que ellos han perfeccionado. Ello significa que hemos desaprovechado el esfuerzo de esos jóvenes.

La Delegación de las Intervenciones Nacionales en Córdoba y Mendoza, hicieron, oportunamente, una proposición que, tal vez, se adapte a lo que usted dice. La formación de una mano de obra que pueda servir en los centros poco especializados. Es decir, formar personal con preparación de carpintería, mecánica —una preparación general— de manera que en la zona pobre, donde no hay una industria especializada, ese hombre pueda servir en lo que sea necesario.

Esa es una proposición que tenemos a estudio y que, tal vez, pueda contemplar lo que usted dice, que el alumno pueda tener dos o tres posibilidades de trabajo.

Sr. Representante de la Provincia de La Rioja: Me refería a la proposición crediticia, que usted estaba leyendo.

Hay un centro de egresados de esa escuela fábrica y está en formación un cooperativa. Si esa cooperativa llega a instalarse, gracias a ella, van encontrar trabajo todos los egresados de esa escuela fábrica. El señor Roger Balet, en la visita que hiciera a La Rioja, manifestó a los integrantes de esa cooperativa, que iba a utilizar toda la producción que la

misma tuviera. Quiere decir que el producto tiene ubicación y, únicamente, faltaría la acción crediticia capaz de dar trabajo.

La cerámica en La Rioja es algo muy natural. Es, digamos, como sembrar maíz en La Pampa o Santa Fe. Quiero decir que hay ahí gente capacitada, hay una escuela bien dotada; porque la escuela fábrica de cerámica en La Rioja está realmente bien montada, y sólo falta la colaboración de un préstamo para que se establezca esa cooperativa y puedan tener un lugar de trabajo los egresados.

Ese problema complementa el proyecto de la acción crediticia y permite, en parte, solucionarlo. Quiere decir que no se trata de sacar las escuelas fábricas, sino de ayudarlas a arraigarse, porque las mismas hacen falta en La Rioja. La zona tiene mucho material cerámico que se exporta hacia otras provincias, inclusive a Buenos Aires. Ese material daría trabajo y mantendría arraigada a la población. Sin embargo, no se hace nada. Si se consiguieran los créditos, estos favorecerían mucho el afianzamiento de los habitantes en los núcleos poco poblados.

Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Creo que los que intentan integrar esa cooperativa son egresados de la misma escuela, que sólo han podido reunir un pequeño capital. Sería cuestión de interesar al gobierno de la provincia de La Rioja, a efectos de que facilite la gestión de esos jóvenes y puedan abrir una fábrica de cerámica, que daría trabajo a los egresados.

Sr. Representante de la provincia de Santa Fe: Existe una actividad complementaria, que es la promoción de las industrias, cuando estas tienen condiciones básicas buenas. Pero falta el capital. Creo que esta es una de las obligaciones que tenemos.

En La Rioja hay una tradición milenaria en cerámica; hay un hábito de la cerámica en la gente. Está el material y hay una escuela fábrica. Lo único que falta es unos pocos pesos para que, dentro de pocos años, se constituya en una gran industria. Incluso en industria de exportación. Si nos estacionamos en el trámite burocrático, aguardando que venga un gran capital extranjero interesado en esa tarea, traicionaremos ese propósito nuestro de valorizar en el país lo que ya tiene valor.

Sr. Representante de La Pampa: El señor Director de Enseñanza Técnica manifestó un concepto muy interesante: la enseñanza hay que encargarla con criterio empresario y, cuando un industrial va a establecer su industria, primero pregunta quien va a comprar su mercancía. Es decir, pregunta si hay mercado, y, si no lo hay, procura crearlo.

En el caso de la enseñanza técnica, encarada con criterio empresario, es decir, con concepto retributivo, que rinde frutos y no sea antieconómico, se necesita que el producto de esta industria sea absorbido por un determinado mercado.

No es posible que pongamos escuelas donde no hay mercado. Me parece que es un paso previo o conjunto, el ir creando, también, las condiciones económicas para absorber esa producción. De lo contrario, resultaría una inversión antieconómica.

Señor Representante del Chaco: Con ese criterio tendríamos que crear todas las escuelas en Buenos Aires.

Sr. Representante de La Pampa: Habrá que descentralizar las industrias.

Sr. Representante del Chaco: Todas las provincias tenemos el mismo problema de absorción. Debemos formar los técnicos y levantar o ampliar las industrias conjuntamente, porque el técnico no se forma en cuatro o cinco meses sino en cinco o seis años.

Sr. Representante de La Pampa: Coincido con usted en todo lo que dice, en la necesidad de descentralizar las industrias; en la necesidad de crear industrias regionales; en la necesidad de seguir una política crediticia, y en el hecho de que un técnico no se improvisa en meses, sino que su formación requiere años. Pero no coincido con usted en que la sola presencia de una escuela sea un factor de arraigo de la población. Reitero que es preciso crear las condiciones económicas y sociales necesarias para que el hombre se quede en su provincia. De lo contrario, emigra.

Sr. Representante del Chaco: El problema de La Rioja afecta a todas las provincias. Existe en los padres el prejuicio de doctorar a sus hijos. La Universidad del Noroeste, por ejemplo, se creó con el criterio de orientarla hacia la técnica, de acuerdo con las necesidades de la zona. Sin embargo, desgraciadamente, se ha ido desviando y está cayendo en un humanismo que carece de utilidad práctica.

Lo que hacemos, en esa forma, es defraudar a nuestra juventud, ya que le damos un diploma que después no tiene aplicación y el egresado se transforma en un burócrata más. Esa es nuestra desgracia. Estamos formando universitarios en la escuela de Agronomía, que se convierten a la burocracia en lugar de aplicar sus conocimientos en forma práctica en el campo.

Es el problema que sufrimos en la actualidad y que debemos encarar con toda valentía. La transformación debe realizarse cuanto antes, comenzando por las universidades y los colegios secundarios que ya tenemos establecidos.

Sr. Representante de La Rioja: Mi moción queda como recomendación. Opinamos que es algo fundamental para el país. Tal vez podría encuadrarse dentro de las formas o actuaciones del Consejo Federal.

Sr. Presidente: Quedan asentadas las palabras del señor Representante.

Sr. Representante de la Provincia de Buenos Aires: La redacción que se ha dado a la propuesta presentada por la provincia de Buenos Aires, es de carácter general, de manera que, si bien la proposición efectuada por la representación de La Rioja es de carácter especial, lo discutido ahora rebasa ya los deseos de dicha provincia. Es un asunto que va a quedar como de orden general.

Sr. Presidente: El señor Spineto, asesor de Enseñanza Técnica, va a hacer uso de la palabra.

Sr. Asesor Dirección General de Enseñanza Técnica (Juan J. Spine-to): Considero oportuno, pese a que la inquietud se manifiesta en las recomendaciones efectuadas, que se haga una mención especial al espíritu que debe presidir la organización de las Escuelas Técnicas y la confección de los Planes de Estudio de las mismas.

En ese concepto es de dejar especial constancia:

Que la escuela debe además de capacitar técnicamente a los educandos, proporcionarles conocimientos adecuados de los problemas nacionales y regionales.

Que la Escuela debe despertar y desarrollar en los educandos fe en los valores espirituales y en las posibilidades de realización del hombre argentino.

Que la escuela debe despertar y desarrollar en los educandos, el criterio nacional de su participación como técnicos al servicio del país, en el proceso del desarrollo industrial que proveemos.

Sr. Presidente: Eso ya está incluído en una propuesta presentada por la representación de Mendoza.

Hay alguno de los señores Ministros Representantes que desee agregar algo más? De lo contrario, daríamos por terminada esta reunión.

Sr. Representante del Chaco: Pido la palabra.

Posiblemente me aparte, en este momento, de los temas que estamos tratando. Pero como lo que voy a decir es un problema general que afecta a toda la Nación, quisiera expresar un anhelo del gobierno de mi provincia en estos momentos en que, con profunda tristeza, vemos dividido el estudiantado del país. Creemos que urgente que se tomen medidas que conduzcan a la pacificación y que renazca la calma en los institutos de enseñanza media y superior. Creemos también que el problema es ficticio y que, por lo tanto, no es de difícil solución.

Por tales consideraciones expreso que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Provincia del Chaco, con la actitud asumida por los señores Diputados Nacionales y con mi propia convicción, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo no reglamente el Art. 28, considerando que la solución de ese problema debe darla el Congreso Nacional dictando oportunamente la nueva ley universitaria.

He querido dejar expresada en esta reunión el sentir de la representación del Chaco al respecto. Posiblemente me he salido de los temas que debían tratarse, pero si deseamos dar ya una nueva técnica, si queremos transformar a nuestro estudiantado, si queremos transformar a nuestro país, debemos empezar por establecer las condiciones necesarias para que estos pensamientos nuestros puedan ser realidad. Debemos, de una vez por todas definir este problema para traer la paz necesaria, para que podamos seguir adelante y encauzar a nuestra juventud en este proceso de revolución, de transformación económica y de liberación política de nuestra patria. Nada más.

Sr. Presidente: Como pueden observar los señores Representantes, este tema está fuera de los puntos en debate.

Me hubiera agradado que el señor Representante del Chaco hubiera dicho estas palabras al señor Presidente en la reunión que tuvimos hoy en Olivos, sin perjuicio de advertir que no se puede pedir que se deje de reglamentar una ley que ya tiene sanción por el Congreso. Pueden hacerlo quienes no están en la función pública, pero los que estamos en ella, sabemos que toda ley tiene que ser reglamentada. De manera que me agradaría que no toquemos este asunto y que tratemos algunas otras cosas.

Sr. Representante de La Pampa: La representación de La Pampa estima que ni siquiera debe abrirse opinión al respecto sobre este asunto.

Sr. Representante de Santa Fe: Yo propondría que este asunto lo debatieramos en una reunión secreta después de un breve cuarto intermedio.

Sr. Subsecretario de Educación: Yo no creo que pueda ser motivo de una reunión secreta, porque no está entre los temas que debíamos tratar en esta reunión.

Sr. Representante de Santa Fe: Dado que existe una preocupación de la Provincia del Chaco sobre este problema, considero que podríamos tratarlo para aunar criterios al respecto.

Sr. Representante de La Pampa: Estimo que la reglamentación de esa Ley es materia del gobierno de la Nación. La Nación tiene un sistema institucional que le permite rever las leyes. Hay una ley del Congreso. Si esa ley no debe existir, la opinión pública se hará valer suficientemente para que se derogue en su oportunidad.

Sr. Representante del Chaco: Quiero dejar expresado en forma clara que la mía ha sido una declaración de anhelos de la Provincia del Chaco y que si es necesario discutirla o conversar sobre ella en una reunión privada o pública, apartándonos de los temas que hemos venido a tratar en esta reunión, podríamos hacerlo, ya que no hay ningún inconveniente. Estimo que es necesario dar un corte definitivo a este asunto, aún cuando sea función expresa del gobierno y del Congreso de la Nación, porque nosotros formamos parte del concierto nacional y ese problema lo tenemos también en nuestras provincias. Por eso hice mi declaración como una expresión de anhelos creyendo que así aportamos algo en favor de esa pacificación. Puede ser que estemos equivocados, pero nadie nos puede negar que formulemos esa declaración de anhelos en este momento en que se encuentran reunidos todos los ministros de educación del país. Creo que todo el estudiantado está esperando también una declaración al respecto, porque nosotros tampoco podemos ser en esta materia, única y exclusivamente técnicos.

Sr. Presidente: Los invito, entonces, a pasar al Salón de Invierno a fin de que cada uno de ustedes exprese su opinión sobre el particular.

Sr. Subsecretario de Educación: Quiero hacer una aclaración a efectos de evitar malentendidos. En primer lugar, creo que este tipo de reunión no tiene competencia para discutir el problema. En segundo término quiero

expresar que el Ministerio de Educación está profundamente preocupado por la situación y que está tratando de solucionar todos los problemas para realizar la pacificación afectiva.

El Ministro ha encargado, hace pocos días, que se estudie el problema exhaustivamente en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, el lunes iremos a Córdoba. Todo esto demuestra que la preocupación del Ministro es la preocupación del Ministerio. Haremos todo lo necesario, todo lo que esté de nuestra parte, para pacificar el ambiente del país.

Sr. Presidente: Si ninguno de los señores Ministros va a hacer uso de la palabra vamos a dar por terminada la Conferencia. Pero antes, desearía decirles dos palabras.

(Lee)

DISCURSO DE CLAUSURA DE S. E. EL SEÑOR MINISTRO
DOCTOR LUIS R. MAC' KAY

Señores Ministros de Educación:

El proceso de acelerado desarrollo industrial que el país ha iniciado impone un cantidad de transformaciones estructurales que, lógicamente, trascienden la esfera de lo estrictamente económico para afectar el orden social y educativo del país.

Ya es un poco un lugar común la afirmación de que las innovaciones tecnológicas han jugado un rol esencial en el desarrollo del capitalismo industrial, siendo este sistema económico, por excelencia, el que marcó una huella más profunda en la historia de las sociedades modernas y de aquellas que sufrieron las consecuencias de su expansión en todas direcciones.

Por otra parte, apreciamos que la revolución industrial no sólo es la revolución provocada por la difusión y la importancia creciente de la investigación científica en el pensamiento y en la acción humana, sino que representa la iniciación de un nuevo ciclo político-económico, cuyo rasgo esencial en el orden educativo es la importancia creciente de la enseñanza técnica.

En el caso de los países subdesarrollados como el nuestro que inician un proceso de crecimiento económico, y en particular el de industrialización de la producción agropecuaria y extractiva. Los esfuerzos en el orden de la producción intelectual y la transmisión de cultura asumen características notoriamente distintas a las experiencias vividas por países de gran desarrollo industrial. Esto acontece, entre otros motivos, por la articulación de orden económico y cultural con las naciones en las cuales el desarrollo económico y los medios que garantizan la producción tecnológica y la capacitación racional de la mano de obra, han alcanzado ya apreciables niveles. De aquí la importancia histórica de la tarea emprendida. Pues si bien es cierto que los países subdesarrollados pueden beneficiarse con los resultados alcanzados por la ciencia y la tecnología extranjeras, poniéndolos al servicio de su potencial económico, no es menos cierto en cambio que la tecnología, los especialistas, la mano de obra, pueden ser suministrados de manera expoliativa, de modo de garantizar la dependencia

intelectual y técnica de los países económicamente atrasados. Por ello es que la obra intelectual autónoma y la capacitación intensa de la juventud laboriosa, así como el adiestramiento regular y progresivo de la mano de obra técnica, son elementos imprescindibles para el desarrollo de una economía independiente, tornándose imperioso, por lo tanto, que al mismo tiempo que se planea la expansión económica se planifique la modificación de nuestro sistema educacional, teniendo en cuenta los resultados ya alcanzados en los países más adelantados, así como las condiciones histórico-sociales en las que se procesa nuestro desarrollo.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Que la formación de técnicos y obreros capacitados debe tener características de educación integral, ya que el objeto de la enseñanza técnica no es solamente brindar la más alta capacitación tecnológica posible, sino crear la conciencia de la función de la técnica como posible instrumento de liberación espiritual, individual y social. La educación técnica debe proporcionar una comprensión global del universo económico, social y cultural, y de las estructuras y dinamismo que lo integran. No puede estar orientada a restringir las posibilidades humanas del obrero y del técnico, reduciéndolos a la condición de instrumentos pasivos, para la explotación económica de los recursos naturales, sino debe despertar y consolidar en ellos la conciencia de su situación dentro de las actuales estructuras económicas sociales; de su derecho a intervenir activamente en la conducción del proceso económico y político, y a participar de un modo creciente en el producto del trabajo común.

La educación técnica, por último, debe propender a afianzar y desarrollar la conciencia de la nacionalidad y del destino nacional.

RECOMENDACIONES GENERALES

I. — Que se cree un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, integrado por dos representantes de la Nación, y dos por cada una de las provincias, autorizando al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a convocarlo, una vez que estén designados por lo menos los dos tercios de sus miembros. Las funciones del citado Consejo serán:

- 1) Coordinar los planes de enseñanza técnica de la Nación y las provincias;
- 2) Coordinar los planes de enseñanza técnica con la organización y los planes de enseñanza e investigación de las Universidades;
- 3) Coordinar los planes de enseñanza con los planes de desarrollo económico en todos los órdenes (actividades agropecuarias, extractivas y manufactureras);
- 4) Aconsejar al gobierno nacional sobre el régimen de prioridades en las inversiones para la enseñanza técnica a los fines de:
 - a) Creación de nuevos establecimientos por las provincias;
 - b) Ampliación de los existentes;
 - c) Reestructuración de la enseñanza técnica con sentido regional.
- 5) Asesorar a las provincias en el desarrollo de planes de enseñanza técnica y acordar becas de estudio en universidades o institutos especializados nacionales o extranjeros para las distintas especialidades de dichas enseñanzas;
- 6) Desarrollar un plan de información nacional previo a la intensificación de la enseñanza técnica, que abarcará los diversos aspectos: económicos, sociales y de perspectivas de los diferentes oficios, ocupaciones y especialidades;
- 7) Promover la formación de docentes técnicos.

II. — Se promueva la enseñanza técnica en las regiones de economía poco desarrollada, ya sea mediante la instalación de establecimientos educativos, o la concesión de becas a los jóvenes, posibilitando la actividad productiva de los que adquieren la aptitud profesional conveniente, mediante el otorgamiento de préstamos a largo plazo y bajo interés, que permitan financiar sus necesidades de bienes de capital, dentro de la zona de que provienen.

III. — Se estimule por todos los medios el surgimiento de una lúcida conciencia técnica nacional, en cuyo desarrollo y fortalecimiento debe otorgarse un papel preponderante a la escuela primaria, mediante la intensificación de actividades prácticas, en especial aquéllas que tiendan a ejercitar la mano, y despertar en los niños un particular interés por los problemas relacionados con la técnica y la industria.

IV. — Se utilicen todos los medios de difusión, en particular la radio y la televisión, de acuerdo con un plan orgánico, con el objeto de difundir ciclos destinados a despertar el interés popular por la enseñanza técnica,

así como también ayudar a los sectores vinculados a la producción a porfundizar y resolver los problemas que plantea su actividad específica.

V. — Se elaboren planes tendientes a organizar misiones educativas y culturales en colaboración con sindicatos y sectores empresarios, a fin de elevar mediante cursos de capacitación el nivel técnico, cultural y económico de los obreros.

VI. — Se elabore un plan destinado a intensificar en las bibliotecas populares las secciones destinadas a temas vinculados con la enseñanza técnica y la industrialización, otorgando particular preferencia a las adquisiciones que en tal sentido se realicen.

VII. — Que se fomente la preparación técnica de la mujer.

VIII. — Que los establecimientos de enseñanza técnica en funcionamiento o a crear cuenten con los gabinetes psicotécnicos y consejeros de orientación profesional, a fin de reclutar y orientar a los candidatos, conforme a sus mejores aptitudes y para asegurar la continuidad del aprendizaje en los así iniciados, así como también se arbitren los equipos técnicos modernos para más eficiente funcionamiento, en cuanto a gabinetes y laboratorios, maquinarias y herramientas.

IX. — Que se tengan en cuenta, para la realización de todos estos planes, las recomendaciones y el asesoramiento de la Comisión Argentina para la UNESCO, en cuyos organismos directivos deben estar representadas las provincias, en forma tal que garantice la atención de dicha comisión por los diversos problemas regionales; para ello el Poder Ejecutivo Nacional debe modificar el artículo 5º del decreto por el que se constituyó la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, a fin de que se otorgue representación a las provincias en la asamblea general de la mencionada comisión.

X. — Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación convoque dentro del primer trimestre del año próximo una nueva reunión de ministros de educación en la cual se encauzarán las recomendaciones presentes, y se unifiquen criterios relacionados con un plan de enseñanza integral, a fin de concretar una política educativa y cultural coincidente con las necesidades actuales del país.

RECOMENDACIONES ESPECIALES

I. — Que se establezca la validez nacional de los títulos expedidos por los institutos de enseñanza técnica provinciales, sin perjuicio de que la reglamentación determine un *mínimum* de requisitos necesarios para ello.

Salvedad de la Nación. — Que se dé cumplimiento tanto en el orden nacional como en el provincial, al Decreto Nacional Nº 10.682/52, por el cual se reconoce validez nacional a los certificados y títulos expedidos por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Salvedad de la Provincia de Santa Fe. — Que en el establecimiento del *mínimum* de condiciones necesarias para que los títulos provinciales tengan validez nacional se prevea:

- a) Un criterio amplio y elástico que permita la adecuación regional y la experimentación pedagógica;
- b) La intervención de las provincias interesadas para la determinación de dichas condiciones mínimas.

II. — Que el Poder Ejecutivo Nacional incluya en la ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias, el tratamiento parlamentario del proyecto de ley de reestructuración de la Universidad Tecnológica Nacional, que tiene media sanción del H. Senado de la Nación. (Con reservas de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe.)

III. — Que se creen dos escuelas de ciclo básico con orientación agrícola-zootécnica-forestal y textil (Provincia de Formosa).

IV. — Que se cree una Facultad de Ingeniería Industrial en el Nordeste argentino (Provincia de Formosa).

V. — Que la Universidad del Nordeste Argentino ponga en funcionamiento, en el más breve tiempo, la Escuela de Ingeniería Industrial en la Provincia de Formosa.

VI. — Que se amplíe en los programas la enseñanza de motores diesel, radiotelegrafía y electricidad (Provincia de Jujuy).

VII. — Que se formen obreros técnicos en metalurgia, minería, industria azucarera (suelo, cultivo, química sacarotécnica), fruticultura, textiles (algodón, kejaí, lanas de oveja y vicuña) (Provincia de Jujuy).

VIII. — Que el Consejo Federal de Enseñanza Técnica esté integrado también por representaciones de las entidades que agrupen a la empresa privada (Provincia de La Rioja).

IX. — Que en las regiones más industrializadas, o con perspectivas inmediatas de industrialización, la enseñanza técnica se dirija a la formación de personal altamente especializado guardando relación directa entre el grado de industrialización y el de especialización, y en consecuencia, en las regiones de menor desarrollo industrial, la enseñanza

realice la formación de técnicos que, sin descuidar su capacitación en profundidad, reúnan en una sola carrera distintas especialidades afines. (Provincia de La Rioja.)

X. — Que en cada provincia o región se creen consejos que coordinen su labor con el Consejo Federal de Enseñanza Técnica. (Provincias de La Rioja y Santiago del Estero.)

XI. — Que se cree una escuela tecnológica industrial en Santiago del Estero. (Provincia de Santiago del Estero.)

XII. — Que se cree un Instituto Superior Técnico en cada provincia, con internados donde fuera necesario, con especialidades acordes con la región. Donde hubiere posibilidades, se formará un profesorado técnico con cursos de especialización para egresados. (Provincia de Neuquén.)

XIII. — Que se creen las siguientes escuelas: de Enseñanza Media para la especialidad de Petróleo (producción, elaboración e industrialización de sus derivados); Escuela Técnica de Mecánica, en la ciudad de Güemes; Escuela Media de Cerámica Industrial y Artística; Escuela Media Forestal, en el Norte de Salta; una Escuela Media de Tejidos, con especialidad de alfombras, en los Valles Calchaquies; escuelas de Capacitación Profesional en Rosario de la Frontera, Embarcación, y Joaquín V. González. (Provincia de Salta.)

XIV. — Que el Consejo de Enseñanza Técnica tenga como único fin el de que todas las provincias se pongan en contacto permanente con las dos instituciones que se encargan oficialmente de dicha enseñanza: Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Provincia de San Juan.)

XV. — Que, por la relación que tiene con la enseñanza técnica, se estudie una ley-convenio nacional, que determine la racionalización de los institutos de enseñanza secundaria, y que tenga en cuenta:

- a) Reubicación de institutos;
- b) Transformación de institutos;
- c) Creación de institutos nuevos.

(Provincia de Santa Fe.)

XVI. — Que se trasfieran a las provincias, los institutos de educación técnica dependientes de la Nación, que funcionan en sus respectivos territorios con su personal y partidas de presupuestos (Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta y Chaco).

XVII. — Que el Congreso y el Poder Ejecutivo de la Nación aprueben una ley en virtud de la cual se ordene el traspaso de los diversos institutos educacionales dispersos en organismos nacionales al Ministerio de Educación, con el fin de unificarlos en su faz administrativa y de enseñanza (Provincias de Chaco y Santa Fe).

CREACION DEL CONSEJO FEDERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Buenos Aires, noviembre 27 de 1958.

VISTO:

La reunión de Ministros de Educación de todo el país, efectuada en esta Ciudad los días 24 y 25 ppdo., para considerar los problemas relacionados con la enseñanza técnica; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión se aprobaron diversas recomendaciones tendientes a concertar entre la Nación y las provincias los medios más eficaces a fin de impulsar el desarrollo de la enseñanza técnica, como factor preponderante para el crecimiento de nuestras industrias y explotación de nuestras fuentes naturales de riquezas;

Que uno de los medios más efectivos para aunar ideas y evitar la dispersión de esfuerzos en esta materia, es, de acuerdo con lo propuesto en la reunión mencionada, la creación de un Consejo Federal de Enseñanza Técnica, organismo que tendrá el carácter de Asesor y cuyas funciones serán las de coordinar la labor que en tal sentido realizan la Nación y las Provincias, en concordancia con las necesidades del desarrollo económico nacional;

Que esta iniciativa traerá indudable beneficio para la mejor comprensión de los problemas específicos de la enseñanza técnica y su obligada consecuencia dentro del campo del agro, la industria y la economía general;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Federal de Enseñanza Técnica, que tendrá carácter de asesor de los gobiernos nacional y provinciales.

Art. 2º. — El Consejo cuya creación se dispone por el artículo anterior, estará integrado por dos representantes del Poder Ejecutivo Nacional y dos representantes por cada una de las provincias.

Art. 3º. — Son funciones del Consejo Federal de Enseñanza Técnica las siguientes:

- 1º Coordinar los planes de enseñanza técnica de la Nación y las Provincias;
- 2º Coordinar los planes de enseñanza técnica con la organización y los planes de enseñanza e investigación de las Universidades;
- 3º Coordinar los planes de enseñanza con los planes de desarrollo económico en todos los órdenes (actividades agropecuarias, extractivas y manufactureras).

Art. 4º — Para el mejor cumplimiento de su cometido, el Consejo Federal de Enseñanza Técnica está autorizado para requerir la colaboración que necesite en materia de asesoramiento e informes, a todos los organismos estatales, provinciales, municipales y particulares que tengan relación con sus funciones.

Art. 5º — Por el Ministerio de Educación y Justicia, se cursará a los Gobiernos de Provincias, invitándoles a designar sus representantes ante dicho Consejo, a los efectos de su constitución.

Art. 6º — Convócase al Consejo Federal de Enseñanza Técnica para realizar su primera reunión, fijándose como sede de la misma esta Capital Federal, en la fecha que determinará el Ministerio de Educación y Justicia, pudiendo sus posteriores reuniones realizarse en cada uno de las provincias representadas en el mismo.

Art. 7º — Déjase expresamente establecido que los miembros integrantes del Consejo Federal de Enseñanza Técnica, actuarán con carácter "ad-honórem".

Art. 8º — De forma.

DECRETO Nº 10.591.

FRONDIZI
Luis R. Mac'Kay

APENDICE

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL SU ORGANIZACION

INFORME DEL PROFESOR CARLOS DESTEFANO
Director General de Didáctica y Técnica

El cometido de la Comisión Nacional involucra una acción que re-basa el propósito de dar al país obreros expertos y técnicos, con la exclusiva capacidad de concurrir, en las respectivas actividades al desarrollo industrial, sobre bases nacionales.

La acción de la Comisión Nacional no se circunscribe a formar el trabajador pura y exclusivamente. Este será un aspecto del hombre pleno, en el que se habrán desarrollado simultáneamente también, todos los atributos que lo definen.

En el orden estrictamente laboral, además de inculcar la enseñanza específica de cada oficio, en sus institutos, se propende a crear en el aprendiz un estado espiritual que lo encamine hacia principios éticos y económico-sociales.

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional tiene en consecuencia una doble misión:

- a) Preparar obreros expertos y técnicos destinados a satisfacer la demanda de mano de obra y asesoramiento de las distintas ramas de la industria y a resolver los problemas específicos de la misma mediante la investigación y la aplicación de las conquistas de la ciencia al desarrollo de los nuevos técnicos que permitan el mejor y más adecuado aprovechamiento y explotación de la materia prima y de las fuentes de energía del país.

La gradación de los estudios integrados por el Ciclo Básico, el Ciclo Técnico, la Universidad Obrera Nacional, ofrece al aprendiz las posibilidades de abarcar paulatinamente los diferentes aspectos de su especialidad tanto en lo que respecta al trabajo en sí como a la labor de investigación a que pudiera dedicarse después de haber culminado los estudios universitarios.

- b) Propender a la formación integral del trabajador con el propósito de capacitarlo para desempeñarse como miembro de una sociedad democrática.

Suplantar las concepciones abstractas y estáticas por el dinamismo funcional, como normativo de las relaciones entre el individuo y la sociedad.

En su esfera de acción, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha encarado su labor coincidente con los problemas que encarna el significado del trabajo y la función del trabajador.

Con respecto al primero se ha despojado de su clásico concepto de castigo para conquistar la jerarquía de factor bienestar, de independencia

y de cultura, no solamente por su justa apreciación que asegura el fundamento material de una existencia compatible con la condición humana, sino porque tiende a incrementar su rendimiento mediante la satisfacción espiritual que genera la actividad cuando coincide con las tendencias, inclinaciones y aptitudes innatas en el individuo, se pliega a su vocación y abre anchos horizontes a sus posibilidades. Por su parte, el trabajador, al racionalizar su trabajo y elevar su cultura, deja de ser engranaje exclusivamente adscripto a la máquina, para cumplir con capacidad y conciencia sus deberes y ejercitar sus derechos en el concierto de una comunidad identificada con la delicada tarea de lograr el bienestar social. De este modo el trabajador supera la condición de autómatas constreñido a su oficio y profesión, para integrarse al complejo cultural con todos los atributos de la persona humana. En síntesis, a los jóvenes aprendices, además de ofrecerles el medio de vida, se les inculca el concepto de cómo deben vivir.

En esta forma la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional cumple en toda significación lo preceptuado por el artículo 1º de su Ley Orgánica.

De más está decir que para realizar tales propósitos es indispensable la acción monitorea del Estado para asegurar que la formación del aprendiz se ajuste a una enseñanza cuidadosa, esmerada y completa. Dentro de esta concepción no se concibe ni satisface el aprendiz que se inicia en un oficio, en un taller, sujeto exclusivamente a una tarea rutinaria y a una enseñanza empírica sin más horizontes que los que ofrece un adiestramiento mecánico, con ausencia de aquellos conocimientos y normas que abren las posibilidades formativas para que la juventud pueda ascender a niveles superiores cuando posea condiciones y aptitudes para lograrlos.

II — FINALIDADES

Las finalidades de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional pueden concretarse de la siguiente manera:

- 1º) Vigilancia, contralor y dirección del trabajo y aprendizaje de los menores de 14 a 18 años.
- 2º) Organización de escuelas para menores que trabajan (Ciclo Básico).
- 3º) Organización de escuelas de aprendizaje para menores que no están afectados a ningún trabajo (Ciclo Básico).
- 4º) Organización de escuelas para adultos que deseen perfeccionarse en su especialidad u oficio (Ciclo Básico).
- 5º) Ofrecer posibilidades a los más destacados para el dominio de conocimientos técnicos superiores, con funciones directivas dentro de la actividad industrial (Ciclo Técnico).
- 6º) Proporcionar el personal de mayor jerarquía que tendrá a su cargo la conducción de la industria en sus más altas proyecciones y posibilidades (Universidad Obrera Nacional).
- 7º) Propender a la elevación cultural del aprendiz en los distintos ciclos enumerados, en concordancia con los fundamentos expuestos precedentemente.

III — ORGANIZACION

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional está integrada por un Presidente, un Vicepresidente, representantes de ministerios, de entidades patronales y obreras y la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional que tiene a su cargo el gobierno inmediato de las escuelas y está compuesta por diferentes dependencias con funciones normativas de inspección y de estadística.

IV — ESCUELAS Y CURSOS

La enseñanza que imparte la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional está dividida en tres ciclos: Ciclo Básico, Ciclo Técnico y Universidad Obrera Nacional.

El *Ciclo Básico* tiene una duración de tres años y comprende los siguientes cursos: aprendizaje, medio turno y capacitación. Los cursos de aprendizaje están destinados a los menores de 14 a 18 años, que hayan cumplido el ciclo primario y concurren a ellos varones y mujeres en escuelas fábricas separadas por sexo. Su enseñanza se imparte en las escuelas fábricas con un régimen mixto de enseñanza y producción. Los varones reciben ocho horas diarias de instrucción en dos turnos de cuatro horas cada uno (40 horas semanales) en los que se realizan alternativamente actividades teóricas y culturales y prácticas de taller de acuerdo con lo determinado en los respectivos planes de estudios.

Los menores que asisten a estos establecimientos no trabajan en la industria.

Las mujeres asisten a un solo turno cuya duración es de cuatro horas diarias (20 horas semanales) recibiendo simultáneamente conocimientos teóricos y prácticos.

Los *cursos de medio turno* también funcionarán en las escuelas fábricas y están destinados a los menores ocupados en la industria.

De acuerdo con la Ley todo menor que trabaje tiene la obligación de concurrir a dichos cursos.

Los *cursos de capacitación obrera*, abarcan 20 horas semanales (4 horas diarias) de las cuales 16 corresponden a materias teóricas y culturales y 4 a práctica de laboratorio de taller.

Funcionan con horario vespertino y pueden concurrir a ellos, obreros adultos que trabajan en la especialidad y los menores de más de 16 años con autorización de la Comisión Nacional para trabajar 6 horas diarias, ambos con ciclo primario aprobado.

Los cursos de *Capacitación Profesional para Mujeres* funcionan con las mismas características, con excepción de la distribución horaria que tiene más amplitud en lo que respecta a la práctica de taller (4 horas teóricas culturales y 11 de práctica de taller, semanales).

Dentro del Ciclo Básico funcionan cursos especiales que comprenden aquellas actividades que requieren 1, 2 ó 4 años de aprendizaje.

Anexos a las Escuelas Fábricas funcionan *cursos de Pre-Aprendizaje* a los que concurren por espacio de dos horas diarias (10 horas semanales) los alumnos de 4º, 5º y 6º grados de la escuela primaria.

Se desarrollan en estrecha colaboración con la enseñanza primaria teniendo en cuenta, en los lineamientos y propósitos generales, la triple finalidad de materializar en su esfera de acción, el objetivo fundamental, y los objetivos generales de la educación; contribuir a la integración

del proceso educativo, a través de la actividad manual; promover el despertar de vocaciones, estimular el espíritu de trabajo e iniciar al alumno en el ejercicio racional del mismo con el objeto de asegurar su fácil adaptación a la enseñanza teórico práctica que se imparte en las Escuelas Técnicas.

La enseñanza que se imparte en los distintos cursos del Ciclo Básico está destinada a la preparación de obreros, de acuerdo con las necesidades de nuestra industria, con el propósito de que la misma disponga del plantel de operarios con la capacidad y la responsabilidad indispensables para asegurar una producción con ritmo ascendente en cantidad y calidad.

Cursos acelerados. La Comisión Nacional organiza cursos acelerados tendientes a proveer de la mano de obra capacitada necesaria a las distintas actividades industriales que lo reclaman. Consecuente con este fin mantiene contacto con las empresas estatales Y. P. F. y Gas del Estado, a fin de alcanzar en su organización mayor amplitud y encontrar una colaboración recíproca concurrente a las realizaciones propuestas. Igualmente y con el mismo fin ha establecido relaciones con los entes directivos de la industria.

El Ciclo Técnico dura cuatro años y tiene por objeto la formación del personal técnico encargado de dirigir los establecimientos industriales en la parte correspondiente a los procesos de producción. Pueden ingresar a este Ciclo los obreros que cumplieron satisfactoriamente cualquiera de los cursos del Ciclo Básico, con una duración mínima de tres años, en la especialidad afín y es condición indispensable que el alumno trabaje en dicho oficio o especialidad.

El Ciclo Universitario abarca un término de 5 años y es la culminación de los estudios iniciados en el Ciclo Básico. Para su ingreso se requiere haber aprobado el Ciclo Técnico en la respectiva especialidad y a la vez estar ocupado en una actividad afín en la industria. Las finalidades de la Universidad Obrera Nacional están enumeradas en el capítulo 2º, artículo 10 de la Ley 13.229.

Tanto los cursos del Ciclo Técnico como los de las distintas Facultades de la Universidad Obrera Nacional funcionan con horario vespertino y nocturno.

V — ESCUELAS

Las Escuelas y Cursos enumerados precedentemente están distribuidos en todo el territorio del país y ubicados en centros que por su importancia, además de asegurarles vida propia, permiten la concurrencia de alumnos procedentes de localidades pequeñas comprendidas en su zona de influencia. A este efecto se sostienen internados anexos a dichos establecimientos donde los alumnos se alojan durante el período lectivo.

En la actualidad funcionan las Escuelas y Cursos siguientes:

Escuelas:

Escuelas Fábricas	62
Escuelas de Capacitación Obrera	34
Escuelas de Capacitación Profesional	19
Escuelas Fábricas (M)	7
Institutos del Ciclo Técnico	4
Escuelas Privadas de Fábricas	8

Totales 134

Cursos que funcionan e inscriptos en los mismos en el corriente año:

C U R S O S	Cantidad	Nº de alumnos inscriptos
Pre-aprendizaje	1	35
Aprendizaje (V)	60	8.750
Medio Turno	8	1.032
Preparatorio	17	751
Capacitación Obrera	52	9.875
Aprendizaje (M)	8	2.716
Capacitación Profesional	27	5.494
Ciclo Técnico	42	5.226
Priv. de Fábrica	8	1.484
Totales	223	35.363

En el detalle se agregan 8 escuelas privadas. Estos Institutos funcionan anexos a establecimientos fabriles sostenidos por sus propietarios, acogidas a los beneficios que establece la Ley 12.921 en su Art. 43, V), sujetos a la fiscalización de la Comisión Nacional y con idéntica organización, planes de estudios y programas que rigen para las Escuelas Fábricas Oficiales.

En las distintas Escuelas se dictan las especialidades siguientes:

CICLO BASICO

Ajustaje mecánico.
Ayudante laboratorio química industrial.
Ayudante de máquinas.
Blanco y lencería.
Bobinado.
Bordado a máquina industrial.
Calderería.
Calderería y trazado naval.
Camisería.
Carpintería.
Carpintería de aviación.
Carpintería de obra blanca.
Carpintería de ribera.
Carrozado
Cerámica.
Composición mecánica.
Conducción de motores navales.
Confeccionistas.
Construcción de edificios.
Construcciones de obras sanitarias.

Cortado y aparado industrial de calzado.
Costurera de confección fina
Costurera industrial.
Chapistería.
Dibujo publicitario.
Elaboración del petróleo .
Electricidad del automotor.
Electromecánica de bodegas.
Encuadernación.
Fresado mecánico.
Fotografía.
Fundición.
Herrería de obra.
Hilandería.
Impresión tipográfica.
Instalaciones de gas.
Instalaciones eléctricas.
Instalaciones eléctricas navales.
Marroquinería.
Mecánica de aviación.

Mecánica de motores navales.	Radiomontaje.
Mecánica del automotor de explosión.	Radiooperadores.
Mecánica del automotor diesel.	Refrigeración.
Mecánica de ingenios.	Relojería.
Mecánica ferroviaria.	Reparadores de receptores de televisión.
Mecánica general.	Soldadura (oxi-acetilénica).
Mecánica óptica.	Soldadura autógena.
Mecánica rural.	Soldadura eléctrica.
Metalurgia.	Sombreros y flores.
Modelado mecánico.	Tapicería y decoraciones.
Montaje de motores de aviones.	Tejeduría y lanzadera.
Orientación rural.	Tejido en tela manual.
Pantalonería.	Tejeduría de punto.
Patrones de cabotaje.	Televisión.
Práctica fabril comercial.	Tornería mecánica.

Especialidades que se dictan en las Escuelas dependientes:

CICLO TECNICO

Composición mecánica.	Máquinas herramientas.
Construcción de edificios.	Mecánica.
Construcción de obras sanitarias.	Mecánica aeronáutica.
Dibujo publicitario.	Mecánica del automotor a explosión.
Ebanistería.	Mecánica ferroviaria.
Electricidad.	Mecánico óptico.
Encuadernación.	Química industrial.
Impresión tipográfica.	Radiocomunicaciones.
Instalaciones de gas.	Textil.
Máquinas eléctricas.	

Especialidades que se dictan en las Escuelas Privadas de Fábrica:

Ajustaje mecánico.	Mecánica.
Blanco y lencería.	Motores.
Carpintería.	Radiomontaje.
Confeccionista.	Refrigeración.
Chapistería.	Tejeduría a lanzadera.
Ebanistería.	Tornería mecánica.
Instalaciones eléctricas.	

Los menores que concurren a las Escuelas Fábricas (Aprendizaje y Medio Turno) se someten previamente al examen médico y psicotécnico a los efectos de establecer sus condiciones físicas, la capacidad para desempeñarse en los diferentes oficios y sus posibilidades para dedicarse a una determinada especialidad.

Esta delicada labor está a cargo del Instituto Psicotécnico dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con una Central en la ciudad de Buenos Aires y Delegaciones distribuidas en los centros importantes del interior.

La fiscalización de las Escuelas se efectúa por medio del personal técnico y docente de inspección. A éste compete señalar las necesidades regionales, como así también establecer todos los requerimientos de formación profesional.

La creación e instalación de los institutos dependientes se ajustan a normas reglamentarias que tienen en cuenta una serie de factores que tienden a asegurar la vida del establecimiento y satisfacer la demanda de mano de obra dentro de la zona de influencia de las mismas, a cuyo objeto, por los organismos específicos se realiza un detenido estudio que define las características de la creación.

El equipamiento de los organismos dependientes se ha realizado de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, lo que no siempre ha podido concretarse de acuerdo a las exigencias de los mismos. Sin descuidar las funciones específicas de cada establecimiento, en la medida que su capacidad lo permite y como plan de aplicación se propende el autoequipamiento mediante la producción de herramientas, máquinas herramientas, muebles, etc., destinados a cubrir sus necesidades.

Los saldos que arrojan los planes de producción entrañan un problema, que tiende a resolverse en el proyecto de reformas a la Ley 12.921, elaborado por la Comisión Nacional y sometido a consideración de la superioridad.

La carencia de locales escolares y el estado precario de algunos constituye una honda preocupación, que deberá resolverse de acuerdo a las necesidades del medio en que las escuelas desenvuelven sus actividades y a las posibilidades presupuestarias. La Comisión Nacional ha encomendado a su organismo específico, la Dirección de Construcciones, los estudios correspondientes tendientes a enfrentar esta situación.

VI—TITULOS Y CERTIFICADOS QUE SE OTORGAN A LOS EGRESADOS

A los egresados de los distintos ciclos de enseñanza se les otorga los certificados y títulos siguientes de acuerdo con los estudios cursados:

Expertos: En la especialidad, al que ha realizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la misma en el Ciclo Básico con tres años de duración.

Técnico de fábrica: En la especialidad, al que ha aprobado el Ciclo Técnico con cuatro años de duración.

Ingeniero de fábrica: En la especialidad, al egresar de los cursos de la Universidad Obrera Nacional.

Se estima oportuno insistir sobre la particularidad de que el alumno que concurre al Ciclo Técnico y a la Universidad Obrera Nacional, debe llenar ineludiblemente el requisito de trabajar en la especialidad que cursa.

Esta condición tiene una importancia capital que además de asegurar una preparación más objetiva enriquecida por una práctica permanente y una experiencia tomada de la realidad, lo mantienen en estrecho contacto con el total de sus actividades que trascienden del campo restringido del aula a una visión integral en las que conjugan los valores sociales.

A la fecha han egresado de nuestros institutos:

Comprendidos los años 1950/57

Aprendizaje (Varones)	13.659
Capacitación obrera	11.074
Capacitación profesional	7.072
Aprendizaje (Mujeres)	2.480
Ciclo Técnico	4.858
Universidad Obrera	212
Totales	39.355

Los títulos y certificados otorgados por la Comisión Nacional, se hallan avalados por el Decreto Nº 10.682; el mismo determina su validez nacional y reconocimiento por los organismos estatales.

El desconocimiento de este decreto ha creado situaciones difíciles al funcionamiento de algunas especialidades y desaliento en el alumnado, manifestado reiteradamente por los mismos.

La Comisión Nacional ha solicitado a distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, el cumplimiento de este decreto por constituir un estímulo de alta valía para el alumnado.

TRABAJO DE MENORES

Mediante la Dirección de Trabajo de Menores, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dirige, fiscaliza y protege al menor que trabaje, de conformidad con lo prescripto en su Ley Orgánica.

Al efecto se ha establecido un Registro de Menores que tiene a su cargo el otorgamiento de las Libretas de Trabajo y Aprendizaje a los menores comprendidos entre los 14 a 17 años, como asimismo los permisos especiales que se acuerden para la ampliación de la jornada de labor.

La Bolsa de Trabajo dependiente de la Dirección de Trabajo de Menores tiene a su cargo la coordinación de la oferta y la demanda de la mano de obra procurando la colocación de menores en la Industria y el

Comercio. Asimismo proporciona empleo de acuerdo con la especialidad o profesión, a los aprendices egresados de las Escuelas Técnicas del país.

También se encarga de proporcionar trabajo a los menores que deben abandonar el que ejercen, como resultado del examen médico y/o psicotécnico.

La Inspección de Trabajo de Menores fiscaliza las condiciones en que se cumplen las actividades laborables del menor en los establecimientos comerciales, industriales, etc., a fin de hacer observar los requisitos que a este respecto establece la legislación correspondiente, sobre todo en lo que se refiere a la jornada, salario, documentación, etc.

La Comisión Nacional ha establecido convenio con algunas provincias en lo que a la fiscalización del trabajo de los menores respecta, y espera alcanzar en un futuro inmediato con otras un entendimiento similar.

ACCION SOCIAL

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional sostiene internados que posibilitan la formación profesional de gran número de alumnos que, impedidos de asistir a sus establecimientos como regulares, lo hacen en el carácter referido.

El alojamiento en el internado es absolutamente gratuito y se le proporciona al pupilo todos los elementos y cuidados que necesita durante su permanencia. Además se le otorga pasajes de ida y vuelta desde el lugar de residencia hasta la Escuela; uniformes, equipos y útiles necesarios para el aprendizaje.

A los aprendices se les dota de equipos adecuados y se les provee de alimentación en comedores instalados al efecto.

En la actualidad funcionan 46 comedores escolares que insumen \$ 13.915.540.

ACCION CULTURAL

La obra cultural que se realiza en los institutos dependientes se concreta en la siguiente forma:

- a) Organización de bibliotecas escolares.
- b) Divulgación periódica de temas relacionados con las distintas actividades del país y de países extranjeros, ilustrada con proyecciones y películas cinematográficas con intervención de la Sección Cinematográfica Escolar, dependiente de la Dirección de Didáctica.
- c) Organización de Clubes de alumnos y de ex-alumnos, con el propósito de continuar y ampliar la obra cultural que se realiza en el aula y propender el desarrollo del espíritu de iniciativa, de cooperación y de trabajo, mediante actividades educativas que proporcionan a las escuelas elementos para enseñanza.

- d) Desarrollo de actividades deportivas, encaminadas a conformar el espíritu del joven estudiante de acuerdo con los ideales éticos de la Nación y cultivar el fortalecimiento de la voluntad, del carácter, del orden, del espíritu de civismo y de todas las virtudes que deben poseer los ciudadanos argentinos para ser buenos, responsables, honestos y trabajadores.
- e) Realización de viajes con fines de estudio, de esparcimiento y para difundir el conocimiento de las distintas regiones del país.

RELACIONES CON LA INDUSTRIA

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por intermedio del Departamento de Relaciones y Estadística Industrial, realizó encuestas sobre "Necesidades de mano de obra especializada", habiéndose recibido a la fecha 3495 contestaciones, las que están en clasificación, en su mayor parte.

De la lectura rápida de las mismas, surge en su gran mayoría que las industrias aconsejan y observan:

- a) Intensificar la práctica de taller.
- b) Falta de adaptación rápida al ritmo productivo industrial.
- c) Deficiencia en cálculos mentales, dibujo, física y matemáticas en general.
- d) Más conocimientos en dibujo técnico.
- e) Conocimientos de Organización fabril: nulos.
- f) Desconocimiento de la tecnología del empleo de los materiales más apropiados, así como su uso racional en la industria.
- g) Inculcar el concepto de la producción moderna.
- h) Poca severidad en los trabajos especializados.
- i) En los cursos de mujeres se aconseja preparar para la costura industrial.
- j) Desean los industriales tener contacto permanente con la Comisión Nacional e intervenir en la vida de la misma, en una forma activa y productiva.

En resumen, la crítica resulta constructiva, y a la vez demuestra un sano deseo de la industria por que se les produzca operarios eficaces

Igualmente se ha provocado reuniones con los organismos que rigen la industria (U.I.A.), se ha intercambiado ideas acerca de la futura organización que haga recaer sobre los organismos de su estructura los mayores beneficios.

Por otra parte se está en contacto con los organismos estatales (Y.P.F., Gas del Estado, DINIE, etc.), considerando posibilidades de funcionamiento de cursos necesarios que cubran la mano de obra capacitada que los mismos reclaman.

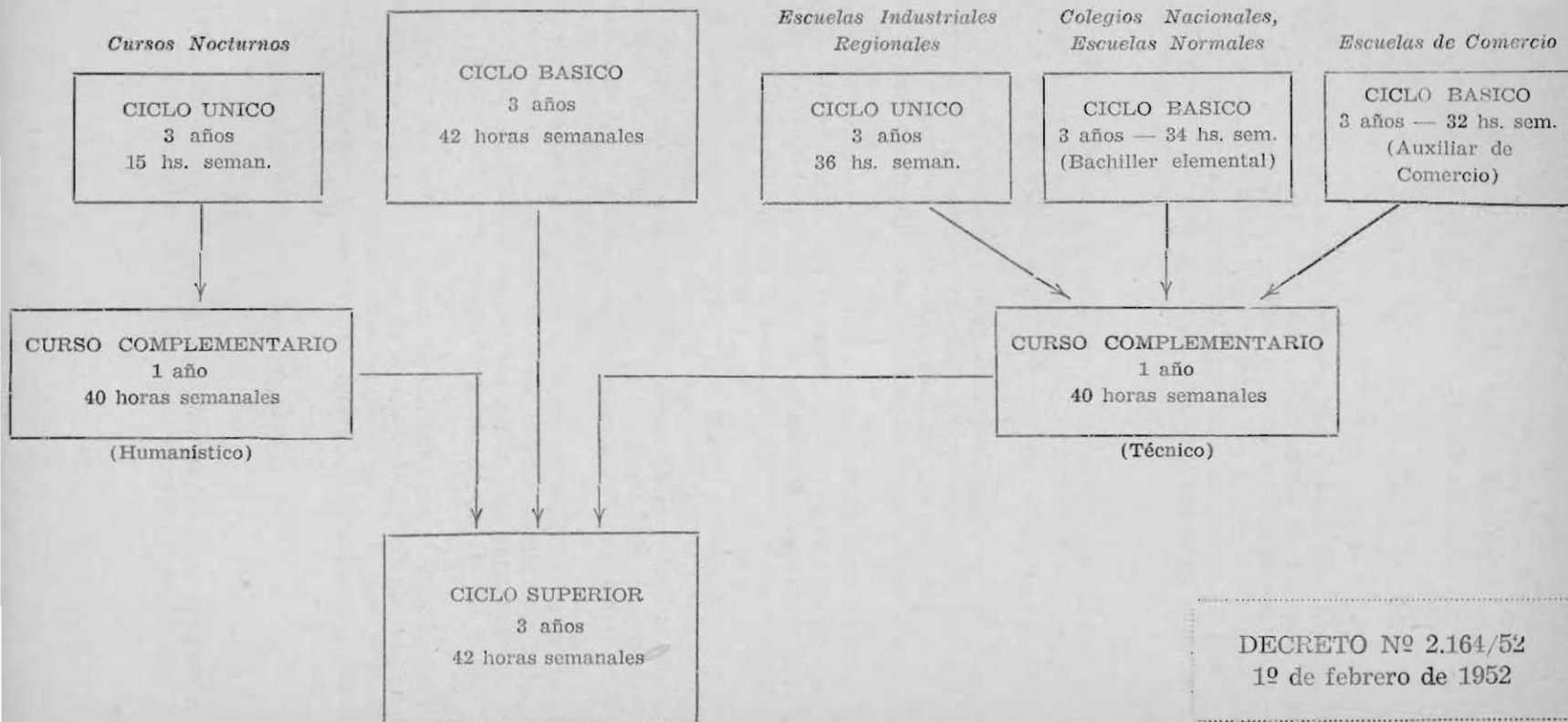
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ENLACE DE ESTUDIOS SECUNDARIOS CON LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL



DECRETO Nº 2.164/52
1º de febrero de 1952

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA
PLANES DE ESTUDIO EN VIGENCIA

Buenos Aires, 1º de febrero de 1952.

VISTO:

El Expte. Nº 45.985/51 por el que la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación eleva el proyecto de reforma de planes de estudio para las Escuelas Industriales de su dependencia, con el fin de adecuar los mismos a las disposiciones del Decreto Nº 26.944 dado en acuerdo general de ministros con fecha 4 de setiembre de 1947, que determina las normas para asegurar la unidad y continuidad de la enseñanza en todos sus grados; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo industrial del país hace necesario incrementar la formación de Técnicos y Obreros Expertos en las diferentes especialidades, adaptando éstas a las reales necesidades de las actividades de la industria;

Que la política de recuperación económica que forma base del plan de gobierno requiere correlativamente adoptar las medidas para que los servicios públicos de transporte, comunicaciones, marina mercante, etc., cuenten con el suficiente personal idóneo a fin de asegurar la prestación de los mismos con máxima eficacia;

Que los planes de estudio vigentes hasta la fecha, de siete años de duración alargan la carrera industrial restando interés en la elección de ese tipo de estudio, circunstancia por lo que resultará ventajoso fijar este término en seis años, arbitrando la forma de que no se resienta el grado de preparación de sus egresados;

Que el proyecto contempla el enlace de los planes de estudio de la Enseñanza Secundaria, Normal y Comercial, con los que la enseñanza industrial, mediante un ciclo complementario intercalado entre los dos en que queda dividida la enseñanza técnica, satisfaciendo, de este modo sentidas aspiraciones de los alumnos y recuperando para la industria las que desertan de las carreras humanísticas;

Que asimismo se contempla la manera de permitir el logro de las encomiables aspiraciones de los egresados de los Cursos Nocturnos y de Perfeccionamiento Obrero, brindándoles la oportunidad de proseguir estudios superiores mediante un ciclo complementario de un año de duración;

Que la aplicación de los nuevos planes combinados propuestos vincula de modo permanente todos los ciclos de la segunda enseñanza, estableciendo nexos entre los compartimientos estancos que aún subsisten.

Por estas consideraciones y atento a la necesidad de concretar los fines precedentemente señalados;

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes planes de estudios para las escuelas industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza

Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, correspondientes al Ciclo Básico de tres años de duración.

Art. 2º — Cada especialidad tendrá los oficios con que cuenta actualmente los cuales quedan diferenciados por el trabajo de Taller, el que se cumplirá siguiendo el programa adecuado a la modalidad particular de los mismos.

Art. 3º — El presente Ciclo Básico reemplaza a los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento que estableció el Decreto Nº 9.078 del 31 de marzo de 1948.

Art. 4º — A los alumnos egresados del Ciclo Básico que se implantara con el presente Decreto se le otorgará un certificado de "*Experto*" en el oficio cursado.

Art. 5º — Los alumnos que hayan completado el 3er. año del Plan de Estudios aprobados por el referido Decreto Nº 9.078/48, recibirán el correspondiente certificado de "*Experto*" al completar el 4º año del Plan de Estudios establecido por el Art. 7º el que se crea por el Art. 16º del presente Decreto.

Art. 6º — A los alumnos que hayan cursado el 4º año del citado plan se les otorgará el mismo certificado, pero dicho curso les será válido dentro del Plan nuevo considerándoles aprobado el 1er. año del Ciclo de Especialización implantado por Decreto Nº 19.382 del 28 de julio de 1948.

Art. 7º — Modifícase la designación de los años que componen el Plan de Estudios aprobados por Decreto Nº 19.382/48 que crea el Ciclo de Especialización con 5º, 6º y 7º años denominándose en lo sucesivo: "Ciclo Superior" con 4º, 5º y 6º años.

Art. 8º — Auméntase a 12 (doce) horas semanales las clases de taller, práctica o trabajo de la especialidad, fijados en los tres años del Ciclo Superior.

Art. 9º — El Ministerio de Educación queda autorizado para homologar la situación de los alumnos y adoptar las medidas pertinentes para aplicar íntegramente los Planes de Estudios que se aprueban por este Decreto, de modo que todos los alumnos terminen el Ciclo Básico en tres años y los dos Ciclos completos "Básico y Superior" en seis años cualquiera sea la situación actual en sus estudios dentro de los planes vigentes hasta la fecha exceptuando a los comprendidos en el Art. siguiente.

Art. 10º — Los alumnos que hayan aprobado el 6º año según los planes de estudios dispuestos por S. D. Nº 10.606/45 o S. D. Nº 19.382/48, deberán un año del término de carácter especializado, otorgándoseles al completar el mismo, el Técnico que le corresponda y el Certificado de Especialización respectivo.

Art. 11º — Implántase un curso complementario (técnico) de un año de duración para los egresados de las Escuelas Industriales Regionales, del Ciclo Básico de Bachillerato y Magisterio y de las Escuelas de Comercio, ajustado al siguiente plan de estudio:

CURSO COMPLEMENTARIO (Técnico)

Para egresados de las Escuelas Industriales Regionales y del Ciclo Básico del Magisterio, Bachillerato y Comercio.

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Matemáticas	4
Física y Química	4
Dibujo Técnico	6
Tecnología	6
Taller	20
Total horas semanales	40

Art. 12º — Los alumnos que egresan de este curso complementario podrán ingresar al Ciclo Superior de las Escuelas Industriales pero no podrán aspirar al certificado de "Experto"; tampoco podrán eximirse de la práctica en el Taller del Ciclo Superior bajo ningún concepto.

Art. 13º — Implántase un Curso Complementario (Humanístico) de un año de duración para los egresados de los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento aprobados por Decreto Nº 15.692 del 27 de julio de 1950, ajustado al siguiente Plan de Estudios.

CURSO COMPLEMENTARIO (Humanístico)

Para los egresados de los Cursos Nocturnos (Plan aprobado por Decreto Nº 15.692/50).

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Matemáticas	6
Castellano	4
Historia y Geografía	4
Física	3
Química	3
Taller	20
Total horas semanales	40

Art. 14º — Los egresados de este Curso Complementario podrán ingresar al Ciclo Superior de las Escuelas Industriales pero no podrán aspirar al Certificado de "Experto".

Art. 15º — A los alumnos del Curso Complementario (Humanístico) que comprueben fehacientemente trabajar en la industria dentro de

su especialidad se les reducirá la práctica de taller a cuatro (4) horas semanales en compensación de la excesivamente especializada que cumple en la industria.

Art. 16º — Créase un Curso Optativo de Perfeccionamiento Práctico de 1 año de duración para egresados del Ciclo Básico de las Escuelas Industriales, que funcionará en las mismas cuando el número de aspirantes lo justifique, con el siguiente plan de estudio.

CURSO OPTATIVO DE PERFECCIONAMIENTO PRACTICO

Para egresados del Ciclo Básico de las Escuelas Industriales

ASIGNATURAS	Horas semanales
Dibujo Técnico	4
Taller	36
Total horas semanales	40

Art. 17º — A los egresados de este Curso se les otorgará una constancia especial que se agregará al Certificado de “*Experto*” que les corresponda.

Art. 18º — A efectos de lo establecido por el Art. 1º inc. b) de la Ley Nº 12.914, y a partir de la fecha las categorías de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica se considerarán de la siguiente forma:

Categoría “A” o 1º: Escuelas Industriales con los dos Ciclos completos y 12 o más divisiones, incluidos todos los cursos.

Categoría “B” o 2º: Escuelas Industriales con los dos Ciclos completos y menos de 12 divisiones, Escuelas Industriales del Ciclo Básico y 6 o más divisiones y Escuelas Normales Regionales con 12 o más divisiones.

Categoría “C” o 3º: Escuelas Industriales del Ciclo Básico y menos de 6 divisiones, Escuelas Industriales Regionales Mixtas, Escuelas Profesionales de Mujeres y Escuelas de Maestros Normales Regionales con menos de 12 divisiones.

Art. 19º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 20º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 21º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BASICO POR ESPECIALIDAD

	Mecánica Carpintería Construcciones Civiles Construcciones Navales Minería			Automotores Aviación Ferrocarriles Frío			Electricidad Telecomuni- caciones			Química Petróleo		
ASIGNATURA	1º Año	2º Año	3º Año	1º Año	2º Año	3º Año	1º Año	2º Año	3º Año	1º Año	2º Año	3º Año
Matemáticas ..	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Castellano	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
H. y Geografía	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E. Democrática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
H. y S. Indust.	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—
O. y L. del Tjo.	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—	2
Física	3	2	—	3	2	—	3	2	—	3	2	—
Química	2	2	—	2	2	—	2	2	—	3	4	4
Tecnología	—	2	—	—	3	5	—	—	3	—	3	3
Electricidad ..	—	—	2	—	—	2	—	3	4	—	—	2
Dib. Técnico ..	4	3	4	4	2	2	4	2	2	4	—	—
H. semanales ..	22	24	24	22	24	24	22	24	24	22	24	24

EN OTRO TURNO

Taller	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Ed. Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
T. hs. seman. ..	40	42	42	40	42	42	40	42	42	40	42	42

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Decreto Nº 19.382/48 con las modificaciones introducidas por Decreto Nº 2.164 del 12 de febrero de 1952.

CICLO SUPERIOR

(Duración 3 años)

ESPECIALIDAD MECANICA

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	Horas semanales
Análisis Matemático	4
Estática y Resistencia de Materiales	6
Mecánica y Mecanismos	6
Electrotecnia General	6
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Elementos de Máquinas	4
Hidráulica y Termodinámica	6
Metalurgia	4
Construcciones	2
Dibujo de Máquinas	4
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Ensayos Industriales	6
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Máquinas Motrices	6
Proyectos y Dibujo de Máquinas	6
Máquinas de Transporte y Agrícolas	4
Tecnología de Fabricación	4
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Ensayo de Máquinas	6
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de Técnico Mecánico.

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES CIVILES

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Estático y Resistencia de Materiales	6
Arquitectura	4
Materiales de Construcción	4
Modelado	4
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Arquitectura	4
Construcciones de Mampostería	4
Construcciones de Madera y Hierro	4
Construcciones de Hormigón Armado	4
Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción ..	4
Proyectos	6
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Construcciones Rurales	3
Construcciones Complementarias	3
Obras Sanitarias	3
Instalac. Electromecánica de la Construcción	4
Cómputos y Presupuestos	3
Proyectos	6
Inspección de Obras	4
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de *Maestro Mayor de Obras*.

ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIONES NAVALES

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Estático y Resistencia de Materiales	6
Hidráulica y Termodinámica	6
Mecánica y Mecanismos	4
Electrotecnia Naval	2
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Arquitectura Naval	6
Tecnología y Dibujo de Máquinas	4
Tecnología Naval	6
Máquinas Motrices	2
Dibujo Naval	8
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Arquitectura Naval	4
Motores Térmicos	4
Instalaciones de la Navegación	6
Elementos de Navegación	2
Dibujo Naval	8
Derecho Marítimo	2
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de *Técnico Constructor Naval*.

ESPECIALIDAD MINERIA

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Física	3
Química	4
Mineralogía	5
Petrografía	2
Mecánica (Termodinámica e Hidráulica)	3
Estática y Resistencia de Materiales	3
Topografía	4
Geología	4
Inglés Técnico	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Yacimientos Minerales (1er. curso)	3
Laboreo de Minas (1er. curso)	5
Maquinarias e Instalaciones Mineras (1er. curso)	3
Concentración de Minerales (1er. curso)	3
Máquinas Motrices	3
Instrucción Cívica	2
Electrotecnia Aplicada	4
Construcciones y Caminos	3
Higiene y Seguridad Industrial Aplicada	2
Idioma Inglés Técnico	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Yacimientos Minerales (2º curso)	3
Laboreo de Minas (2º curso)	6
Máquinas e Instalaciones Mineras (2º curso)	3
Concentración de Minerales (2º curso)	3
Metalurgia e Industrialización de Minerales	3
Economía Minera	4
Organización Minera y Nociones de Contabilidad	3
Legislación Industrial y Minera	3
Máquinas e Instalaciones Eléctricas	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá el Diploma de "Técnico en Minería".

ESPECIALIDAD AUTOMOTORES

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Estática y Resistencia de Materiales	5
Mecánica y Mecanismos	6
Termodinámica	3
Electrotecnia	4
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Elementos de Máquinas	4
Motores de Combustión Interna	4
Metalurgia	3
Dibujo Técnico Aplicado	4
Tecnología del Automotor	4
Electrotecnia Aplicada	3
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Ensayos	4
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Motores de Combustión Interna	4
Proyectos y Dibujos	4
Máquinas Especiales	4
Tecnología del Automotor	4
Reparación y Mantenimiento	6
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Ensayos	4
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá el Diploma de "Técnico en Automotores".

ESPECIALIDAD AVIACION

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	6
Estática y Resistencia de Materiales	6
Mecánica y Elementos de Máquinas	6
Electrotecnia General	4
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Taller	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Mecánica de los Flúidos	4
Materiales y Estructuras de Aviones	6
Motores de Aviación (1er. curso)	4
Dibujo Técnico Aplicado	4
Electrotecnia Aplicada	4
Idioma Inglés Técnico	2
Legislación y Derecho Aeronáutico	2
Laboratorio de Ensayos	4
Taller	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Aerodinámica	4
Reparación y Mantenimiento de Aviones	4
Proyectos y Dibujos	6
Instrumental y Equipos	4
Motores de Aviación (2º curso)	4
Idioma Inglés Técnico	2
Organización Industrial	2
Laboratorio de Ensayos	4
Taller	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les otorgará un Diploma de "Técnico Aeronáutico".

ESPECIALIDAD FERROCARRILES

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Estática y Resistencia de Materiales	6
Mecánica y Mecanismos	6
Electrotecnia General	6
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Total horas semanales	30

QUINTO AÑO

Elementos de Máquinas	6
Vías y Obras Ferroviarias	6
Enclavamiento y Señalización	4
Hidráulica y Termodinámica	6
Dibujo Técnico	4
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Total horas semanales	30

SEXTO AÑO

Locomotoras	6
Proyectos y Dibujo Ferroviario	6
Sistema Electrificado	4
Material Rodante (Coches y vagones)	4
Tracción Ferroviaria	4
Explotación y Tráfico Ferroviario	4
Idioma Inglés Técnico	2
Total horas semanales	30

A los egresados se les otorgará un Diploma de "Técnico Ferrocarrilero".

ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Electrotecnia General (1ª Parte)	4
Estática y Resistencia de Materiales	4
Mecánica y Mecanismos	4
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Mediciones Eléctricas	6
Taller de la Especialidad	12
 Total horas semanales	 42

QUINTO AÑO

Electrotecnia General (2ª Parte)	4
Hidráulica y Termodinámica	5
Máquinas Motrices	4
Luminotecnia Aplicada	3
Tecnología y Dibujo de Máquinas	4
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Mediciones Eléctricas	6
Taller de la Especialidad	12
 Total horas semanales	 42

SEXTO AÑO

Máquinas Eléctricas	6
Instalaciones Eléctricas	6
Canalizaciones y Centrales Eléctricas	4
Electrotermia y Electroquímica	4
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Máquinas Eléctricas	6
Taller de la Especialidad	12
 Total horas semanales	 42

A los egresados se les extenderá un Diploma de *Electrotécnico*.

ESPECIALIDAD TELECOMUNICACIONES

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Estática y Resistencia de Materiales	4
Mecánica y Mecanismos	4
Electrotecnia General	4
Dibujo Técnico (Proyecciones y Cartografía)	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Mediciones Eléctricas	6
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Radiotecnia (1ª Parte)	4
Hidráulica y Termodinámica	5
Máquinas Motrices	4
Electrotermia y Electroquímica	3
Tecnología y Dibujo de Máquinas	4
Legislación del Trabajo	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas	6
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Radiotecnia (2ª Parte)	4
Telecomunicaciones Alámbricas	6
Electrónica Industrial Aplicada	4
Máquinas Eléctricas	4
Organización Industrial	2
Reglamentación de Telecomunicaciones	2
Idioma Inglés Técnico	2
Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas	6
Taller de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá el Diploma de *Técnico en Telecomunicaciones*.

ESPECIALIDAD QUIMICA

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Química Orgánica	3
Química Analítica	3
Mineralogía, Petrografía y Geología	4
Dibujo Técnico y Cartográfico	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés Técnico	2
Trabajos Prácticos de Química Orgánica	4
Trabajos Prácticos de Química Analítica	8
Trabajos de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Química Orgánica	3
Química Analítica	3
Química Industrial (Teórica y Aplicada)	6
Idioma Inglés Técnico	2
Trabajos Prácticos de Química Orgánica	4
Trabajos Prácticos de Química Analítica	8
Trabajos Prácticos de Química Industrial	4
Trabajos Prácticos de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Química Industrial (Teórica y Aplicada)	6
Química Agrícola Aplicada	3
Electrotermia y Electroquímica	3
Máquinas Aplicadas a la Industria Química	4
Organización Industrial	2
Idioma Inglés Técnico	2
Trabajos Prácticos de Química Industrial	10
Trabajos de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de *Técnico Químico*.

ESPECIALIDAD EXPLOTACION DEL PETROLEO

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Análisis Matemático	4
Estática y Resistencia de Materiales	4
Mecánica y Elementos de Máquinas	4
Mineralogía y Geología Aplicadas	6
Química Aplicada (1ª parte)	4
Dibujo Técnico	4
Instrucción Cívica	2
Idioma Inglés	2
Trabajos de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Perforación	4
Topografía	4
Geofísica Aplicada	4
Química Aplicada (2ª parte)	4
Dibujo Técnico	4
Electrotecnia	4
Idioma Inglés	2
Práctica de Instrumental	4
Trabajos de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Producción	6
Elaboración	6
Equipos e Instalaciones	6
Gas y Gasolina	2
Máquinas Térmicas	4
Organización Industrial	2
Legislación	2
Idioma Inglés	2
Práctica de la Especialidad	12
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de "Técnico en Explotación del Petróleo".

ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

CUARTO AÑO

ASIGNATURAS	<i>Horas semanales</i>
Botánica (General y Sistemática)	3
Anatomía y Fisiología Animal	3
Química (Inorgánica y Orgánica)	3
Climatología Agrícola	2
Agricultura General (Suelos, Labores e Implem. Agríc.)	2
Granja (Apicultura, Avicultura y Cunicultura)	3
Inglés	2
Topografía	2
Educación Física	2
Trabajos Prácticos	20
Total horas semanales	42

SEXTO AÑO

Fruticultura	2
Zootecnia General y Especial	2
Química Analítica	3
Agricultura Especial (General y Forrajes)	2
Granja (Tambo, Suinicultura y Sericicultura)	3
Contabilidad Agrícola-Ganadera	2
Instrucción Cívica	2
Horticultura	2
Inglés	2
Educación Física	2
Trabajos Prácticos	20
Total horas semanales	42

QUINTO AÑO

Fito y Zoopatología	2
Entomología Agrícola	2
Química Aplicada (Ind. Agrícolas y Análisis del Suelo) ..	3
Agricultura Especial (Cultivos Industriales)	2
Silvicultura	2
Jardinería y Floricultura	2
Economía y Administración Rural	2
Legislación Agraria Argentina	2
Construcciones Rurales	3
Hidrología Agrícola	2
Trabajos Prácticos	20
Total horas semanales	42

A los egresados se les extenderá un Diploma de "Técnico Agropecuario". (No tiene Ciclo Básico que le anteceda.)

EGRESADOS DE LAS ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA

- *El número de Ingenieros*, en sus distintas especialidades, egresados de todas las universidades del país, o con título revalidado, se eleva a 11.900.

A éste hay que agregar 412 Ingenieros de Fábrica, formados en la Universidad Obrera.

- *El déficit actual de tales profesionales y de técnicos* "al nivel superior" es grande, sobre todo en especialidades como *Metalurgia, Siderurgia, Minería, Petróleo, Electrónica, Economía Industrial, Energía Atómica, Fermentación, Combustibles Sólidos, Obras Viales, Especialidades Medicinales, Industria Automotriz, Vidrio, Papel, Tejidos, Hilados, Pesquería, Construcciones Aeronáuticas, Instrumentos de Precisión*, etc.

Expertos en cuestiones profesionales (como el Ing. J. Allende Posse) estiman que se necesita, en forma global:

10.000 Ingenieros.

15.000 Subprofesionales.

Para llegar a tales cifras se ha tenido en cuenta:

- Que más de 5.000 establecimientos industriales de relativa importancia carecen de técnicos.
- Que las oficinas, por ejemplo de Obras Públicas de muchas municipalidades, tampoco los tienen.
- Que igualmente ocurre con la mayoría de las empresas constructoras de edificios del interior del país, caminos, diques, instalaciones electromecánicas, etc.

Lo que se dice precedentemente motiva que, al frente de muchas obras, talleres y organizaciones técnicas haya extranjeros sin título nacional y, posiblemente, sin ninguno; todo ello frente a la *pasividad obligada* de los Consejos y asociaciones profesionales.

Para determinar el costo de cada egresado se toma el presupuesto de 1957, incrementado en un 120 %, pues hay que tomar en consideración:

Bonificaciones del personal.

Carestía de la vida.

Suplencias.

Obra Social (becas, comedores, etc.).

Gastos generales y patrimoniales, alquileres, etc.

Viáticos y movilidad de Inspectores y otros funcionarios.

Gastos burocráticos de todo el Ministerio (parte del cual está afectado a la atención de los establecimientos de enseñanza técnica: administración, personal, educación física, etc.)

Todo ello eleva los gastos del año pasado (ahora es más del doble) a

\$ 660.000.000 — m|n.

Dividiéndolo por el número de egresados de todos los establecimientos dependientes de esta Dirección General (más de 10.000), nos da, para ese ejercicio financiero,

\$ 66.000. — m|n. por cada egresado, término medio.

Lo gastado en los años anteriores de la carrera está compensado con los fondos utilizados para los que están en años anteriores.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DEPARTAMENTO TECNICO

INSCRIPCION DE ALUMNOS

AÑOS	Escuelas Industriales Regionales Mixtas	Industriales Escuelas	Escuelas Profesionales	Misiones Monotécnicas	Misiones de Cultura Rural y Doméstica
1950	478	8.027	4.387	869	236
1951	358	8.606	4.341	666	—
1952	445	8.812	4.341	943	267
1953	524	10.340	5.285	772	90
1954	446	11.152	5.747	843	298
1955	446	11.655	6.070	806	89
1956	310	11.353	5.523	897	316
1957	443	10.482	6.225	713	156

EGRESADOS DE LAS ESCUELAS INDUSTRIALES

CICLO BASICO

ESPECIALIDAD	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	TOTAL
Artes Gráficas ..	22	15	20	19	18	10	18	14	136
Automotores	274	251	232	192	310	409	271	246	2.185
Aviación	—	50	63	72	68	88	70	40	451
Carpintería	89	92	20	19	43	61	111	58	493
Const. Civiles	263	301	241	350	411	579	583	349	3.077
Const. Navales ..	66	50	42	32	59	110	30	23	413
Electricidad	202	199	170	201	309	360	261	215	2.917
Frio	—	18	20	24	15	10	—	3	90
Ferrocarriles	35	21	34	20	30	33	—	26	218
Mecánica	3.063	2.933	1.643	915	1.192	1.777	1.416	1.305	13.644
Minería	—	—	—	—	11	9	20	—	40
Química	131	140	129	149	175	203	154	97	1.178
Telecomunicac. ..	50	30	21	43	39	73	37	56	349

CICLO SUPERIOR

ESPECIALIDAD	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	TOTAL
Automotores	—	—	—	—	—	23	109	82	214
Aviación	—	—	—	—	30	39	36	31	136
Const. Navales ...	424	400	392	351	400	486	629	607	3.689
Const. Civiles ...	27	20	19	21	40	63	35	47	272
Electricidad	151	182	201	199	182	233	275	220	1.643
Ferrocarriles	—	—	—	—	10	14	9	11	44
Mecánica	368	451	623	851	1.203	1.307	1.100	1.137	7.110
Química	267	199	170	165	172	168	157	142	1.438
Telecomunicac. ..	125	32	41	39	49	57	63	44	350

EGRESADOS DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

ESPECIALIDADES	Año 1950	Año 1951	Año 1952	Año 1953	Año 1954	Año 1955	Año 1956
Hormigón Armado	32	28	31	20	15	22	11
Insecticidas, Fungicidas y Ascarici- das	—	10	6	4	8	5	—
Metalografía y soldaduras	9	8	10	13	14	19	10
Mecánica del avión	7	12	9	—	—	—	—
Motores de Combustión interna	—	—	—	—	10	23	5
Petróleo	—	10	7	5	—	—	—
Radiocomunicaciones	18	20	13	21	8	26	4
Refrigeración, ventilación y cale- facción de edificios	32	18	20	24	20	19	7
Técnicos en seguridad industrial ..	—	—	—	12	10	4	8
Tintorería	17	10	16	13	15	12	5
TOTALES	115	116	112	112	100	123	50

TOTAL. . . 738 alumnos

CURSOS NOCTURNOS DE PERFECCIONAMIENTO

ESPECIALIDAD	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	TOTAL
Dibujos textiles	—	—	—	—	—	—	8	—	8
Const. embarcaciones menores	—	—	—	—	4	3	3	—	10
Trazadores navales	7	5	2	—	—	3	16	4	37
Opticos	—	42	25	31	40	58	—	—	197
Aux. segur. industrial	—	—	—	9	10	11	13	9	52
Aparatos ortopédicos	—	—	6	3	2	1	2	67	81
Aux. de quím. industrial	—	—	—	20	18	25	20	41	124
Instal. electricista	—	—	—	15	12	18	13	8	64
Empleados de emp. textiles ..	—	—	—	—	—	—	5	—	5
Construcción de obras	42	39	51	40	43	49	50	82	396
Motoristas	—	—	—	—	—	—	—	5	5
Experto en minería	—	—	—	—	—	—	—	5	5
Radiooperadores	90	83	79	105	173	144	113	76	863

EGRESADOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL Nº 10

GRABADO	13	13
LIBROS Y PUBLICIDAD	50	50
DECORACION DE INTERIORES ..	36	36

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

EGRESADAS

AÑO	Arte decorativo y encuadración	Bonetería (ropa interior, niños, señoras, hombres)	Bordado en seda, oro y fantasías	Bordado a máquina	Canisería de hombre	Cocina y repostaría	Corte y confección	Costura en general	Dactilografía	Encajes regionales	Juguetería y talla en madera
1950	17	12	20	162	7	85	1.046	152	73	—	8
1951	4	9	21	188	7	103	1.173	144	46	3	16
1952	3	9	39	228	6	35	1.226	147	47	—	5
1953	9	14	—	196	21	132	1.410	143	46	3	12
1954	7	17	21	271	6	164	1.464	114	63	3	11
1955	14	11	26	249	19	174	1.506	97	58	1	10
1956	20	10	22	181	10	180	1.646	107	56	1	3
1957	18	12	17	816	25	166	1.579	121	—	—	5

AÑO	Laboros, sombreros, flores y fantasías	Lencería y bordado en blanco	Lencería y Costurera	Páginas artísticas	Práctica comercial	Ropa de niños	Tapicería	Tejeduría en telar y anexos	Tequi-dactilografía	Tejeduría industrial
1950	53	269	—	5	8	—	7	72	72	—
1950	53	269	—	5	8	—	7	72	72	—
1951	73	269	—	5	8	—	7	72	72	—
1952	101	353	—	5	28	—	4	50	51	—
1953	100	380	—	9	48	—	5	—	58	49
1954	137	850	—	8	30	—	4	38	61	—
1955	123	510	—	7	65	—	5	79	35	—
1956	121	437	1	5	72	2	3	58	38	—
1957	114	874	—	8	91	—	1	43	82	—

AÑO	Cartones, guantes y afines	Cerámica y arte decorativo	Juguetería y Manualidades	Lencería y Costurera	Pelotería	Radioelectricidad	Cestería	TOTAL
1950	5	8	8	86	1	4	—	2.255
1951	—	—	—	8	—	3	14	2.372
1952	—	1	—	12	—	—	12	2.489
1953	—	1	—	18	—	—	4	2.764
1954	—	1	—	—	—	—	1	2.865
1955	—	—	—	—	—	—	—	3.076
1956	—	—	—	—	—	—	—	3.155
1957	—	—	—	—	—	—	—	2.972

TOTAL GENERAL 21.948

ALUMNOS EGRESADOS DE LAS MISIONES MONOTECNICAS Y CULTURA
RURAL Y DOMESTICA

ESPECIALIDAD	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	Total
Mecánica de auomotores ...	244	154	179	209	109	189	93	110	1.287
Mecánica rural	13	—	71	—	31	20	24	4	163
Carpintería	147	123	144	101	183	95	128	81	1.002
Construcciones	51	46	47	37	50	52	18	99	400
Agropecuaria	13	23	10	52	—	47	12	25	182
Cerámica (1)	—	—	16	—	—	—	—	—	16
Electrotecnia	10	—	11	—	3	—	13	—	37
Cultura Rural y Doméstica ..	—	197	—	172	23	181	82	128	783

(1) Esta especialidad fué incorporada a la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), en el año 1953.

PROYECTO

ESCUELA INTEGRAL

DE

FORMACION PROFESIONAL

para las especialidades de

MECANICA Y ELECTRICIDAD

Escuela Piloto de la Provincia de Buenos Aires

CONSIDERACIONES GENERALES

Este estudio tiene por fin considerar y discutir los aspectos generales de la cuestión, para tener la certeza de que lo proyectado cubre una gama de necesidades provinciales en materia de educación.

La constante evolución industrial ha dado lugar al nacimiento de una forma de educación que, en su Recomendación Nº 88 del 7 de junio de 1950, la Organización Internacional del Trabajo ha llamado "Formación Profesional". Tomando como base este documento, que como todos los que produce O.I.T. en cuestiones de enseñanza laboral es producto de un serio estudio y de una amplia consulta en el orden internacional, definiremos como formación profesional a "cualquier medio de formación para el empleo, que permita adquirir o desarrollar capacidad o conocimientos técnicos, profesionales o relativos a los capataces y maestros de oficios, ya sea que dicha formación se proporcione en la empresa o fuera de ella, y comprende la reeducación profesional".

La Provincia de Buenos Aires, no posee un sistema de Formación Profesional encaminado con criterio moderno. Los años que se aproximan serán de gran expansión industrial, ya que así lo dejan ver los planes gubernamentales de largo aliento, e independientemente de la Nación, en el ámbito provincial debe encararse una red de centros educativos para llevar la instrucción especializada al mayor número de personas que sea posible, siguiendo los métodos de la moderna pedagogía técnica. Debe buscarse que la enseñanza sea de un tipo tal que favorezca a los sectores más numerosos, para que puedan dar un salto en sus posibilidades hoy reducidas.

Para ello es muy conveniente poseer una *Escuela Piloto* que partiendo de ideas nuevas, con personas entusiastas, edificios concebidos para ello y una dotación didáctica racional, abra un nuevo rumbo (revolucionario diríamos con optimismo) en materia de educación técnica. La Escuela Piloto debería funcionar en la ciudad de La Plata, dadas las condiciones favorables que ella presenta para la preparación media y universitaria de un gran número de gente, facilitaría el fin para el que está destianda. Esta escuela piloto tendría dos funciones primordiales y una secundaria pero de gran utilidad, que son:

- 1º — Formar personal técnico-docente.
- 2º — Organizar y experimentar cursos nuevos.
- 3º — Dar instrucción en el perímetro de su influencia.

En cuanto a la primera faz, es evidente que el país carece de una escuela normal técnica, y así como las hay para el magisterio, de tal manera que la aparición de un instituto de este tipo llenaría una sentida necesidad y colocaría a la provincia en un plano de avanzada. Convenimos en aceptar que todos los países de buena industrialización poseen escuelas de este tipo, y que esta creación coincidiría con las inquietudes

de la Organización Internacional del Trabajo, que insiste en la necesidad de intensificar la formación de maestros instructores, y la adaptación de profesores para desempeñarse en escuelas técnicas. La común interpretación con la O.I.T. facilitaría la relación con este organismo, del que podría lograrse colaboración por medio de su asesoramiento, valioso, por cierto.

La provincia puede así iniciar una formación profesional de perfiles propios y modernos, contando con una escuela mediante la cual se adaptarán los docentes para este fin. Para ello se darán cursillos y conferencias debidamente preparadas.

Las nuevas ideas en materia de pedagogía de la educación técnica que ya superaron el campo de lo experimental y son realidades palpables en países altamente especializados e industrializados, es necesario introducirlas y desarrollarlas en nuestro medio.

En el segundo aspecto, la Escuela Integral de Formación Profesional deberá encargarse de elaborar, con un pequeño equipo de gente especializada, los planes y métodos a emplear en los nuevos rumbos que la provincia tome en materia de educación técnica y laboral. En este aspecto su trabajo es enorme y podemos decir que de avanzada. Sin perjuicio de lo que las autoridades determinen en ese sentido, ya se percibe en el ambiente industrial la inquietud por la creación de escuelas y cursos nuevos. Sería muy peligroso entonces improvisar o teorizar en estos aspectos de las tecnologías concretas, de tal manera que se hace necesario para toda creación nueva, modernización o adaptación, un centro de estudio e investigación, que al margen del diario trajinar de la enseñanza de rutina, elabore y luego ensaye lo proyectado, para una vez acondicionado, aplicar sin pérdidas de tiempo ni titubeos. Este trabajo significa investigación y preparación de publicaciones.

El tercer aspecto es la base de los dos anteriores y se realiza para llevar al máximo de aprovechamiento económico las instalaciones que se necesitan para la formación de maestros y para la investigación. De esta manera la Escuela Piloto tiene un alumnado como campo de experimentación, al igual que las escuelas normales clásicas del magisterio que tienen adjunta una escuela primaria elemental. Es evidente que esta escuela elemental cumple una función social en su esfera de influencia, impartiendo instrucción técnica.

Como las conclusiones a que arribe la Escuela Piloto son generalizables, no tiene por qué abarcar todas las especialidades. Puede circunscribirse a Mecánica y Electricidad, que son las especialidades de más demanda, y las más útiles a gran número de industrias. En la parte investigación no hay limitación ninguna, ya que se pueden estudiar y preparar toda clase de cursos. Y la escuela normal técnica es completamente general (por lo menos en su primera etapa) y se limita a adaptar para la enseñanza técnica.

Se ha pensado que todo esto es posible realizarlo en un edificio concebido para tal fin, coordinando convenientemente los horarios a los efectos de llevar al máximo la utilización del inmueble y el equipo de enseñanza. Puede asimismo prepararse para transmitir por los modernos sistemas de televisión, las clases prácticas de taller.

PLAN ORGANICO GENERAL

La Escuela Integral de Formación Profesional, que actuará como Escuela Piloto comprenderá en su régimen interno los siguientes institutos:

1º — *Escuela de Aprendizaje*

Cursos diurnos con dos turnos, para menores que egresan de la escuela primaria. La duración de los cursos será de tres años y un cuarto año optativo.

2º — *Escuela de Capacitación*

Escuela para adultos, de régimen nocturno de 2 a 3 horas-clase por día, y que comprenderá:

- a) *Cursos acelerados*, de lunes a viernes, destinados a obreros no calificados que desean adquirir un oficio.
- b) *Cursos normales*, para obreros que deseen adquirir más conocimientos de su oficio. Estos cursos pueden dictarse 3 veces por semana.

3º — *Escuela Normal Técnica*

Este instituto se ocupará de adaptar a las personas que desean ingresar a la enseñanza, y que ya poseen los títulos o antecedentes profesionales que los habilitan para la función docente. También pueden admitirse los actuales profesores e instructores de cualquier escuela técnica, que se interesen por seguir cursillos de perfeccionamiento.

Esta escuela tendrá en principio horario nocturno y dará cursos acelerados para:

- a) Profesores de materias técnicas.
- b) Profesores de materias humanísticas y culturales.
- c) Maestros e instructores de taller.

4º — *Centro de Análisis e Investigación de Enseñanza Técnica*

Este instituto tendrá por misión preparar, analizar, experimentar, hacer estadísticas y previsiones, preparar material impreso, y toda otra gestión conducente a la apertura de nuevos cursos y sistemas de enseñanza técnica (cursos audiovisuales y por correspondencia).

NATURALEZA DE LOS CURSOS

1º — El curso de aprendizaje comprenderá un plan para educar la mano del menor a los efectos de prepararlo para que sea un futuro operario de alta calificación. Se cuidará su formación general, y en los primeros tramos del estudio se le hará rotar por varios talleres a los efectos de estudiar sus habilidades e inclinaciones. También se le pro-

porcionará una cultura general acorde con sus estudios y su función futura, a los efectos de no descuidar al hombre y al ciudadano.

El estudio será lo suficientemente adecuado como para que los más destacados tengan oportunidad, cumpliendo el régimen de equivalencias que se determine, de proseguir sus estudios técnicos, y aspirar a los títulos máximos.

2º — Los cursos de capacitación tendrán las siguientes características:

- a) El curso acelerado de capacitación será para aquellos obreros de la más baja calificación, ya adultos, que deseen adquirir las bases de un oficio. Estos cursos serán especulativos y desprovistos de todo aquello que no sea estrictamente indispensable al oficio. La educación será eminentemente práctica, y la poca teoría que se enseñe, será la mínima indispensable que debe conocer un operario.
- b) El curso normal de capacitación se destinará a obreros que ya trabajan en el oficio y que desean complementar su preparación. Se dará la teoría necesaria al oficio, y la preparación práctica necesaria.

En una segunda etapa de la escuela, los cursos del tipo a) pueden ser diurnos, y el alumno pagado con el salario normal de su oficio en la escala mínima. En este caso trabajarían las 8 horas de reglamento, y la preparación sería muy rápida.

3º — La escuela normal técnica funcionará con cursos nocturnos. En la primera etapa y a los efectos de dotar rápidamente a la provincia de profesores e instructores de enseñanza técnica racionalmente preparados, estos cursos serán de adaptación y acelerados. Pasada la primera etapa, se instalará una escuela diurna con duración de tres años, de iguales características que las escuelas normales del magisterio, y teniendo como base para las prácticas la escuela de aprendizaje.

Para los profesores de las materias técnicas se hará un curso con algo de práctica de taller, y aprendizaje de los métodos pedagógicos. Para los profesores de humanidades, se dará un curso con rudimentos prácticos, y en la teoría una visión informativa de la técnica. Para los maestros instructores se preparará un plan de trabajo consistente en informarlos sobre sistematización de clases y normas de pedagogía de la enseñanza técnica.

PERSONAL DIRECTIVO

La Escuela Integral de Formación Profesional deberá contar, como mínimo con el siguiente personal directivo:

- Un Director.
- Un Vicedirector.
- Un Regente de Aprendizaje.

- Un Regente de Capacitación.
- Un Regente de la Escuela Normal.
- Un Jefe de Análisis e Investigación.

La cantidad de profesores, maestros instructores, personal de disciplina, administrativo y de servicio, es una función dependiente de la cantidad de alumnos. Esto sólo se puede determinar en vista de las disponibilidades económicas.

Para el Centro de Análisis e Investigación, es menester un cuerpo docente reducido, y empleados técnicos para las tareas de rutina.

EDIFICIO

La idea de agrupar los cuatro institutos en un solo edificio, tiene su origen en un estudio económico de aprovechamiento integral de los recursos del Estado. El único requisito que debe cumplir este inmueble, es que su concepción sea totalmente racional, a los efectos de que las diversas actividades que se puedan desarrollar simultáneamente, no se interfieran y no afecten la disciplina general.

Las partes básicas integrantes de un edificio para este destino deben ser:

- Un cuerpo de talleres.
- Un cuerpo de aulas (1 sala de lectura y biblioteca).
- Un cuerpo de dirección y administración.
- Un grupo para Análisis e Investigación.
- Un grupo cocina-comedor.

El cuerpo de talleres deben contener, en principio:

- a) Taller de máquinas, herramientas y aula adjunta.
- b) Taller de ajuste y aula adjunta.
- c) Taller de instalaciones eléctricas y aula adjunta.
- d) Taller de electromecánica y aula adjunta.
- e) Taller de fragua, herrería y soldadura y aula adjunta.
- f) Taller de carpintería y aula adjunta.
- g) Depósito de materiales.

Obsérvese que cada taller tiene su aula adjunta, según los modernos conceptos de la pedagogía de la enseñanza técnica.

El cuerpo de aulas debe tener:

- a) Aulas suficientes para albergar $3/4$ partes de la población escolar de aprendizaje, calculando una capacidad máxima de 15 alumnos por aula. Esta limitación tiene razones pedagógicas. Las aulas se preverán para alumnos adultos, de tal manera de poder utilizar las mismas durante la noche, para la escuela de capacitación.

- b) Un laboratorio de Ciencias Físicas y Químicas para experiencias demostrativas solamente. Puede ser del tipo de anfiteatro.
- c) Un Museo Tecnológico.
- d) Un aula magna y a la vez sala de proyecciones.
- e) Tres aulas especiales para la escuela normal, separadas del conjunto, y con comodidades una de ellas para proyectar films o diapositivos.
- f) Un aula-taller para demostraciones de la escuela normal.
- g) Un aula de dibujo.

Para el cuerpo de dirección y administración deberá contarse:

- a) Local para dirección y vicedirección, con sus salas de espera.
- b) Un local para cada uno de los regentes.
- c) Un local para la administración (o varios).
- d) Un salón de actos.

Para el cuerpo de Análisis e Investigación:

- a) Una sala de demostraciones, tipo estudio de televisión, para la enseñanza de ese tipo.
- b) Un taller mínimo de experimentación.
- c) Una oficina de estudio y dibujo.
- d) Un taller acústico.

Se descuenta que todos estos cuerpos estarán dotados de los locales sanitarios, circulaciones y demás dependencias indispensables. Si el presupuesto lo admite, debe pensarse en un comedor escolar y bar para el personal docente.

ESPECIALIDADES

La siguiente lista es un análisis tentativo de las especialidades que pueden admitirse en una escuela integral de mecánica y electricidad.

Para la Escuela de Aprendizaje

- A — Mecánica.
- B — Electricidad.

Para la Escuela de Capacitación

- | | | |
|--|---|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> C — Ajustadores D — Torneros E — Electricistas | } | Cursos acelerados. |
| <ul style="list-style-type: none"> F — Fresadores G — Ajustadores de precisión H — Electromecánicos | } | Cursos normales. |

Para la Escuela Normal

- I — Curso para profesores de materias técnicas.
- J — Curso para profesores de materias humanísticas.
- K — Curso para maestros instructores de taller.

ALUMNADO

Para que se cumpla lo propuesto, y sea ésta una verdadera escuela piloto, es necesario en todos los casos limitar el alumnado a la cantidad pedagógicamente aconsejable, recurriendo al examen de ingreso para seleccionar los candidatos.

Para la escuela de aprendizaje puede admitirse el ingreso con el examen correspondiente, 6º grado aprobado, examen médico, prueba psicotécnica y no más de 16 años cumplidos.

Para la escuela de capacitación con cursos acelerados, de 18 a 35 años y prueba de salud. Para los cursos normales de capacitación, igual que lo anterior, más un examen de aptitud del oficio.

Para la escuela normal entre 22 y 35 años, prueba de salud y:

- Poseer el título habilitante para ejercer la docencia o estar ejerciendo un cargo de ese tipo.
- Para los maestros instructores, prueba del oficio o estar ejerciendo el cargo de ese tipo.

En todos los casos, al fin del estudio se otorgará un certificado oficial que acredite al egresado.

REPORTAJE EFECTUADO AL SUBSECRETARIO DE EDUCACION,
PROFESOR ANTONIO F. SALONIA, POR LA ONDA DE LR3 RADIO
BELGRANO, CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA
NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

Pregunta: ¿Cuál es el objetivo principal que se persigue con esta Conferencia de Ministros?

Respuesta: Ante todo agradezco la oportunidad que brinda esta emisora a los hombres del Gobierno para establecer el diálogo con el pueblo, que siempre es necesario en una democracia, y siempre ha de ser cordial y duradero. Al mismo tiempo que celebro la sana y patriótica intención de hacerlo, contestaré con mucho gusto a su primera pregunta: el objetivo esencial que se ha propuesto el señor Ministro de Educación de la Nación al convocar a sus colegas del interior, ha sido el de cambiar ideas, coordinar propósitos y elaborar planes sobre la enseñanza técnica en toda la República. Es sabido que el objetivo primordial que se ha trazado este Gobierno es el de provocar una intensa movilización de todos los recursos con que cuenta el país en la promoción de su desarrollo económico y social, como única vía para acrecentar nuestro potencial físico y espiritual y desarrollar una capacidad de civilización y de progreso. En este orden de cosas es importante señalar que por primera vez en el país las provincias participan en el planeamiento y la elaboración de la política educativa nacional. En consecuencia, el trazado en sus líneas fundamentales de la política educativa de la Nación, es el objetivo de esta Conferencia de Ministros de Educación.

Pregunta: ¿Qué incidencia en el plan integral de la reforma de la enseñanza tendrán las proposiciones que emanen de esta Conferencia?

Respuesta: La reforma de la enseñanza constituye un problema cuyo planteo mismo, por complejo y trascendente, nos impide hacer en este momento un análisis extenso que sería infructuoso y prematuro. Con todo, podemos adelantar que su propósito es el de adecuar la enseñanza a la realidad del país y sería emprendida con todo rigor científico por los educadores, sociólogos y hombres de ciencia más notables con que contamos. Todo ello, más la información que aporten los seminarios regionales y las conclusiones a que arribe el Congreso Nacional de Enseñanza Media la harán posible en un plazo razonable de tiempo. La reforma apuntará, sobre todo, al desarrollo de las posibilidades de creación de nuestro hombre en una sociedad fundamentalmente técnica y dinámica; sus posibilidades serán, por ende, ilimitadas y su progreso, como el de nuestro mundo, aumentará en progresión geométrica.

Pregunta: ¿Dentro de qué zonas se propondrá un desarrollo más intenso de la enseñanza técnica?

Respuesta: Dada la amplitud y variedad topográfica de nuestro suelo, como así también su desigual e inorgánico desarrollo económico, resulta

evidente que la preparación de la mano de obra, como la integración de los planteles de técnicos y científicos requiere una amplísima base de sustentación popular, por lo que, con toda seguridad, la afluencia de vastos sectores sociales a la educación media y superior es un hecho auspicioso que traerá aparejado un cambio profundo en las relaciones entre los distintos grupos sociales que los encaminará hacia una armónica y fecunda integración social. Es preciso subrayar que las regiones más apartadas de la República participarán de los beneficios del progreso sin que ello implique, lógicamente, la pérdida de sus características peculiares. Por ello es que afirmamos que la educación técnica es el pilar básico sobre el que se asienta toda posibilidad de un futuro venturoso para nuestro pueblo y deberá desarrollarse, por lo tanto, con orientación y sentido nacional.

Pregunta: ¿Se aprovechará la experiencia extranjera en la elaboración de los planes?

Respuesta: La realidad mundial nos demuestra que sólo los países de elevado desarrollo industrial pueden vivir y prosperar sobre bases estables y seguras. Por ello resulta sumamente ventajoso a un país joven como el nuestro la absorción y adecuación a nuestro estilo de vida de las normas y condiciones de desarrollo que han presidido la formación de los grandes estados. Mucho más beneficioso que en otros nos resultará en nuestro caso porque dentro de las normas básicas de nuestro desarrollo histórico se encuentran la síntesis económico social derivada de la integración agro-industrial y el trabajo mancomunado con las naciones hermanas de Latinoamérica. Resulta obvio agregar que aprovecharemos al máximo las experiencias y trabajos de los organismos internacionales y regionales, al tiempo que ofreceremos nuestro modesto aporte a aquellos que nos lo requiriesen.

Pregunta: ¿Cree usted que la aspiración unánime de mejorar la enseñanza en todos sus niveles será cumplida a corto plazo?

Respuesta: Insisto en que ninguna reforma seria podrá ser emprendida sin todos los elementos de juicio coordinados y unificados; pues la elaboración de planes de largo aliento exige, sobre todas las cosas, estudios y consultas.

Por ello y por la importancia misma de la tarea, la precipitación puede resultarnos inútil y contraproducente.

Descontamos, desde ya, el valioso aporte que prestarán los maestros y profesores del país a esta tarea que se ha impuesto a nuestro Ministerio.

Nos resulta pues innecesario exaltar el inmenso valor que adquiere la juventud como factor dinámico de este estado de cosas ya impuesto por la naturaleza.

Al tiempo que saludamos a todos aquellos que han concentrado sus esfuerzos en esta grandiosa tarea que es la incrementación de la Enseñanza Técnica Nacional, exhortamos a la juventud estudiosa a seguir este magnífico sendero de promisión y de futuro.

INDICE

	<i>Pág.</i>
Prefacio	3
Invitación remitida a los señores Ministros de Educación de las Provincias ..	5
Temas	7
Asistentes	9
Deliberaciones de la Primera Reunión Nacional de Ministros de Educación. Ver- sion taquigráfica	13
Discurso de apertura del señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Luis R. Mac'Kay	13
Discurso de clausura de S. E. el señor Ministro doctor Luis R. Mac'Kay	99
Declaración de principios	101
Recomendaciones generales	103
Recomendaciones especiales	105
Creación del Consejo Federal de Enseñanza Técnica	107
 <i>Apéndice</i>	
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: su organiza- ción. Informe del Profesor Carlos Destéfano, Director General de Didáctica y Técnica	111
Dirección General de Enseñanza Técnica. Planes de estudio en vigencia. Alumnos	121
Proyecto de Escuela Integral de Formación Profesional para las especia- lidades Mecánica y Electricidad. Escuela Piloto de la Provincia de Buenos Aires	149
Reportaje efectuado al Subsecretario de Educación, Profesor Antonio F. Salonia, por la onda de LR3 Radio Belgrano, con motivo de la Conferen- cia Nacional de Ministros de Educación	158

Este folleto
se terminó de imprimir
en la primera quincena de julio
de 1959, en los Talleres Gráficos del
Ministerio de Educación y Justicia,
calle Directorio N° 1801,
Buenos Aires